

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL: EL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO"

TESIS DE GRADO

DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVAREZ

CARNET 12935-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL: EL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO"

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR

DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVAREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO

VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO

SECRETARIO: LIC. CHRISTIAN ROBERTO VILLATORO MARTÍNEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. LIGIA MARÍA VILLEDA LÓPEZ

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. ANA MARÍA RODAS MONZÓN DE GODOY

Guatemala, 9 de mayo de 2018

Director de Área de Ejes Transversales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Estimado Director:

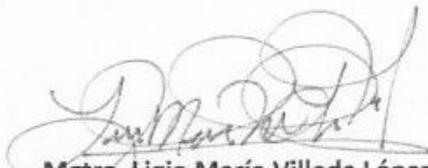
Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo con el nombramiento recaído en mi persona como asesora del trabajo de tesis titulado **"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL: EL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO"** elaborado por la estudiante **DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVARES**, con número de carné 1293512; he finalizado el proceso de asesoría correspondiente.

Después de efectuada la asesoría se han incorporado las correcciones solicitadas a la estudiante, las cuales fueron entregadas en el tiempo establecido, se considera que el contenido de la tesis se encuentra estructurado conforme a los requerimientos y regulaciones descritos en el instructivo de tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anteriormente expuesto emito **DICTAMEN FAVORABLE** al trabajo de la tesis en mención, a efecto que la estudiante **DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVARES** continúe con los procedimientos y requisitos establecidos por la Universidad Rafael Landívar para el proceso de revisión de fondo y forma del trabajo de tesis realizado.

Habiendo cumplido con la designación encomendada por esta Facultad, me suscribo.

Atentamente,


Mgtra. Ligia María Villeda López
Abogada y Notaria

Ligia María Villeda López
Abogada y Notaria

G&R CONSULTORES
BUFETE JURÍDICO
Ana María Rodas Monzón
Abogada y Notaria

Guatemala, 19 de junio de 2018.

Señores

Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Señores:

Por este medio hago de su conocimiento que, de acuerdo con el nombramiento recaído en mi persona como revisor de fondo y forma del trabajo de tesis titulado "**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL: EL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO**" elaborado por el estudiante **DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVAREZ** con número de carné 1293512.

Después de efectuada la revisión y solicitud de correcciones al estudiante, las cuales fueron entregadas en tiempo establecido, se considera que el contenido de la tesis se encuentra realizada conforme a los requerimientos y regulaciones descritos en el instructivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anteriormente expuesto emito **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto que la estudiante continúe con los procedimientos y requisitos establecidos por la Universidad Rafael Landívar.

Atentamente,



Ana María Rodas Monzón
Revisor de Fondo y Forma nombrado

Ana María Rodas Monzón
ABOGADA Y NOTARIA



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
No. 071812-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante DAPHNE LUCÍA MAZARIEGOS ALVAREZ, Carnet 12935-12 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE, del Campus Central, que consta en el Acta No. 07328-2018 de fecha 19 de junio de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL: EL AGRESOR, LA VÍCTIMA Y LA ACTUACIÓN DEL ESTADO"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 20 días del mes de junio del año 2018.



LIC. CHRISTIAN ROBERTO VILLATORO MARTÍNEZ, SECRETARIO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

A Dios, por su amor, presencia en todo momento por escucharme y atender mis oraciones, por brindarme su bendición, la fuerza y la paciencia para lograr mis objetivos.

A mis padres y hermano, que han estado presentes, apoyado, aconsejándome y brindado lo necesario para conseguir mis sueños, condiciones.

A mis abuelos, Miguel y Lupe, porque sin dudarlo me prestaron su apoyo en momentos de más necesidad. A mi abuelita Oli por su apoyo y entusiasmo al estar siempre pendiente (†) Rafa que ya no está conmigo, pero siempre estuvo pendiente de mis estudios y estoy segura de que está conmigo en todo momento como un ángel.

A mis tíos Raquel y Miguel, que también han estado presentes en cada etapa de mi vida, apoyándome y acompañándome. A mí (†) Tí Jorge que vela por mí en el cielo y que creo que está feliz por completar esta etapa de mi vida.

A mis primos Tita, Chato y Jesica que siempre me aconsejaron y que siempre han estado dispuestos a prestar su ayuda incondicionalmente.

A mis mejores amigos, por su lealtad, amistad y cariño que siempre me han escuchado.

Los comentarios y opiniones realizados en la presente tesis son responsabilidad exclusiva de la autora: Daphne Lucia Mazariegos Álvarez.

Listado de abreviaturas

CIT	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas.
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MP	Ministerio Público.
ONG	Organización No Gubernamental.
PDH	Procurador de los Derechos Humanos.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala.
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.
PNC	Policía Nacional Civil
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible

RESUMEN EJECUTIVO DE TESIS

La presente investigación aborda la temática de prevención de la violencia sexual en mujeres, factores victimológicos y actores involucrados, los cuales son: la víctima y las condiciones que las vuelven propensas a sufrir violencia sexual, especialmente la mujer guatemalteca; el agresor y los factores criminógenos desencadenantes de la violencia sexual; y el Estado de Guatemala como garante de la seguridad de los ciudadanos y como éste a través de sus instituciones, la ley y con énfasis en las políticas de prevención, han abordado el tema y actuado en favor de la prevención de la violencia sexual.

Por lo tanto, con base en el análisis de políticas de prevención que abordan el tema de la violencia sexual, esta investigación busca proponer una política de prevención de la violencia sexual que las instituciones puedan utilizar como referente para mejorar el abordaje de la prevención de la violencia sexual en Guatemala.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
VICTIMOLOGÍA	
1.1 Origen de la Victimología	6
1.2 Victimología como ciencia.....	11
1.3 Objeto y Función de la Victimología.....	13
1.4 La Victimología y su relación con la Criminología y demás ciencias afines .	16
CAPÍTULO 2	
VÍCTIMA	
2.1 Definición de Víctima	19
2.2 Clasificación de la Víctima	20
2.3 Tipología de la víctima	21
2.4 Factores victimógenos	24
2.4.1 Factores Endógenos de la Víctima	25
2.4.2 Factores Exógenos de la Víctima	26
2.5 La víctima y la violencia sexual.....	26
2.5.1 Definición de violencia sexual.....	30
2.5.2 Tipos de Violencia Sexual.....	32
2.5.3 Factores de vulnerabilidad de las víctimas de abuso y agresiones sexuales.....	34
2.5.4 Factores de vulnerabilidad de las mujeres recurrentes en la sociedad guatemalteca	38

CAPÍTULO 3

CRIMINOLOGÍA

3.1 Definición y fin de la Criminología.....	45
3.2 Clases de criminología.....	46
3.3 Criminología como ciencia.....	48
3.4 Metodología y la Criminología.....	49
3.5 Fenómeno criminal.....	50
3.6 Ciencias afines a la Criminología.....	55
3.7 Factores en la Criminología.....	58
3.7.1 Conceptos previos.....	58
3.7.2 Factores criminógenos.....	58

CAPÍTULO 4

AGRESOR

4.1 Definición de agresor.....	61
4.2 Perfilación criminal.....	61
4.2.1 Origen.....	61
4.2.2 Definición y Objetivo.....	63
4.2.3 Fuentes de información.....	63
4.2.4 Técnicas.....	65
4.2.5 Elaboración.....	66
4.3 Tipificaciones del agresor.....	67
4.4 Modus operandi y la firma.....	69
4.5 Delincuentes sexuales.....	71
4.5.1 Definición de delincuente y agresor sexual.....	73
4.5.2 Factores que influyen en las agresiones sexuales.....	73

4.5.3 Tipos de delincuentes de abuso y agresores sexuales.....	78
--	----

CAPÍTULO 5

POLÍTICA Y PREVENCIÓN DE LOS ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES

5.1 Política pública.....	84
5.2 Definición de política de prevención.....	85
5.2.2 Enfoque de la política de prevención.	85
5.2.3 Componentes claves de las políticas de prevención del delito.	87
5.3 Legislación Internacional ratificada en Guatemala en materia de violencia sexual.....	91
5.4 Legislación interna guatemalteca en materia de violencia sexual.....	92
5.5 Políticas vigentes en Guatemala para la prevención de la violencia sexual.	93
5.6 Análisis de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual de Guatemala	94
5.6.1 <i>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.</i>	94
5.6.2. <i>Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024</i>	100
5.6.3 <i>Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034</i>	109

CAPÍTULO 6

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN ACTUALES EN GUATEMALA

6.1 Entrevista a expertos de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual de Guatemala	119
---	-----

6.2 Fortalezas y debilidades de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual en Guatemala.	128
6.3 Propuesta de una Política de Prevención de la violencia sexual para Guatemala.	129
<i>6.3.1 Ejes de acción de la propuesta de la Política de Prevención de la Violencia Sexual</i>	137
CONCLUSIONES	145
RECOMENDACIONES	150
LISTADO DE REFERENCIAS	152
a) Referencias bibliográficas.....	152
b) Referencias normativas	154
c) Referencias electrónicas.....	155
d) Otras referencias	156
ANEXOS	157

INTRODUCCIÓN

Históricamente la situación de la mujer ha sido adversa en comparación con el hombre. La mujer ha sido objeto de discriminación en el trabajo, estudios, en servicios de atención legal, salud y dentro de la misma sociedad al asignarle un rol de género específico y restringido, lo que las hace vulnerables y las convierte potencialmente a ser víctimas de maltrato y violencia de diferentes tipos como la sexual, la psicológica, física e incluso emocional, siendo las más pobres las más afectadas¹, por ello se busca promover la erradicación de estos vejámenes sin embargo los esfuerzos no han tenido el suficiente impacto en la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y El Gobierno de la República de Guatemala, han reconocido estos problemas e intentado solucionarlo mediante la creación y suscripción de tratados, leyes, protocolos y políticas que atiendan estas necesidades, gracias a ello tenemos instrumentos legales como por ejemplo; la Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y el Plan de Equidad de Oportunidades; Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otras.

Las políticas públicas surgen como respuesta a problemas sociales determinados, y de ellas se derivan acciones que permiten proteger a la población, mientras que, una política de prevención busca mitigar las condiciones que favorecen el delito, su importancia radica en que, sí son bien estructuradas y aplicadas la problemática debería de disminuir. Actualmente las agresiones sexuales a mujeres (y niñas) es uno de los delitos que más aqueja a la sociedad y que va en aumento año con año, mostrando un incremento del 89% solo del año 2011 al 2015², en el año 2015 se

¹Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *La situación de la mujer*. 2009 recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo5.htm> consultado 20 febrero 2017

² Departamento de Epidemiología vigilancia no transmisibles, Ministerio de Salud. *Análisis de situación de casos de violencia sexual*. Guatemala 2015

alcanzó la cantidad de 6,161 de violencia sexual de los cuales 5,837 fueron de mujeres, mientras que para el año 2017 entre los meses de enero a septiembre el número de denuncias aumentó a 7,773³ y a pesar de esas estadísticas, no existe una política específica de prevención de la violencia sexual.

Ante la situación expuesta, la presente monografía pretende establecer los factores criminológicos y victimológicos al igual que analizar las políticas que trabajen la prevención de la violencia sexual emanadas del Gobierno, incluyendo establecer sus fortalezas y debilidades para proponer una política de prevención que busque atender dichas necesidades, realizándose así la investigación para el presente trabajo de tesis, derivado de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las fallas y fortalezas de las políticas vigentes provenientes del Gobierno de la República de Guatemala para la prevención de la violencia sexual en mujeres (niñas y adolescentes)?

La realización del presente trabajo se estructuró como una monografía, se planteó la pregunta de investigación; posteriormente se establecieron los objetivos generales y específicos, los cuales son los lineamientos de la investigación, se enmarcaron los alcances y las limitaciones que se podían presentar durante la investigación, así como el aporte que se quería alcanzar. Se procedió a recopilar información doctrinal de diversos libros, de victimología, criminología, libros de análisis de políticas preventivas y estadísticas provenientes de instituciones del Gobierno e investigaciones periodísticas, se diseñaron instrumentos de entrevista y esquema de análisis, por último, se analizaron y presentaron los resultados en el apartado de discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones.

En el objetivo general se pretendió, proponer una política de prevención de la violencia sexual y se plantearon siete objetivos específicos, el primero fue describir el comportamiento del agresor; el segundo objetivo era describir el perfil de las

³Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Unidad de Información Pública, Solicitud de Información pública SVET-UIP-058-2017

víctimas; el tercer objetivo planteado, determinar los factores de vulnerabilidad de las víctimas de abuso y agresiones sexuales; el cuarto objetivo fue describir y analizar las acciones vigentes realizadas por el Estado; el quinto objetivo establecido era identificar las fortalezas y debilidades de las acciones vigentes realizadas por el Estado; el sexto objetivo, analizar los resultados de las acciones vigentes realizadas por el Estado; el séptimo y último objetivo específico planteado, definir qué es una política y qué es la prevención.

El presente estudio abarca las políticas de prevención contra la violencia sexual en mujeres, niñas y adolescentes por parte del Estado de Guatemala para su análisis dentro del territorio de la República de Guatemala. En cuanto al aspecto temporal del trabajo, se refiere a políticas de prevención actual y vigentes al momento de la investigación.

El aporte del presente trabajo es proponer al Estado de Guatemala, entidades no gubernamentales de protección a los derechos humanos, legisladores, y expertos, una Política de Prevención de la Violencia Sexual para mujeres niñas y adolescentes por consecuencia dentro de la República de Guatemala. Además, aporta información acerca de los factores victimógenos de la mujer guatemalteca, y factores criminológicos que tomar en cuenta al momento de realizar una política de prevención.

Se identificó como limitante de la presente investigación el tiempo, ya que las políticas pueden cambiar al momento en que se esté trabajando, por ello se analizarán aquellas que se encuentren en el espacio temporal al momento de la elaboración de este trabajo. También se encontró como limitante la dificultad para conseguir estadísticas que reflejen la vulnerabilidad de la mujer guatemalteca, ya que éstas son escasas, dispersas y en algunos casos no se encuentran actualizadas.

Se entrevistaron a siete sujetos que pertenecieron tanto a instituciones gubernamentales, como, por ejemplo: Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, Instituto Guatemalteco de Seguridad, Policía Nacional Civil; como a profesionales privados que estuvieron en contacto con víctimas o agresores como Abogados, Psicólogos o voluntarios de ONG Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. Otras unidades de análisis fueron el Manual Sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito, del cual se creó un esquema que se utilizó como instrumento para el análisis de la estructura y contenido de las políticas de prevención además de las entrevistas a las profesionales mencionadas anteriormente.

El presente trabajo de monografía está compuesto de seis capítulos, divididos de la siguiente manera:

En el capítulo 1 se abarca lo relativo a la victimología, su origen y objeto de estudio y fin dentro del fenómeno criminal, además establece el cómo pasó de ser parte de la criminología a ser considerada una ciencia y cuáles son las ciencias en las que se puede apoyar y relacionar.

El capítulo 2 aborda el concepto de la víctima, el objeto de estudio de la victimología a profundidad, se describen los tipos de víctimas, los factores externos e internos que influyen en que una persona sea víctima de un delito. Debido al objetivo de la presente tesis se enfatizará en la víctima de violencia sexual, nuevamente, se expondrán aquellos factores que la vuelven vulnerable a violencia sexual, especialmente a las mujeres guatemaltecas.

El capítulo 3 corresponde a la criminología, explica su historia, el objeto de estudio, define qué es el fenómeno criminal y lo que conlleva, los factores que influyen en dicho fenómeno, y el método que utiliza para cumplir con su objetivo, además de las ciencias afines de las que la criminología hace uso para desarrollar su estudio.

En el capítulo 4 se aborda el tema del agresor y la técnica de perfilación para la investigación de este, explorando las fuentes de información y elaboración del perfil, en cuanto al agresor se describirá los tipos de agresor y tipos de agresores sexuales y los factores que favorecen a la comisión de un delito de índole sexual.

El capítulo 5 expone que es una política que se basa en la prevención, específicamente de la violencia sexual en el marco jurídico de Guatemala. El objetivo de este capítulo es exponer cuáles son las leyes y políticas tanto nacionales como internacionales ratificadas en Guatemala en materia de violencia sexual y es explicar cómo debe estar conformada una política de prevención, cuales son elementos que debe llevar y hacer un análisis a tres políticas que abordan la violencia sexual, estas políticas son: la Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas Decreto 2014-2024 del Congreso de la República; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, el Plan de Equidad de Oportunidades Decreto 2008-2023 Congreso de la República; y la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica Decreto 2014-2034 del Congreso de la República.

En el capítulo 6 se describe la presentación, análisis y discusión de resultados, en el que se discuten resultados del análisis efectuado a las políticas de prevención vigentes, exponiendo sus fortalezas y debilidades, las cuáles se han usado de base junto con la investigación realizada para la proposición de una política de prevención de la violencia sexual y sus ejes de acción.

CAPÍTULO 1

VICTIMOLOGÍA

1.1 Origen de la Victimología

*“Disciplina científica que posee un método empírico e interdisciplinario, encargada del estudio de la víctima, capaz de presentar información relevante sobre los procesos de victimización, sus formas de actuación y prevención”.*⁴

Hay dos maneras en las que se puede rastrear su origen, la primera son los eventos históricos que formaron parte de la necesidad de reconocer a la víctima, y la segunda son los eventos académicos que dieron lugar al desarrollo de la victimología como ciencia.

En el año 1950 los derechos sociales estaban integrándose a la sociedad, la política y en la esfera académica, gracias a los grupos que lograron concientizar los derechos de las víctimas, entre estos grupos se encuentran las víctimas de crímenes convencionales, las de crímenes raciales, discriminación y las víctimas de la guerra. El ambiente creado por el tiempo de post guerra de la Segunda Guerra Mundial les permitió a las víctimas organizarse en grupos de presión para demandar que se reconociera su estatus dentro de los sistemas de justicia⁵.

La británica Margaret Fry, fue una de las primeras mujeres en volverse magistrada y una de las figuras más importantes en defensa de las víctimas, además de ser impulsora del programa *“Criminal Injuries Compensation Scheme”* (Plan de indemnización por lesiones derivadas del delito) el cual no fue implementado sino después de su muerte en 1963 en Nueva Zelanda, después se introdujo en Inglaterra en 1964, gradualmente dicho programa también fue adoptado en otros países como en Estados Unidos de América, Australia y Canadá. Antes de este programa, no se sabía cuál podría ser la compensación que las víctimas podrían

⁴ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid España, DYKINSON, 2011, pág. 41

⁵ Marsh, Ian y otros. *Criminal Justice*, Londres, Inglaterra, Routledge 2004, pág. 100

necesitar por el daño ocasionado, además las únicas víctimas que eran elegibles o merecedoras de algún tipo de compensación y que además este era limitado, eran aquellas que experimentaron violencia física⁶.

En 1970 nuevamente resurgió la preocupación por la víctima logrando así que se establecieran organizaciones voluntarias como por ejemplo *Bristol*, los movimientos feministas como *Women Against Violence Against Women* y políticas sociales tanto en la legislación Británicas como en los Estados Unidos resultando así en leyes como *Violence Against Woman*, el cual ampara los derechos de las víctimas de violación, violencia doméstica, abuso sexual y de menores, la discriminación, pobreza, sexismo y prostitución, siendo los mayores movimientos cuyo alcance fue perceptible en Londres, *The National Organization for Women*, pero a pesar de ello las mujeres siendo uno de los grupos más marginados en cuanto a la atención de sus necesidades⁷.

En 1980 un nuevo grupo de víctimas captó la atención, debido a la proliferación de la cultura de los negocios y las corporaciones, las víctimas de crímenes corporativos, en los que se incluyen el fraude, los derechos de los consumidores, eventual mente otros grupos de presión fueron surgiendo como las víctimas de racismo, la discriminación sexual, los crímenes relacionados con el lugar de trabajo, estos grupos de víctimas a lo largo de la historia promueven además nuevas áreas de investigación para la victimología⁸.

La autora de la presente tesis resalta el impacto que produjeron los grupos de presión para el reconocimiento de los diferentes tipos de víctimas (las de delitos laborales, las de violencia sexual, las de discriminación y racismo) sus necesidades en las que se incluye la asistencia económica y la compensación y la inclusión de dicha figura en la ley para gozar el amparo jurídico que perdura a través del tiempo y que por su condición de derecho humano no puede ser revocable. Actualmente

⁶ Quakers in the World. *Quakers in the World*, Margery Fry, <http://www.quakersintheworld.org/quakers-in-action/84/Margery-Fry>. consultado el 6 de octubre 2017

⁷ Marsh, Ian y otros. *Criminal Justice*, Londres, Inglaterra, Routledge 2004, pág. 101

⁸ *Loc. cit*

se siguen formando grupos que siguen luchando por el interés de las minorías en especial de aquellos de escasos recursos además de velar por la integración de medidas en las políticas para prevenir situaciones desfavorables para los grupos vulnerables o en dado caso, puedan reclamar la compensación del daño sufrido, sin embargo estos grupos siguen siendo olvidados por las autoridades al momento de administrar justicia y ser resarcidos por el daño sufrido, en especial las personas de escasos recursos y las mujeres.

En cuanto al origen de la victimología dentro del área académica, inicia al considerarse a la victimología parte de la criminología, la cual se define como una ciencia “*empírica e interdisciplinaria, encargada del estudio del delito, el delincuente, de la víctima y los medios de control social, que trata de suministrar información válida y eficaz sobre el hecho delictivo sus formas de actuación y prevención*”.⁹ Siempre que se produce un delito se desarrolla para su investigación la criminología y criminalística, es decir se estudia al delincuente, el entorno, las causas además de utilizar las técnicas de investigación para el levantamiento, embalaje y custodia de los medios de prueba con los que se puede imputar a un sospechoso un delito, pero no fue hasta mediados del siglo XX que la figura de la víctima empezó a surgir, un aspecto contradictorio a la naturaleza del fenómeno criminal, ya que el crimen y la víctima siempre van de la mano y fue hasta la década de los años cuarenta, a finales del siglo XX donde se utilizó el termino *Victimology* (lengua inglesa) y *Victimologie* (francés).

A igual que la criminología, la víctima surge cuando hay delito y por lo tanto la victimología. Las razones por las que la figura de la víctima tarda en aparecer dentro de la criminología puede ser explicadas a través de la compilación de Herrera Moreno.¹⁰

- 1) La priorización de los penalistas del siglo XX ha prestado a la función del Estado en la represión del delito que al propio interés a la víctima.

⁹Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid España, DYKINSON, 2011, pág. 5

¹⁰ *Ibid.*, pág. 7

- 2) La víctima era considerada como un objeto neutro, pasivo, estático y fungible dentro del entorno del delito y delincuente.

Rodríguez Manzanera considera que los siguientes momentos históricos son una reafirmación del poco interés por la víctima, únicamente incluyendo en momentos fugaces y vinculándolo a la evolución del derecho.¹¹

- a) Tiempo de la venganza privada, contando a la víctima únicamente cuando tiene la fuerza suficiente para desquitarse.
- b) La ley del Talión utilizaba a la víctima únicamente para medir el daño causado.
- c) Cuando los juristas se apoderan de la reacción penal y la función de la víctima es de quejarse y pedir justicia.
- d) Cuando el Estado se hace cargo de la administración de justicia y el delincuente se vuelve el personaje central en el estrado relega la víctima al olvido.

Es así como en el año 1948 Hans Von Henting publica su obra “El criminal y su víctima” la cual se considera el primer referente victimológico donde desarrolla además tres situaciones para el desarrollo de la victimología.¹²

1. Vinculación: entre criminal y la víctima, donde las hipótesis convergen empleando, las variables conocimiento y desconocimiento entre ellos.
2. Víctima latente: es decir la predisposición a la victimización delictiva que sufren determinadas personas.
3. Pareja Penal: para referirse al delincuente y la víctima del delito.

Sin embargo, es Wertham en 1949 el primero en plantear la victimología como ciencia a través de su libro *The show of violence*. Autores como Ellenberger 1954 contribuyeron al estudio de la victimología con su obra “*Relaciones psicológicas entre delincuente y víctima*” en la que analiza la personalidad de la víctima, tomando

¹¹Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid España, DYKINSON, 2011, pág. 8

¹²*Ibid.*, pág. 9

en consideración la edad, sexo, condición social, ocupación y otros elementos ligados a la psique. Mendelsohn ha contribuido también al estudio de la víctima desde la década de los 40 con trabajos menores, pero no es sino hasta 1956 que publica su libro “*Victimologie*”.

En el año de 1970 en el VI Congreso Internacional de Criminología de Madrid, Israel Drapkin propuso una reunión científica cuya materia a tratar fuera la Victimología, el Simposio Internacional de Victimología se llevó a cabo del 2 al 6 de diciembre de 1973 y verso sobre cuatro paneles principales.¹³

1. Delimitación de los aspectos identificativos de la victimología.
2. La víctima.
3. Relaciones víctima y victimario.
4. Sociedad y víctima.

En esa reunión se consolida las definiciones y conceptos de victimología, víctima, delimitación del método empleado, metodología de trabajo, establecimiento de tipologías victímales, puntos de unión entre el delincuente y la víctima en diversos tipos de delitos y modelos de prevención victimal, el simposio se lleva a cabo cada tres años.

La evolución de la victimología a como la conocemos la podemos resumir en 3 períodos y 2 transicionales¹⁴:

- a) Victimología Tradicional: Abarca los años 40 a los 70, época en la que la escuela clásica convencional o positiva, en donde la víctima era considerada “contribuyente en la etiología causal del delito” donde se teoriza de los factores predisponentes psicológicos o características personales, a la victimización, o Victimogenesia y también la precipitación victimal, donde la víctima era considerada responsable de los hechos criminales, en este

¹³Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid, España DYKINSON. 2011pág. 9

¹⁴ *ibíd.*, pág. 71

periodo los autores, Von Henting, Mendelsohn, Ellenberger propusieron la victimogénesis y Wolfgang, con su teoría de la precipitación victimal¹⁵.

- b) Victimología Académica: Es una etapa de tránsito donde se separa las posturas radicales donde la víctima empieza a formar parte del ámbito práctico, y no solo teórico, sin embargo, se sigue estudiando al agresor en gran medida¹⁶.
- c) Victimología dogmática: Es en la última década del siglo XX, aquí, la atención se dirige a los derechos de las víctimas, en la doctrina jurídico-penal, además de su amparo en el sistema justicia, también hay una nueva visión de la víctima en cuanto a su participación como posible responsable en el acto criminal, se describe como la etapa de adaptación del derecho a la realidad victimal¹⁷.
- d) Constructivista o Victimología Realista: Se dedican a el apoyo de la víctima desde el aspecto económico, personal y emocional de la víctima, es decir el reconocimiento y promoción de los derechos de las víctimas, la atención integral a la víctima, la implementación de encuestas y estadísticas para profundizar en el fenómeno victimal¹⁸.
- e) Victimología Crítica: Propone la justicia restaurativa como el medio de resarcimiento del daño, vela por una intervención eficaz en pro de la víctima.

19

1.2 Victimología como ciencia

En el IV Simposio Internacional de Victimología de 1982 se determinó que la autonomía científica de la victimología queda a discreción del autor, las posiciones en cuanto a la autonomía, según Morrillas (2002) se pueden distinguir en cuatro grupos; los que la consideran como disciplina integrante de la criminología, como

¹⁵ Morrillas, David y otros. Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización. Madrid España, DYKINSON, 2011. pág. 60-61

¹⁶ *ibid.* pág. 68

¹⁷ Morrillas, David y otros. *óp. cit.* Pág. 69

¹⁸ *ibid.* pág. 63

¹⁹ Morrillas, David y otros. *óp. cit.* pág. 66-68

Ellenberger; los autores que la consideran autónoma, Mendelsohn; otros la consideran como intermediaria entre la autonomía y la dependencia a la criminología como Manzanera y por otro lado los que niegan completamente la victimología, la cual es una corriente desfasada en el tiempo.²⁰

Manzanera por su parte separaba las ciencias en dos grandes categorías: Formales o ideales y Fáticas, materiales o empíricas, mientras que las formales demuestran utilizando la lógica símbolos vacíos, las ciencias fáticas verifican hipótesis y requieren de la observación y/o experimentación. La Victimología, según Manzanera, forma parte de esta segunda ciencia, ya que, usa conceptos, de racionalidad y objetividad, la racionalidad se interpreta como el uso del juicio y raciocinio que pueden combinarse para formar la lógica organizada en sistemas de ideas. Es una ciencia analítica con conocimientos claros y precisos cuya verificación es posible, es fiable, útil y abierta con base en un sistema ordenado, clasificable y legal²¹. La victimología además necesita de ciencias que la apoyen, esto se conoce como la interdisciplinariedad de la victimología y permite hacer suyas diversas nociones de otras ciencias de forma individual frente a la multidisciplinariedad que agrupa la totalidad de postulados y no pasaría a ser más que una acumulación aritmética de diversas ciencias es decir sólo afecta la cantidad de conceptos más no la dependencia mutua entre ellas.

Walklate, refiere que es gracias al trabajo de Mendelsohn, Von Heinsting y Schneider, entre otros, que se pueden distinguir únicamente dos corrientes. La primera es aquella dirige directamente la atención a los derechos humanos en la victimología y por lo tanto estableciéndola como una disciplina independiente a la criminología. La segunda se interesa más por la relación de la víctima y el crimen y por lo tanto como una disciplina dependiente de la criminología.²²

²⁰Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid, España, DYKINSON, pág. 18

²¹Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. México, PORRUA, 2007. pág. 33-35

²² Walklate, Sandra, *Critical Victimology: International perspectives*. Londres, Inglaterra, SAGE Publications Ltd, 1994. pág. 8

Ezaat Fattah, la ubica como una rama de la criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y conformada también por conocimientos biológicos, sociológicos, psicológicos y criminológicos relacionados a la víctima²³.

Dependiendo de la definición o de la interpretación sobre el objeto del estudio se puede identificar en diferentes modelos o tendencias, para Andrew Karmen, son la conservativa, la liberal y la critico-radical²⁴.

La primera tendencia, la conservativa, se enfoca de cuatro maneras, la primera en el crimen con particular atención a la víctima, segundo, se preocupa de que las personas se hagan responsables de sus acciones, tercero, promover la autoestima y por último se enfoca en el aspecto retributivo de la justicia²⁵.

La visión liberal extiende la conservativa al incluir los crímenes de cuello blanco, además de enfocarse en la reconciliación y restitución de la víctima.

Por último, la teoría critica-radical intenta extender aún más la disciplina al incluir todas las formas de sufrimiento humano, logrando así que aquellas acciones en contra de los derechos humanos sean consideradas eventos de victimización.

La autora de esta tesis considera que la victimología debe tratarse como una ciencia autónoma, aunque es innegable la relación que existe la criminología y la victimología debido que siempre que se realiza una acción delictiva hay una víctima como consecuencia, la metodología de estudio y objeto de estudio logran alcanzar eficiente y satisfactoriamente el fin por sí misma.

1.3 Objeto y Función de la Victimología

El objeto de estudio es la víctima y las dimensiones o tres planos sobre las cuales pueden ser estudiadas, según Manzanera son; a) el bio-psico-social, el cual se refiere a todos aquellos factores o situaciones en donde puede o no haber un

²³ Villareal, Karla. *Principios de victimología*. Oxford, 2011. pág. 20

²⁴ Walkatle, Sandra. *Critical Victimology: International perspective*. Londres Inglaterra, SAGE Publications Ltd, 1994. pág. 8

²⁵ *loc. cit.*

delincuente, por ejemplo: un accidente automovilístico, la persona es víctima del propio acto; b) el criminológico, está en relación con un acto criminal; c) el plano jurídico: que considera a la víctima en relación a la ley, tanto penal como civil o en lo administrativo y procesal, Manzanera, citando a Vasalli Nieves, indica que las conductas no tipificadas como hecho punible deberían ser incluidas ya que eso no quiere decir que dichas conductas no poseen “un gran índice victimo genético y que sus conclusiones podrían deducirse que constituyen una gran fuente de penalización o de otra medida sustitutiva”.²⁶

Así mismo también se plantean tres niveles extendiéndose más allá de la víctima.²⁷

- Individual: La víctima en sí, que incluye su personalidad y características.
- Conductual: La relación con el fenómeno criminal, si existiere o su estudio aislado.
- General: El fenómeno victimal que es la suma de la víctima y victimizaciones con características independientes de los individuos que lo conforman.

Resumiendo, el objetivo de la victimología puede ser en sentido estricto -la víctima de delito- y en sentido amplio –víctima de un desastre natural-, para fines prácticos la restringida siempre será la más útil sin embargo no hay que negar la generalidad ya que gracias a esta consideración se pudo identificar víctimas de hechos muy graves que más adelante fueron constituidas como delitos por el daño generado a la víctima por ejemplo el acoso, el *bullying*, el acoso laboral, entre otros.

Las funciones más relevantes de la victimología son las siguientes.²⁸

1. La victimología tiene una doble funcionalidad en el estudio del proceso de victimización ya que por un lado, y de manera individual, estudiando todos y cada uno de los elementos concurrentes en un proceso de victimización concreto, puede obtenerse información que permitirá esclarecer un hecho

²⁶Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. México, PORRUA 2007. pág.36

²⁷*ibid.* pág. 37

²⁸Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid, España, DYKINSON 2011 pág.35

ilícito, además del *iter victimae* y la determinación del daño; por el otro lado de forma general, estudiando y midiendo procesos de victimización grupales para obtener parámetros de comunes de incidencia victimal, para establecer rasgos o pautas de la cual derivaran teorías victimológicas.

2. La medición del fenómeno victimal permite definir la población victimal y cuantificar porcentualmente la cifra negra, es decir estadísticas delictivas escondidas, ya que el interés de la victimología es la víctima independientemente de si denuncia o no, Morillas Fernández clasifica estos datos de la siguiente forma²⁹.

- I. Detectados. Estadísticas oficiales mediante la correspondiente denuncia.

- II. Detectados, pero no declarados. El conocimiento o presunción del hecho por una población, pero sin reacción de las correspondientes autoridades o la pasividad ciudadana.

- III. No detectados. El delito silencioso, aquel que solo es conocido por la víctima y el victimario.

3. Prevención de la víctima. Se logra a través de la cuantificación representativa de la Victimidad de una tipología delictiva y conocido el proceso de victimización para crear programas de prevención que permitan disminuir las tasas de criminalidad y se realizan directamente sobre la víctima, este punto es debatido ya que las políticas de prevención de la victimización las realiza la criminología porque implica prevenir la conducta del criminal.
4. Crítica a los medios de control social. Siendo la suma de las funciones antes mencionadas, los resultados arrojados por dichas mediciones anteriores pueden indicar la eficiencia e idoneidad de las Políticas Criminales al contraponerse con los resultados deseados, resaltando las incongruencias para rehacer las hipótesis y elaborar nuevas propuestas.

²⁹Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 36

1.4 La Victimología y su relación con la Criminología y demás ciencias afines

Previamente la criminología se conocía como ciencia irracional y rudimentaria asociada al fenómeno criminal independiente de las circunstancias lógicas que la rodeaban, ahora ha evolucionado a una criminología científica, y que tiene su origen en la Escuela positiva de Lombroso, pero para Morillas Fernández la criminología científica no nace con Lombroso ni en la escuela Positivista sino con la clásica, los dos objetivos de la criminología actualmente son el estudio del delito y el delincuente³⁰ la vinculación entre la criminología y la victimología es un hecho irrefutable, su diferencia radica en el enfoque de su estudio y aun así ambas ciencias al observar su extensión se encuentran entre sí sin que ninguna pierda su autonomía.³¹

- a) Victimología y Derecho Penal. Los puntos de encuentro yacen en el mismo ordenamiento jurídico cuando se discuten los términos como el consentimiento de la víctima, la legítima defensa el grado de participación y los supuestos agravatorios, la protección otorgada por el Estado.³²
- b) Victimología y derecho procesal. Se puede separar en tres bloques principales; Información. La posibilidad por parte de la víctima de iniciar las correspondientes acciones legales para iniciar un proceso.
 - a. Participación. Dentro del proceso como testigo o la posibilidad de quedarse al margen.
 - b. Protección. La protección de todo aquello que le pueda afectar, como, por ejemplo: juicios a puerta cerrada, ausencia de la sala para testificar, medidas cautelares de restricción, ejercicio de la patria de potestad o guarda, y erradicación de la victimización secundaria, como la protección de la intimidad de la víctima.
- c) Antropología y Arqueología. Se aplica especialmente en la investigación de casos políticos donde se han realizado acciones arbitrarias, ejecuciones

³⁰ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid España, DYKINSON, 2011, pág. 5

³¹ Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. México, PORRUA, 2007. pág. 45

³² Morillas, David y otros. *óp. cit.* pág. 52

masacres de poblados³³ determinando la manera, causa y tiempo de la muerte y especialmente la identificación de las víctimas. Nos indica además los factores que pueden influir a la victimización según la pertenencia de la víctima en un grupo étnico determinado o aspectos físicos que pueda influir en su victimización, o si su victimización resulta por ser parte de una cultura en especial (Etnología) a través de la historia³⁴. Los integrantes de un equipo antropológico lo pueden conformar también, arqueólogos genetistas; odontólogos; patólogos y por supuesto investigadores de campo.³⁵

- d) Biología. Se especializa en factores biológicos, que influyen a la victimización como una persona con capacidades especiales y en el daño, o enfermedades derivadas.³⁶ En esto se incluye la patología, que es el estudio y diagnóstico de las enfermedades humanas, un patólogo forense estudia estas enfermedades derivadas del trauma, (heridas y daño)³⁷
- e) Psicología. Estudia todo en torno a la mente humana, los recuerdos, las emociones, la personalidad, analiza los traumas, frustraciones y el daño causado por el victimario además de las enfermedades psicológicas con las que pueden ser factores de vulnerabilidad.³⁸
- f) Sociología. Estudia las relaciones de personas como comunidad o colectividad y los demás fenómenos sociales, la victimología en este campo lo estudia como la suma de las víctimas. Para ello se integra el conocimiento de los factores sociológicos que el fenómeno victimal y se tiene que tener en mente que aquí se incluye el concepto de que un sujeto puede ser víctima de una sociedad, así como la comunidad puede ser victimizada.³⁹

³³ Ferllini, Roxana. *Forensic archaeology human rights violations*. Springfield, USA, Charles C Thomas. 2007 pág. 58

³⁴ Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. México, PORRUA, 2007. pág. 52

³⁵ Ferllini, Roxana, *óp. cit.* pág. 56

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ Houck, Max. *Fundamentals of Forensic Science*. Ámsterdam, Países Bajos, Butterworth-Heinemann Title, 2006 pág. 157

³⁸ Manzanera, Luis. *óp. cit.* pág. 53

³⁹ *Ibid.* pág. 54

- g) La Criminalística. La criminalística aporta el conocimiento de cómo se llevó a cabo la victimización a través de su objetivo principal de reconstruir la verdad, es decir, el procedimiento, mecanismo e instrumento.⁴⁰
- h) Penología. Es el estudio de la reacción social, y los mecanismos de represión y prevención del delito, que pueden variar dependiendo de la edad, sexo, condición social y económica, profesión etc. que se produce frente a comportamientos que perciben peligrosas o dañinas, es decir la reacción como las penas impuestas y su fuerza donde la objetividad puede ser desviada por el estatus y la percepción del victimario o del observador, también se refiere a cuando él victimario puede volverse víctima al ser expuesto a penas injustas o a vejámenes dentro de la institución penal.⁴¹

Además, se puede mencionar otras ciencias como política, ciencias médicas, y por supuesto las ciencias jurídicas en donde la víctima se relaciona con proceso y gracias a esto las ciencias jurídicas empezaron a incluir a la víctima y considerar su protección y retribución por el daño causado, así como la víctima del sistema penal.

⁴⁰Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. PORRUA, 2007. pág. 54

⁴¹Barrita, Fernando. *Manual de Criminología (y otras ciencias)*. 4ta ed. México, PORRUA, 2006 pág. 72

CAPÍTULO 2

VÍCTIMA

2.1 Definición de Víctima

La víctima es, como ya se mencionó, el objeto de estudio de la victimología, diferentes autores la han definido de diferentes formas, para Manzanera era “*sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o por causa fortuita*”,⁴² Mendelsohn lo define como “*la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de diversos orígenes*”⁴³.

Mientras las Cien Reglas de Brasilia, instrumento internacional encargado de la conceptualizar e identificar que grupos de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad, define a la víctima como “*Toda persona física que ha sufrido un daño ocasionado por una infracción penal, incluida la lesión física o psíquica, daño moral y perjuicio económico*”⁴⁴, por su parte las Naciones Unidas, ente internacional protector de los derechos humanos, las define como “*Las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros incluida la que proscribe el abuso del poder*”⁴⁵.

Se puede sintetizar que estas definiciones tienen en común que, víctima, es aquella persona a la que se le ha hecho un daño, independientemente de la fuente y siguiendo lo expresado con Stanciu también se incluye las situaciones injustas que no necesariamente son ilegales, siendo así objeto de la deliberada y maliciosa acción criminal, además hay que mencionar que el daño no solo es a la persona

⁴²Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 2007. pág. 18

⁴³*ibíd.* pág. 64

⁴⁴ Instituto de la defensa pública penal, *Las 100 Reglas de Brasilia, sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*. 2da. ed. Guatemala, Embajada de España en Guatemala, 2013 pág. 25

⁴⁵ Villareal, Karla. *Principios de victimología*. Londres, Inglaterra, Oxford, 2011. pág. 28

directamente sino como dice Hentig también a sus bienes jurídicamente protegidos de la Víctima.

2.2 Clasificación de la Víctima

Se ha intentado clasificar los diferentes escenarios en los que el resultado sea una victimización, con anterioridad se ha explicado que hay situación en las que hay víctima, pero puede o no haber crimen, de manera más exacta podemos mencionar.⁴⁶

- a) Sin intervención humana que pueden ser desastres naturales o ataques de animales.
- b) Resultante de la conducta humana propia o ajena. Donde la propia los podemos clasificar como voluntaria o involuntaria y social o antisocial, es decir la auto victimización y puede ser el resultado de la imprudencia o accidentes laborales, no se consideran conductas antisociales (involuntario, social) o por los que sí hay una acción antisocial, Manzanera presenta el ejemplo de esta categoría cómo los que se cometen al emborracharse y chocar el automóvil, cuyo daño material afecta al conductor borracho, mientras que en los que hay una acción antisocial o criminal como por se ejemplifica aquella persona que se auto flagela para conseguir un seguro. En lo ajeno las categorías que se presentan son, sin delito ni crimen; con delito sin crimen, sin delito con crimen, y con delito y con crimen.

En la primera (sin delito ni crimen) el victimario realiza una acción no ilegal dentro del marco jurídico de la ley como, por ejemplo, nos explica Manzanera, un doctor que amputa una pierna gangrenada o resultante de desastres naturales.

Para la segunda (con delito sin crimen) es decir una acción que no está dirigida a la sociedad pero si es un delito, por ejemplo, la denuncia periodística, cuyo objetivo es el de dejar en evidencia “injusticias” y que por ende puede incitar a la rebelión siendo

⁴⁶Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 2007. pág. 69

las víctimas los funcionarios contra los que se está haciendo dicha propaganda, sin embargo hay quienes niegan esta clasificación ya que, en la práctica, todo delito lleva consigo la vulneración de un objeto tutelado que la sociedad ha demandado protección y por lo tanto es considerado un crimen.

El tercer escenario (con crimen y sin delito) siendo de los casos más peligrosos porque deja a las víctimas jurídicamente desprotegidas, Manzanera indica los casos de abuso de poder sin embargo ahora es difícil encontrar un caso así porque el tipo penal si existe pero se podrían visualizar como un caso de impunidad, donde sí hay delito pero por ese fenómeno pareciera inexistente su tipología penal, Manzanera nos explica que también los casos de delitos ambientales entran en esta categoría antes de ser perseguidos como tal, siendo únicamente una conducta antisocial, otro ejemplo puede ser una falta administrativa, sin embargo estos casos solo se pueden dar si no se toma en cuenta desde el punto de vista jurídico porque como ya se mencionó no hay tipificación por la acción.

Por ultimo las conductas cuya víctima es la sociedad y por lo tanto son perseguidas penalmente, como por ejemplo los delitos ambientales actualmente, contra la salud pública, el desvío de fondos públicos, entre otros.

2.3 Tipología de la víctima

Así como existen varios escenarios donde el resultado sea una víctima también hay diferentes tipos de víctimas cuyo enfoque es el que el creador le dé por ejemplo la clasificación de Mendelsohn se considera enfocada a lo jurídico, ya que define situaciones individuales partiendo de la culpabilidad o responsabilidad y se clasifica dado el resultado y no previo, además que carece de generalidad por ese mismo individualismo de situaciones, y pese a esas debilidades su clasificación se considera como una de las más completas e importantes para la victimología, otra calificación importante es la de Thorsten Sellin a continuación se presentarán ambas.

Ya se explicó que el enfoque de Mendelsohn es más jurídico ya que la clasificación se dedica a indicar la culpabilidad de las víctimas por ello además de la clasificación tipológica de cada clase de víctima se agrupa en tres diferentes grupos.⁴⁷

Primer Grupo

La culpabilidad recae únicamente en el perpetrador.

1. Víctima completamente inocente. También llamadas víctimas ideales, personas inocentes como niños.

Segundo Grupo

La responsabilidad no es únicamente del criminal, independientemente de la intencionalidad de la víctima.

2. Víctima de culpabilidad menor-víctima por ignorancia. Aquellas que por ignorancia causan daño a sí mismo u otros.
3. Víctima tan culpable como el infractor-victimario es voluntaria es decir la auto-victimización por ejemplo los suicidios o los suicidios por adhesión, como la Eutanasia o los suicidios en pareja.
4. La víctima más culpable que el infractor. La víctima que provoca, incita a otro a cometer el daño, y las víctimas por imprudencia, ósea falta de control de sí mismo que producen accidentes, por ejemplo.

Tercer Grupo

El que comete la agresión o el daño es la “víctima” ya sea por simulación, (excluyendo a los de legítima defensa)

5. Víctimas más culpables o únicamente culpables. Reservado para las que cometen infracciones ya sean legales (legítima defensa) o la que, si comete una infracción ilegal como las que simulan la victimización o agresión, o por aquellos que se lo imaginan, como por ejemplo los paranoicos.

⁴⁷Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 2007. pág. 92

De acuerdo con Thorsten Sellin la clasificación de la victimización se basa en tres grados de victimización, es decir hasta donde llega la victimización.⁴⁸

- Primaria. Se identifica con el sufrimiento de la víctima de modo directo o indirectamente los efectos nocivos derivados del delito o hecho traumático independientemente de su naturaleza.
- Secundaria. Los costes personales derivados de la intervención del sistema legal, que incrementan los padecimientos de la víctima, como el dolor causado por revivir la experiencia en la testificación, la humillación y las técnicas dudosas que describe Landrove Díaz como la tendencia a tratar a la víctima como acusada.
- Terciaria. Una víctima difusa, aquellos cuyas consecuencias no son directas, pero si afectan a la sociedad como por ejemplos los delitos contra el orden público, pero además también se incluye la victimización del victimario en las instituciones en los ámbitos legislativos, políticos, judiciales, ejecutivos, familiares.

Hay muchas clasificaciones, dependiendo del autor que se desea citar, sin embargo, estos dos pese a tener cierta controversia, sus clasificaciones son las más aceptadas.

Otras tipologías se pueden mencionar son las de Jiménez de Azúa que las divide en dos categorías⁴⁹:

- Víctimas indiferentes: Elegidas por el victimario, al quien le es indiferente el objetivo con el que ejerce la violencia y es escogida al azar.
- Víctimas determinadas: Elige a una persona determinada para realizar la acción.

⁴⁸ Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 2007. pág. 101

⁴⁹ Villareal, Karla. *Principios de victimología*. Londres, Inglaterra, Oxford, 2011. pág. 44

Dentro de estas clasificaciones además se pueden subdividir en tipo de víctima o el tipo de reacción.

- Víctimas resistentes: Como su nombre lo indica son las que se resisten de la acción de manera efectiva.
- Víctimas coadyuvantes: Participa activamente en el delito, colaborando con su propia victimización.

Dolores Aniya de Castro las clasifica en cuatro grupos los cuales son⁵⁰:

- Primer Grupo: Víctima singular y colectiva.
- Segundo Grupo: Víctima de delito y de sí misma.
- Tercer Grupo: Víctima por tendencia; reincidente, la persona que reincide en la victimización; habitual, es la persona que vive en una situación constante de victimización, y profesional, aquella que vive de la victimización, (un estafador de seguros).
- Cuarto Grupo: Víctima culposa, consciente, dolosa. Siendo este grupo una percepción jurídica.

2.4 Factores victimógenos

Es todo aquello que favorece a la victimización, pueden ser condiciones o situaciones de un individuo, cabe resaltar que factor, no es lo mismo que causa, la distinción es que lo primero (factor) es solo la condición, que pueden presentarse en dos personas pero no necesariamente las dos vayan a ser víctimas de algún hecho, mientras que el segundo (causa) es el que produce la victimización, la causa además sólo se puede explicar en caso concreto porque a diferencia del factor, si nos deshacemos de la causa nos deshacemos de la victimización, los autores reconocen la predisposición de ciertas personas para ser víctimas, y nuevamente, la clasificación de estos factores pueden variar según el autor pero generalmente, los factores, se dividen en dos grupos.

⁵⁰Villareal, Karla. *Principios de victimología*. Londres, Inglaterra, Oxford, 2011. pág. 50

2.4.1 Factores Endógenos de la Víctima

Tiene su origen dentro de la persona, los puntos más importantes que resaltar son los siguientes.⁵¹

- a) Factores biológicos: Los elementos que lo pueden conformar son la debilidad física como los menores o ancianos, también se incluyen los débiles de espíritu, la psique del individuo, dichas condiciones se pueden ver incrementadas por padecimientos o enfermedades.
- b) Sexo: Se verá determinado por la tipología delictiva, por ejemplo, los delitos de violación donde los objetivos son las mujeres, dicho factor la facilitan en diferentes ambientes como el familiar, social o laboral.
- c) Edad. La relación de vulnerabilidad va ligada de manera en que a menor edad tenga la persona y menor desarrollo biológico y a mayor edad y mayor deterioro en las 100 reglas de Brasilia, señalan la edad como un factor de vulnerabilidad, cuyos picos son la niñez y el envejecimiento⁵².
- d) Raza. A igual que el sexo es un factor que se verá determinado por el tipo de delito, en este caso son los ataques xenófobos, racistas, crímenes de odio.
- e) Psicología. Manzanera enumera una serie de elementos relacionados con este factor como; la capacidad cognitiva que conlleva referirse a la memoria, la inteligencia y la censo-percepción del entorno; los elementos afectivas y volitivas, es decir el actuar inconsciente de buscar la victimización, determinada por la inconciencia, los sentimientos –miedo, amor, angustia- como las personas estafadas por curanderos, parejas donde una es el líder y la dominada es víctima; La personalidad no determina de primera victimización sino que se identifica con las reiteradas ocasiones en las que fue victimizada, por ejemplo en los casos de maltrato, que las cualidad que

⁵¹Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, Madrid, España, DYKINSON, 2011. pág. 206

⁵² Instituto de la Defensa Pública Penal, *Las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.* 2da ed. Guatemala 2013 pág. 5 - 6

la víctima prefiere en la pareja que van conforme a su personalidad –según ella- sea el motivo del maltrato.

2.4.2 Factores Exógenos de la Víctima

Son factores externos a la víctima, el entorno, la sociedad, el tiempo, las condiciones atmosféricas y la tecnología cuyo número de víctimas crece de manera proporcional a su progreso, cabe resaltar que los factores exógenos para que tengan relevancia deben analizarse conjuntamente de lo contrario, cada factores carece de significado al aislarlo, como; el parentesco o el estado civil que van ligadas a la tipificación del delito por ser determinante, por ejemplo en las parejas la violencia ejercida es más recurrente en las parejas casadas; la nacionalidad; el factor económico ligados al estatus económico de la persona como motivación incitadora (el anciano con dinero y que se aprovecha de él, el familiar que “maneja sus finanzas”, también se puede ligar a algo menos directo, como lo puede ser una mujer víctima de maltrato pero por la falta de medio económicos no puede salir de ese ambiente; profesión, en especial aquellas que representan cierto tipo de peligrosidad como los joyeros, o los taxistas; el espacio y tiempo victimal, el consumo de drogas, la escolaridad, factores sociales y culturales entre otros.⁵³

2.5 La víctima y la violencia sexual

La violencia sexual conlleva una serie de consecuencias psíquicas, de salud y físicas que las víctimas sufren, ya sea durante la agresión y muchas veces todavía experimentan después de la misma.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud presenta las siguientes consecuencias de la violencia sexual a la salud de las mujeres.

⁵³Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, Madrid, España, DYKINSON, 2011. pág. 217

Trastornos a la salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Traumatismo ginecológico. • Embarazo no planeado. • Aborto inseguro. • Disfunción sexual. • Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH. • Fístula traumática.
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión. • Trastorno por estrés postraumático. • Ansiedad. • Dificultades del sueño. • Síntomas somáticos. • Comportamiento suicida. • Trastorno de pánico.
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento de alto riesgo, por ejemplo, relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso del alcohol y otras drogas. • Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente.
Resultados mortales muerte por:	<ul style="list-style-type: none"> • Suicidio. • complicaciones del embarazo. • aborto inseguro. • Sida. • asesinato durante la violación o en defensa del "honor". • infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación.

Fuente: Organización mundial de la salud, *Violencia sexual*⁵⁴

Dentro del daño físico y a la salud se mencionan⁵⁵:

Lesiones: Pueden clasificarse de dos maneras, aquellas que se utilizan para atemorizar a la víctima, evitar su resistencia o las resultantes de la defensa de la

⁵⁴ Organización Mundial de la Salud, *Violencia sexual*. Washington D.C Estados Unidos de Norteamérica, 2013, pág. 12 http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?ua=1 consultado el 27 de septiembre de 2017

⁵⁵ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, Madrid, España, DYKINSON, 2011. pág. 582

víctima, como lesiones en las muñecas y las lesiones producidas por la violencia sexual en sí, suelen aparecer en la zona genital, anal, o el pecho⁵⁶.

La salud: Se encuentran todas aquellas enfermedades de transmisión sexual o por fluidos como lo son el VIH, la Hepatitis, la Clamidia, Herpes, etc. Además de embarazos no deseados.

Los daños psicológicos y de conducta por su parte pueden aparecer en tres plazos⁵⁷

- a) Corto plazo: Se caracteriza por una conducta desorganizada y cierto grado de dificultad para retomar la vida cotidiana en las que se puede mencionar, alteraciones del apetito, trastornos del sueño y pesadillas, desánimos, ansiedad, miedo generalizado y aislamiento.
- b) Mediano plazo: Es la fase donde se puede empezar a retomar la vida habitual sin embargo siguen existiendo ciertas limitaciones como la pérdida de autoestima, la depresión y temores relacionados con el trauma, se le dificultan las relaciones sociales.
- c) Largo plazo: Son los daños persistentes a la personalidad como la irritabilidad, el estilo de vida, la desconfianza, disfunciones sexuales.

Para puntualizar en algunas de las consecuencias psicológicas se pueden mencionar.

- Trastorno por estrés post traumático: Conjunto de síntomas que, de forma recurrente, a través de recuerdos, y/o pesadillas, se re-experimentan los eventos traumáticos altamente estresante a tal punto de haberse considerado como un peligro real para la vida de la persona o su integridad física ya que las personas suelen reaccionar con comportamientos

⁵⁶ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. Pag 33

⁵⁷ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, Madrid, España, DYKINSON, 2011. pág. 584

autodestructivos, hostilidad o retraimiento sociales incluso sufrir de amnesia selectiva⁵⁸.

- Ataques de Pánico: Caracterizado por un intenso malestar identificable porque la persona sufrirá de sudoración, temblores, palpitaciones, junto con la necesidad de escapar, y que generalmente está acompañado del trastorno de ansiedad⁵⁹.
- Trastorno de angustia. Es la angustia a una nueva reaparición que puede derivar en fobias, las cuales son un miedo intenso, irracional y permanente a determinados objetos o situaciones lo que provoca estas respuestas inmediatas de ansiedad, pudiendo llegar a episodios de crisis.

Mientras que los trastornos sexuales y de identidad sexual⁶⁰

- Deseo sexual hipoactivo: la falta o disminución de deseos o fantasías sexuales limitado a personas o actividades.
- Deseo sexual hiperactivo: que puede resultar en priapismo arterial⁶¹, o una erección prolongada, no relacionada al estímulo sexual que puede ser causada por un traumatismo perineo-escrotal⁶², o una lesión en el escroto del hombre en una ninfomanía⁶³ o una actividad sexual compulsiva de satisfacción pasajera.
- Trastorno de aversión al sexo. Es la evitación activa de cualquier tipo de contacto sexual o solo de alguno de ellos.

⁵⁸Ibañez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 31

⁵⁹*Ibíd.* Pag 32

⁶⁰*Loc. cit*

⁶¹Scielo, Rodríguez, R y otros. *Priapismo*. España 2005, http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0210-48062005001000008 consultado el 27 de septiembre 2017

⁶²Uninet, Barranco, F y otros Principios de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos. *Traumatismo pélvico, renal y genitourinario*. Red Universitaria de Servicios Telemáticos, Integrados para Comunidades Virtuales de Usuarios, Universidad de Burgos, <http://tratado.uninet.edu/c110507.html> consultado el 27 de septiembre del 2017

⁶³Gorguet, Iliana. *Comportamiento sexual Humano*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2008 pág. 125

- Trastorno de la excitación sexual. Si bien puede presentarse en ambos sexos, específicamente en la mujer es la incapacidad de respuesta de lubricación propia de la fase de excitación lo que dificulta y provoca malestar en las relaciones.
- Trastorno orgásmico. Es la ausencia en la mujer de la capacidad para llegar a la fase de culminación sexual normal.
- Trastornos sexuales por dolor: Dispareunia, o dolor genital ante la penetración, trastorno que puede aparecer en el hombre o en la mujer, Vaginismo, o contracción involuntaria de los músculos perineales de la vagina frente a cualquier tipo de penetración.

2.5.1 Definición de violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud define violencia como *“el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*, al mismo tiempo las divide en tres tipos de violencia dependiendo de quien realiza la acción⁶⁴.

- a) Violencia contra sí mismo: Comprende comportamiento suicidas y autolesiones como la automutilación⁶⁵.
- b) Violencia interpersonal: Se divide en violencia intrafamiliar o de pareja y comunitaria, donde acontece fuera del hogar, no están relacionados entre sí (víctima y agresor) si pueden conocerse o ser extraños uno del otro⁶⁶.
- c) Violencia colectiva: Es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro con el objetivo de lograr objetivos políticos, económicos, o sociales, la violencia que

⁶⁴ Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud, resumen*. Washington, D.C, Estados Unidos. 2002 pág. 5

⁶⁵ *Loc. cit.*

⁶⁶ *Ibid.* pág. 6

se desarrolla en este tipo de violencia pueden ser los conflictos armados internos, genocidios, etc.⁶⁷

La violencia sexual lo define el Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la Organización de la Salud como “*todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo*”⁶⁸ entre las circunstancias en que el abuso sexual se pueden dar en⁶⁹:

- Menores de edad
- Discapacitados físicos o mentalmente
- Por parte de desconocidos
- Dentro del matrimonio o dentro de relaciones amorosas
- Violación sistemática durante conflictos armados
- La exigencia o relaciones a cambio de favores
- La denegación de uso de anticonceptivos u otras medidas de protección contra enfermedades de transmisión verbal.
- Mutilación femenina
- Inspecciones obligatorias para comprobar la virginidad
- Aborto forzado
- Prostitución forzada y trata de personas con fines de explotación sexual

⁶⁷ Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud, resumen*. Washington, D.C, Estados Unidos. 2002 pág. 6

⁶⁸ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, DYKINSON, Madrid España. 2011. pág. 574

⁶⁹ *Loc. cit.*

2.5.2 Tipos de Violencia Sexual

La violencia sexual puede tomar muchas formas que pueden involucrar contacto físico a parte de la violación pueden ser el tocamiento, y también contacto no físico, como por ejemplo el acoso o acecho de la víctima. Todas estas experiencias son percibidas como no deseadas y dañinas, y es probable que más de alguno de estos comportamientos no sea considerado un crimen de por sí en algunas legislaciones⁷⁰, algunas de las conductas siguientes son maneras en que la violencia sexual se puede llevar a cabo.

- a) Tocamientos: Se pueden dar de dos maneras, la primera es mediante la simulación de un accidente, aprovechando cualquier situación, especialmente las aglomeraciones en medios de transporte en donde el resultado es el rose, toque, o soban zonas determinadas del cuerpo femenino, la segunda puede ser durante una agresión sexual, cuyo objetivo es el de turbar, atemorizar o humillar a la víctima⁷¹.
- b) Masturbaciones: Puede ser voluntaria o forzada ya sea de parte del agresor a la víctima, de ésta al agresor o individualmente, puede ser porque el agresor no pueda llegar al coito (casos de impotencia), o la víctima (menstruación o vaginismo que la contracción involuntaria de manera recurrente o persistente de los músculos de la vagina ante la penetración, y no hay coito⁷².) o por incompatibilidades de la morfología de los genitales⁷³.
- c) Penetración o violación: No es el objetivo final de todas las agresiones sexuales, el agresor utiliza la violencia física o psicológica para acusar a cualquiera de las tres vías, las cuales son, la vaginal, la anal y la bucal (felación) tanto por el pene como por los dedos u objetos⁷⁴

⁷⁰Fisher, Bonnie, *Encyclopedia of victimology and crime prevention*. Estados Unidos de Norteamérica, SAGE, 2010, pág. 867

⁷¹ Ibañez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid España DYKINSON, 2012. pág. 33

⁷² Gorguet, Iliana. *Comportamiento sexual Humano*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2008 pág. 57

⁷³ Ibañez, José. *óp. cit.* pág. 33

⁷⁴ Gorguet, Iliana. *óp. cit.* pág. 57

- d) Amenazas, vejaciones, lesiones y/o humillaciones: Son los resultados sobre la víctima de una acción de violencia física o psicológica y están presentes en casi todas las acciones delictivas violentas, y su objetivo es facilitar la acción, son denigrantes y ofensivas que minimizan a la víctima, destruyen la moralidad y el honor, en el caso de las amenazas pueden tener un gran poder persuasivo y coactivo para la víctima, haciéndole creer que, cumplirá la amenaza durante el acto o en un futuro, que pueden ser llevados a cabo por el agresor, o exigidas a la víctima⁷⁵.
- e) Robos: No se considera un componente “normal” ni probable, los fines pueden ser por beneficio propio al llevarse joyas, dinero u otros objetos de valor o impedir a la víctima determinados movimientos al quitarle la ropa y dejarla desnuda o un elemento de amenaza futura.
- f) Acoso Sexual: Es un tipo de discriminación en el trabajo basándose en el sexo de la persona que incluye interacción no deseada verbal o física de índole sexual por parte de jefes o colegas en el trabajo⁷⁶.
- g) Acecho: Es la conducta de vigilar obsesivamente a alguien, es considerada difícil de interpretar debido a los diferentes niveles de percepción, es decir, en qué momento una persona pasa de irritante a un acechador o cuando esta acción pasa a ser una amenaza de otra futura, como el secuestro⁷⁷, el tipo de acechador puede variar dependiendo de la categoría, pero se abarcará este tema más adelante.
- h) Exhibicionismo sexual: Es la acción de exponer a los menores de edad o discapacitados a actos sexuales, esto incluye tanto a quien lo realiza como a quien lo promueve⁷⁸.

⁷⁵ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid España DYKINSON, 2012. pág. 33.- 34

⁷⁶ Fisher, Bonnie, *Encyclopedia of victimology and crime prevention*. Estados Unidos de Norteamérica, SAGE, 2010, pág. 583

⁷⁷ Fisher, Bonnie, *óp. cit.* pág.901

⁷⁸ Código Penal, Decreto 17-73 Congreso de la República art. 188

- i) Violación a la intimidad sexual: Es aquella persona que se ha apoderado o conseguido apoderarse, sin consentimiento de la persona, material íntimo sexual para afectarla⁷⁹.
- j) Trata de personas: Es el transporte, traslado, retención, acogida, recepción de personas con el fin de explotarlas, que generalmente la explotación se refiere a la prostitución.⁸⁰

2.5.3 Factores de vulnerabilidad de las víctimas de abuso y agresiones sexuales

Es innegable el hecho de que existe una relación entre el género y la victimización, pero no se llega a comprender del todo él ¿Por qué?, se ha intentado dar una explicación desde el punto de vista social, los roles de género y el estilo de vida, sin embargo, otra perspectiva es el tipo de crimen, mientras que los hombres son más propensos al tipo de crímenes como robo, asalto, mientras que las mujeres son víctimas de abuso físico por parte de sus parejas y violaciones⁸¹. García Sánchez afirma que la violencia contra la mujer es el resultado de la discriminación por razones de sexo, la violencia contra la mujer afecta todas las culturas, grupos sociales y edades, por todo el mundo, es un fenómeno universal fruto del sistema patriarcal y está vinculado a las carencias de nuestra sociedad de la igualdad⁸² Morrillas considera que no existe un perfil específico que caracterice a las mujeres que sufren de agresión sexual más allá del hecho de ser mujeres ya que cualquier mujer es susceptible a ser agredida sin embargo si existe una serie de condiciones que para el agresor perciba como favorable para cometer la acción, como por ejemplo⁸³.

⁷⁹ Código Penal, Decreto 17-73 Congreso de la República art. 190

⁸⁰ *Ibid.* art. 202

⁸¹ Fisher, Bonnie, *Encyclopedia of victimology and crime prevention*. Estados Unidos de Norteamérica, SAGE, 2010, pág. 852.

⁸² Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. 2da. ed. Madrid, España. DYKINSON 2012 pág. 120

⁸³ Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización.*, DYKINSON, Madrid España. 2011. pág. 579-581

- a) **Edad:** Las mujeres entre los 16 a 30 años suelen ser las víctimas más frecuentes, debido a la exposición de riesgos como las salidas nocturnas, viajes frecuentes, estilo de vida socialmente activo y su falta de precaución ante el peligro potencial.
- b) **Circunstancias ambientales:** Se puede relacionar como el hecho de volver solas a la vivienda después de sus actividades de noche, la zona en la que viven, así como el hecho de que se encuentren en un lugar muy aislado que además favorece a la percepción de impunidad del agresor.
- c) **Victimización en la infancia:** Las personas que fueron abusadas en su infancia son más propensas a que sean víctimas nuevamente cuando sean adultas, según Tjaden y Thoennes (2000), estimaron que aquellas mujeres que fueron abusadas antes de los 18 años tienen más del doble de probabilidad (18,3%) de sufrir otra violación que aquellas que no (8,7%).
- d) **Abuso de alcohol o drogas:** La influencia de alcohol dificultan a que las mujeres identifiquen los signos de peligro y reaccionar ante ellos.
- e) **Discapacidad mental:** La víctima puede ser percibida por el agresor como una presa fácil, debido a sus limitaciones especialmente en la capacidad de consentimiento.
- f) **Personalidad:** Algunas de estas pueden ser trastornos de personalidad como las tendencias impulsivas, el histriónico y dependientes.
- g) **Factores sociales y relacionales:** Pueden ser el vivir sola o carecer de apoyo social o familiar, así como sus relaciones con cierto tipo de individuos que poseen características de riesgo.

Además de ello los factores pueden ser divididos en:

Factores Individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias impulsivas y antisociales. • Consumo de alcohol y drogas. • Fantasías sexuales coercitivas y otras actitudes y creencias que apoyen la violencia sexual. • Preferencia por las relaciones sexuales impersonales. • Sentimientos de hostilidad hacia las mujeres. • Antecedentes de abuso sexual durante la niñez.
-----------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Haber presenciado situaciones de violencia doméstica en la niñez.
Factores Relacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con pares delincuentes y sexualmente agresivos. • Ambiente familiar caracterizado por la violencia física y la falta de recursos. • Una relación o un ámbito familiar fuertemente patriarcales. • Ámbitos familiares carentes de contención emocional. • Un ámbito en que el honor familiar se considera más importante que la salud y la seguridad de la víctima.
Factores Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza, mediada por ciertas formas de crisis de identidad masculina. • Falta de oportunidades laborales. • Falta de apoyo institucional del sistema policial y judicial. • Tolerancia general a la agresión sexual en la comunidad. • Falta de sanciones comunitarias estrictas contra los perpetradores de la violencia sexual.
Factores Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de normas sociales que favorecen la violencia sexual. • Existencia de normas sociales que sustenten la superioridad masculina y el derecho sexual. • Falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la violencia sexual. • La falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la igualdad de género. • Elevado nivel de criminalidad y otras formas de violencia.

Fuente: *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*

Cuando la mujer se mantiene dentro del ambiente de maltrato que generalmente se trata de los casos de maltrato intrafamiliar, violencia por parte de la pareja, también se crean características o condiciones propias de estos hechos, Ibáñez y Gonzáles señalan algunos factores que impiden a las mujeres salirse de ese ambiente y por lo tanto mantener una constante de vulnerabilidad⁸⁴.

⁸⁴Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. 2da. ed. Madrid, España. DYKINSON 2012 pág. 120

- La frecuencia del maltrato. Cuanto mayor sea la mujer, menor es la probabilidad de romper la relación ya que la mujer se vuelve, dependiente y desarrolla un sentimiento de culpa, bajo autoestima, pasividad y principalmente temerosa, de posibles actos vengativos contra ellas o sus hijos, este último el rasgo más representativo de la mujer maltratada y que se mantienen presentes incluso cuando el agresor se encuentra en prisión a consecuencia de esta acción.
- La experiencia anterior a este tipo de violencia. La exposición a este tipo de violencia durante la infancia o la adolescencia condiciona a la mujer a vivir en este ambiente.
- La falta de recursos propios para sobrevivir apartada del maltratador. La dependencia económica, la falta de recursos, la falta de empleo fuera del hogar, la falta de la capacidad para trabajar o de poder conseguir con un empleo lo suficientemente remunerado para poder mantener a sus hijos.
- Dependencia emocional y afectiva. La mujer sigue queriendo a la pareja y por lo tanto confiando en que cambie por el paso del tiempo.
- Dependencia psicológica. La creencia de que ella puede cambiar la situación si se esfuerza lo suficiente, entre más esfuerzos invierte, menor será la intención de abandonarlo.
- Sentimiento de culpa. La culpa de no cumplir con las tareas domésticas, así como el cuestionar en el rol masculino, traen como consecuencia que las mujeres acepten el maltrato y lo justifiquen como castigo por su incompetencia.

2.5.4 Factores de vulnerabilidad de las mujeres recurrentes en la sociedad guatemalteca

Los factores de vulnerabilidad que se identificaron mediante el análisis de las estadísticas de delitos de violencia sexual, información proporcionada por diferentes instituciones.

- **Edad:** En el 2002 el protocolo de atención a la víctima/sobrevivientes de violencia sexual, indica que el rango de edad de mujeres que sufren de distintas formas de violencia sexual es entre los 15 y 49 años, de ese grupo el 2.9% sufrió de abuso por primera vez antes de los 12 años, el 10.4% de ellas antes de los 7 años y el 71% de personas cuyos victimarios fueron un familiar, conocido o amigo el 31.5% de estas víctimas sufrió abuso antes de los 11 años⁸⁵, eso se traduce a que al menos 44% de las mujeres sufrieron por primera vez abuso sexual durante su niñez.

En la Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica los delitos contra la niñez, podemos encontrar como la niñez es evidentemente más propensa a sufrir abuso o violencia sexual, específicamente las violaciones sexuales que han incrementado con los años, comenzando con 18% en el 2004 del total de delitos contra menores, teniendo una baja de 3% por ciento en los años 2005 y 2006 solo para volver al mismo porcentaje en el 2007 18% y dos aumentos considerables al 25% y 35% en los años 2011 y 2013, además el informe reconoce que no está contemplada la cifra oculta, es decir, aquellos casos que no fueron denunciados⁸⁶, mientras que para los adolescentes y mujeres, en el caso de las violaciones sexuales el crecimiento no ha sido tan abrupto como en el caso de los niños, comenzando en 9% a 18% desde el año 2004

⁸⁵ Gobierno de Guatemala. *Prócoro de atención a víctimas/sobrevivientes*. Guatemala 2009. pág. 11

⁸⁶ Ministerio de Gobernación. *La Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Guatemala pág. 104

al 2013⁸⁷ para los adolescentes y del 9% a 17% en los años de 2004 y 2013 para las mujeres.

El Departamento de Epidemiología tiene a disposición un análisis de la situación de violencia del año 2015, se determinó que el rango de edad más propenso a sufrir violencia sexual es de 10 a 14 años por cada 100,000 habitantes, hay más de 350 víctimas, el segundo grupo es de 15 a 19 años, sin embargo, el número de casos de violencia sexual contra mujeres por cada 100,000 habitantes es de poco más de 100 mujeres, una significativa diferencia⁸⁸.

Para el año 2016 entre los meses de enero y abril, de los 2,616 casos donde se llevó a cabo una evaluación médico legal en delitos sexuales 990 de 2616 casos son adolescentes de entre 13 a 17 años, representando el 37% del total de casos de los cuales 955 eran mujeres; la segunda cifra son jóvenes de edad no determinada, con 503 casos (19%) donde 424 son mujeres; la tercera cifra más alta son los niños de 7 a 12 años, representando el 15% es decir 406 casos de los cuales 336 son niñas⁸⁹.

Se realizó una entrevista con autoridades de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de personas, en la que se consultó, estadísticas relacionadas a la situación que afrontan las mujeres, niñas y adolescentes ante la violencia sexual del año 2017, la institución explicó que ellos no mantienen estadísticas propias, sino que es a través del esfuerzo de cooperación entre instituciones que tienen dichos números a su disposición;

⁸⁷ Ministerio de Gobernación *La Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. pág. 116

⁸⁸ Departamento de Epidemiología vigilancia no transmisibles, Ministerio de Salud. *Análisis de situación de casos de violencia sexual*. Guatemala 2015.

⁸⁹ Rojas, Alex. Cada 46 minutos se comete una violación. Guatemala, 2016

<http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-registra-hasta-22-violaciones-sexuales-al-dia> consultado el 28 de febrero del 2018

en cuanto a los datos que las autoridades pudieron proporcionar para el factor de la edad respondieron:

El número de casos de delitos sexuales entre el mes de enero y septiembre del año 2017 fueron 5561 de los cuales; 935 fueron afectadas niñas entre 0 a 12 años (16.8%); 1975 jóvenes adolescentes de entre 13 a 17 años (35.5%); 949 jóvenes adultas y adultas de entre 18 a 59 años (17%); 17 mayores de 60 años (0.30) y 1,180 no se pudo determinar la edad (21.21%), destacando así que el grupo más propenso a sufrir abuso sexual con la cifra más reciente son las jóvenes adolescentes de 13 a 17 años, resaltando que las jóvenes más propensas son las de 14 años, por lo cual la mayor parte de sus esfuerzos y estrategias tienen como foco principal de sus actividades de concientización y atención a las jóvenes de esa edad⁹⁰.

- **Cercanía:** Anteriormente se indicó que la mayoría de los victimarios son personas cercanas a las víctimas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, en el Tercer Informe de avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, indica que 2008 y 2009 se reveló que un 45% de mujeres entre 15 y 49 años sufren de violencia verbal, física y/o sexual por parte de sus parejas⁹¹ Para el año 2012 el segundo informe de juzgados y tribunales penales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer a través de los resultados de las personas sentenciadas determinó que, del muestreo de 38 casos, había o hubo una relación entre víctima y victimario, siendo la mayoría de agresores una pareja afectiva en el cual el novio destaca en primer lugar, seguido por el cónyuge y un conviviente (62% en total) mientras que el resto de casos el victimario era un conocido, vecino o amigo⁹².

⁹⁰ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Unidad de Información Pública, Solicitud de Información pública SVET-UIP-058-2017

⁹¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala. *Tercer Informe de avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala 2010 pág. 27

⁹² Organismo Judicial. *Segundo Informe Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*. Guatemala 2009 pág. 84

- **Localidad:** En los casos estudiados por el segundo informe de juzgados y tribunales penales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer se determinó que 16 de los casos el lugar donde ocurrieron los abusos en espacios públicos, 1 en el domicilio del autor, 6 en el de la víctima y 11 en el que conviven en común⁹³.

Localidad no sólo se refiere a el lugar físico de los hechos, también a la distribución geográfica de los incidentes, según el análisis del ministerio de salud por el departamento de epidemiología, los departamentos y regiones donde los casos de violencia sexual más frecuentes.

Los reconocimientos médicos a las mujeres víctimas de delitos sexuales por departamento del año 2015, de 7423 víctimas el departamento de Guatemala central es el lugar donde más evaluación se registraron con 2418 seguido de Escuintla con 417 y por Cobán con 375, hay que resaltar que la diferencia entre el departamento de Guatemala y Escuintla la diferencia es de al menos 4 veces la cifra⁹⁴.

Para abril del 2016, de los 2061 casos el departamento de Guatemala es el departamento donde se registran más delitos de violaciones con 880 donde 770 eran mujeres; Escuintla es el segundo departamento con 197 casos y Quetzaltenango con 167 casos.⁹⁵

La página oficial de la SVET, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas detalla el número de denuncias recibidas

⁹³ Organismo Judicial. *Segundo Informe Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*. Guatemala 2009 pág. 89

⁹⁴ Rojas, Alex. *Cada 46 minutos se comete una violación*. Prensa Libre Guatemala, 2016 <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-registra-hasta-22-violaciones-sexuales-al-dia> consultado el 28 de febrero del 2018

⁹⁵ Rojas, Alex. *Guatemala Registra hasta 22 violaciones al día*. Prensa Libre, Guatemala 2016 <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-registra-hasta-22-violaciones-sexuales-al-dia> Consultado el 28 de febrero del 2018

por el Ministerio Público, el cual indica que el departamento con mayor cantidad de denuncias por violencia sexual es el departamento de Guatemala con 2548 denuncias seguido por el departamento de Alta Verapaz con 751 denuncias y el departamento de Escuintla con 620, mientras que para enero del 2018 las denuncias recibidas colocando a el departamento de Guatemala donde se registra la mayor cantidad de denuncias recibidas siendo, 204; seguido por el departamento de Alta Verapaz con 66 y San Marcos con 63 para el mes de enero del año 2018⁹⁶.

- **Etnia:** El protocolo latinoamericano de investigación explica como la mujer indígena dentro de su propia cultura, costumbres y contexto social, colocan a la mujer en una clara desventaja a comparación del hombre, condiciones que pueden propiciar violencia contra la mujer, elementos cuyas características son propios de su cultura⁹⁷.

Sin embargo, el análisis del departamento de epidemiología del 2015 determino que, de 6161 casos de violencia sexual, 5837 son de género femenino, de los cuales 3590 se identifican como ladinas (61%), y solo 1832 como maya (31%)⁹⁸.

- **Escolaridad:** El análisis del Departamento de Epidemiología del 2015 determino que de los 5837 casos de mujeres que sufrieron violencia sexual 4879 mujeres reportaron no tener ninguna escolaridad (83.6%), le seguido por una gran diferencia las mujeres de escolaridad es nivel primario con 529 personas (9%)⁹⁹.

En conclusión, se determinó que los factores vulnerabilidad de la violencia sexual en la mujer guatemalteca predominantes son: a) tener entre 13 y 17 años

⁹⁶ Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas/Estadísticas. http://www.svet.gob.gt/estadistica_consultado el día 28 de febrero 2018.

⁹⁷ Bernal, Camilo y otros. *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Jeicos S.A, Panama pág. 50

⁹⁸ Departamento de Epidemiología vigilancia no transmisibles, Ministerio de Salud. *Análisis de situación de casos de violencia sexual*. Guatemala 2015.

⁹⁹ Departamento de Epidemiología vigilancia no transmisibles, Ministerio de Salud. *óp. cit.*

(representando el 35% de los 5561 casos estudiados por la SVET); b) la agresión proviene de la pareja afectiva (representa 68% según la muestra de 38 casos presentada por los juzgados de femicidio); c) la agresión es perpetrada en un espacio público (el 42% de los casos presentados nuevamente por los juzgados de femicidio); d) la víctima reside en el departamento de Guatemala (25% de las 9, 949 denuncias presentadas al MP); e) se identifica como ladina (58% de los 5837 casos estudiados por el departamento de epidemiología, vigilancia no transmisible del Ministerio Publico); y f) que no tiene escolaridad (corresponde al 83.%)de los 5837 casos estudiados por el departamento de epidemiología.

Al comprar los factores de vulnerabilidad de la mujer guatemalteca recopilados con los estudiados en la teoría se nota la falta de datos relacionados con factores que se consideran recurrentes en víctimas de agresiones sexuales como por ejemplo el abuso de alcohol o drogas, las victimas en condiciones de discapacidad, datos específicos relacionados con el ambiente familiar de la víctima, la condición económica y social de las víctimas, además que es evidente la desactualización de los datos, así como la poca información que proporcionan algunos de estos factores.

Esto puede deberse que no hay una institución única que se dedique exclusivamente a la recopilación directa y análisis de datos en materia de violencia sexual o al menos a dirigir un modelo de investigación ya que cada uno de estos factores son recopilados por diferentes instituciones, modelos de entrevistas con diferente muestra de población con distinta temporalidad que después son remitidos a la entidad que los solicita creando así discordancias, como sucede en el factor de vulnerabilidad guatemalteco Étnico entre el Protocolo Latinoamericano de Investigación y el Departamento de Epidemiología de Guatemala; este y casos similares donde además se omiten algunos datos, afectan a la comprensión del problema y las necesidades de las mujeres guatemaltecas.

Referente a la entrevista que se realizó con autoridades de la Secretaría Contra la Violencia Explotación y Trata de Personas, es inaceptable que al tratarse de la institución que se dedica al tema de la violencia sexual no cuente con estadísticas, esta debería de poder manejar la recopilación directa de datos o bien poder dirigir

investigaciones o estándares y modelos de entrevista que otras instituciones realizan para la recopilación de la información ya que es el ente que comprende la teoría del problema y cuenta con la capacidad suficiente adaptarla al contexto guatemalteco, asegurando así un muestreo representativo de la población, la actualización y concordancia temporal de los datos, y la integración de temas omitidos.

Por último, se menciona que no fue posible la identificación de las agresiones sexuales recurrentes dentro de la sociedad guatemalteca debido a la falta de información precisa en el tema, además de que no es posible crear un perfil victimológico que refleje la realidad de la mujer guatemalteca con base en la información obtenida, y que si bien es cierto se critica la creación y utilización de perfiles puesto que restringe las acciones preventivas debido a que los delitos sexuales cuentan con características personales de cada suceso, sí se considera que podrían ser un instrumento de utilidad para identificar los problemas frecuentes dentro de la sociedad.

CAPÍTULO 3 CRIMINOLOGÍA

3.1 Definición y fin de la Criminología

Proviene del latín *Crimen-Criminis* y del griego *Logos* Ciencia interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio de la criminalidad, las personas vinculadas y la reacción social, Manzanera, citando a Mariano Ruiz Funes, la define como una “Ciencia sintética, causal explicativa y cultural de las conductas antisociales”.¹⁰⁰

En 1955 durante la reunión de criminólogos en Bedford Collage de Londres se llegó a la conclusión que la criminología es una “*Ciencia sintética que se propone, la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir la llegada a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado este último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como un hecho natural y social. El método utilizado es la observación y la experimentación, empleando en el marco de una verdadera clínica social*”, con una finalidad preventiva a la que se llega por medio del estudio del crimen y del criminal.

Para Ibáñez la criminología es una ciencia empírica, interdisciplinaria y aplicada cuyo objetivo es la lucha contra el delito mediante el estudio del crimen, del infractor, la víctima y el control social de las variables y la dinámica de este, también nos indica este fenómeno debe ser tratado desde el punto de vista individual como social, incluyendo los programas de prevención e intervención. Resumiendo, así que el objetivo de esta es el estudio del crimen, el delincuente, la víctima y el control social, es decir y fenómeno criminal¹⁰¹, Ibáñez además le atribuye más objetivos, que son, la averiguación de la verdad, la localización y detención del culpable, la

¹⁰⁰Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, PORRUA, 1985. pág. 3

¹⁰¹ Ibáñez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON 2013. pág. 121

protección de la víctima, la obtención de las pruebas y la puesta a disposición de las autoridades judiciales¹⁰².

Se puede concluir pues que la finalidad de la criminología es estudiar las conductas antisociales y sus factores causales para prevenirlos funciona para que, una vez realizado el hecho criminal, se le pueda dar una respuesta, un contexto, estudia el problema y propone la solución, y sino como lo indica Veiga de Carvalho, la colaboración con la ciencia penitenciaria en el cumplimiento de la sanción.

3.2 Clases de criminología

Diferentes autores han clasificado la en distintas clases, de las cuales se destacan tres autores, ya que se considera que se logra una mejor comprensión de esta ciencia. Manuel López Rey dividir la criminología en cuatro clases dependiendo de su contenido y función¹⁰³.

- Criminología científica. Conjunto de conocimientos, teorías resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte y, en cierta medida, al sistema penal, tiene como protagonistas los investigadores, se lleva generalmente por instituciones o Universidades, se manifiesta en manera de publicaciones, ensayos, encuestas y proyectos¹⁰⁴.
- Criminología aplicada. Constituida por las aportaciones de la científica y de la “empírica” creada por los que conforman el sistema penal es decir jueces, fiscales, abogados, trabajadores sociales, funcionarios de instituciones penitenciarias y personas relacionadas con la seguridad¹⁰⁵.
- Criminología académica. Esencialmente descriptiva, se encuentra constituida por la sistematización para la enseñanza de la criminología en

¹⁰² Ibañez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON 2013. pág. 128

¹⁰³ Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 1985. pág. 10

¹⁰⁴ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012 *óp. cit.* pág. 26

¹⁰⁵ *Ibid.* pág. 27

general, es decir su objetivo es supervisar las demás criminologías para constatar que cumplen con su objetivo es la menos popular de todas¹⁰⁶.

- Criminología analítica. Su finalidad es determinar si las otras criminologías y la política criminal cumplen su cometido para determinar la correcta o desmedida aplicación de las medidas políticas.

Sin embargo, para Ibáñez existen dos¹⁰⁷.

- La criminología general o sintética. Es el conjunto sistematizado de conocimientos relacionados con la fenología, la etnología y las derivaciones.
- Criminología clínica. Es un estudio individual específico del delincuente cuyo objetivo es indagar en su método, el origen de su comportamiento y motivos pudiendo así otorgarle una rehabilitación y reinserción adecuada, se considera al delincuente como un ser dotado de una personalidad criminal, fundada sobre elementos biotipológicos deficientes o anómalos¹⁰⁸.

Para Herrero también existe la criminología comparada que la define como el estudio sistemático de carácter empírico e interdisciplinario en torno a los aspectos fundamentales del fenómeno criminal para indagar en la diferencia y coincidencia dentro del ambiente socio político, económico y cultural con relación a la fenología, etiología y la evolución como también el resultado de los programas y tratamiento de prevención¹⁰⁹. Además, Herrero también las agrupa de la siguiente manera¹¹⁰.

- a) Por el método analítico del delito y el delincuente. Criminología clásica o positiva
- b) Por la incidencia en el delito, sus potenciales agentes. Criminología tradicional, crítica, ecléctica o criminología del etiquetamiento.

¹⁰⁶ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012 *óp. cit.* pág. 26

¹⁰⁷ Ibáñez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON 2013. pág. 122

¹⁰⁸ Viagara, José. *óp. cit.* pág. 27

¹⁰⁹ Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 38

¹¹⁰ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012. pág. 26

- c) Por razón de la variedad y de la distinta procedencia geopolítica. Criminología local o nacional.
- d) Por la especialización de la criminología, se encuentran. Criminología biológica, psicológica o sociológica.

3.3 Criminología como ciencia

La aceptación de la criminología como ciencia, ha igual que la victimología, ha estado en discusión y los principales exponentes de las diferentes posturas se pueden resumir en tres. Aquellos que niegan su categoría como ciencia como Sebastián Soler, argumentan que es necesario un método unitario para dar la cientificidad, por lo que, para él, la ciencia es sólo una hipótesis de trabajo, otros la consideran como un conjunto de conocimientos relativos al delito, como Sutherland, y otros como una simple disciplina Nelson Hungría, además hay quienes, como Taft, argumentan que no puede ser ciencia ya que la criminalidad no es constante.

Los autores que aceptan la criminología como ciencia, ejemplo Laignel Lavastine y Stanciu explican que “La criminología es el estudio completo e integral del hombre, con la preocupación constante de conocer mejor las causas y los remedios de su conducta antisocial”,¹¹¹ Jean Pinatel expresa, “es la ciencia que tiene por objeto fundamental el coordinar, confrontar y comparar los resultados obtenidos por las ciencias criminológicas o criminologías especializadas para llegar a una criminología general”.¹¹²

Se pueden mencionar además unos cuantos argumentos que se posicionan de manera intermedia por ejemplo Hans Von Hentig, Si entendemos por ciencia un conjunto de conocimientos susceptibles de aprender y enseñar, que pueden ser aplicables con un razonable grado de certidumbre a modificar la vida, la criminología está en camino de ser ciencia, para Bianchi, es una meta ciencia del derecho penal,

¹¹¹Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 10

¹¹²*Loc. cit.*

que daría soluciones oportunas a toda la problemática jurídico-penal, cuyo concepto es filosófico, constituyendo una disciplina teórica con aspiraciones a ser práctica.

Manzanera expone que la criminología no solo acumula conceptos, sino que también aporta nuevo y diferente conocimiento por medio de la síntesis, organizándola en temas concretos con soluciones además de contar con métodos y técnicas que se han desarrollado en su estudio.

A igual que con la victimología, la autora de la presente tesis se alinea con la proposición de Manzanera Laignel Lavastine y Stanciu ya que también considera a la criminología como una ciencia que genera conocimiento y soluciones con el auxilio de otras ciencias más no de la dependencia de estas.

3.4 Metodología y la Criminología

Hay que tener en cuenta que cuando se habla de criminología se trata de una ciencia pluridisciplinaria, que debe de mantener características relacionadas con las ciencias sobre las que se apoya, esto pues hace que esa misma complejidad pueda ser un obstáculo.

Se puede mencionar que hay hechos inobservables que impiden la cuantificación exacta, teniendo que basarse en indicadores y que por ser una ciencia que se apoya del análisis realizado por otras ciencias en las que se estudia al ser humano, sentimientos, pensamientos, comportamientos etc. da como resultado el fenómeno la multicausalidad del fenómeno criminal, es decir diferentes factores, cuyo comportamiento al final que puede ser difícil de prever, por ultimo hacer la severidad de que la objetividad es parte importante para realizar el estudio, se recalca en la objetividad debido a que se involucran sentimientos y es difícil mantener la objetividad y neutralidad para así para lograr resultados fiables¹¹³.

¹¹³ Ibañez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON 2013. pág. 129-130

Proveniente del Griego métodos y logos, es la ciencia del método y la sistematización científica y sería el análisis sistemático del procedimiento, hipótesis y medios de aplicación, es un conjunto de procedimientos más que una lista de ellos donde, se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis, Manzanera en palabras de Descartes y explicadas de una manera más moderna, por Bunge, las reglas del método científico.¹¹⁴

1. Análisis lógico, para la comprobación de la hipótesis científica. Método científico aplicado a la confirmación de afirmaciones donde se reduce el método experimental.
2. Observación de singularidades para la búsqueda de pruebas universales.
3. Formularse preguntas precisas.
4. Recolección y análisis de datos con forme a la estadística.
5. No existen respuestas definitivas, porque no existen preguntas finales.

3.5 Fenómeno criminal.

La criminología se apoya para en la fenomenología criminal para observar y analizar los tipos de delincuencia, sobre sus modos o formas de ejecución, perfiles criminales, y también la víctima, además se considera el punto de partida de la criminología. El desarrollo de la fenomenología se realiza a través de la descripción de los actores es decir los delincuentes, sus víctimas, la ejecución de sus actos, la motivación, los diferentes tipos de delincuencia y el desarrollo de políticas criminales¹¹⁵.

Descomponiendo estos elementos se tiene que discutir primero el delito. La palabra delito se deriva del latín *delinquere*, que significa abandonar, apartarse o alejarse del buen camino marcado por el rey, eso significa que es aquel comportamiento humano que, a juicio de un legislador, está en contra de la norma y exige una sanción o pena. Actualmente esa concepción de delito es limitante para la

¹¹⁴ Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 38

¹¹⁵ Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 26-27

criminología, ya que, la ley solo define el tipo, el delito es cambiante y evoluciona con el tiempo, la sociedad y la cultura, por ello encontramos diferentes decisiones de lo que la criminología define como delito, mencionando algunas tenemos¹¹⁶.

Serrano Maíllo lo define como toda infracción de normas sociales recogidas en las leyes penales que tienda a ser perseguida oficialmente en caso de ser descubierta.

Herrero lo define como toda conducta castigada por la ley que lesionan valores e intereses importantes para la comunidad y sus miembros. Para Herrero el Derecho es dependiente del delito, es decir cuanto más cambie el delito, más debe cambiar el derecho y adaptarse a éste.

La criminología debe de contemplar el delito no como un comportamiento individual sino como una problemática social y comunitaria ya que reúnen las características propuestas por Oucharchyn-Dewitt: tiene una incidencia masiva en la población; es doloroso y aflictivo; persiste en el espacio, tiempo; falta un consenso respecto a su etiología, eficaces técnicas de intervención y conciencia social en cuanto a la negatividad del hecho¹¹⁷.

Hay dos concepciones de qué es delito. La primera es la ético-filosófica la cual concibe el delito como un quebranto de la ley del Estado. Podemos encontrar que para algunos autores como Carrara, que indican que este comportamiento es moralmente rechazable y que debe entenderse y fundamentarse en el carácter ético-moral, sin embargo, también hay autores como Herrero que difieren, argumentando que no todo es moralmente reprochable y lo ejemplifica al plantear un caso de alguien que roba para comer, es un delito robar, pero no es moralmente reprochable una vez que se conoce la razón. El mismo caso puede darse a la inversa, una conducta reprochable que no es delito, ejemplos de esto es la mentira y el adulterio, que son conductas reprochables, pero no son consideradas delito¹¹⁸.

¹¹⁶ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012. pág. 32

¹¹⁷ *Loc. cit.*

¹¹⁸ *Ibid.* pág. 33

El delito para la corriente sociológica se entiende como una desviación social del individuo, pero se desconocen los criterios que miden la desviación y sucede un caso similar a la corriente anterior, no toda desviación es considerada delito, solo que en esta corriente esa incertidumbre es más grande, ya que la desviación es algo “anormal” y esa definición es demasiado abstracta, porque lo que era anormal antes ahora ya no lo es, por ejemplo antes era anormal pensar en matrimonio homosexual y ahora ya no, conductas desviadas como el alcoholismo, el suicidio o el consumo en sí de las drogas no se considera delito¹¹⁹.

Manzanera hace la aseveración que no todo sujeto antisocial o desviado es un delincuente y que no todo delincuente es por fuerza un antisocial, así como no toda desviación es delito ni todas las conductas previstas por las leyes penales deben de considerarse a priori como una conducta antisocial ya que la conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va en contra del bien común mientras que el delito es la acción u omisión castigada por la ley penal definida por la ley.

Las conductas se pueden dividir en cuatro tipos.¹²⁰

- a) Conducta social. Es la que cumple con las normas de convivencia, y cumple con el bien común.
- b) Conducta asocial. Carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común, porque sucede en lo “escondido” o privado.
- c) Conducta para social. No realiza el bien común, ni acepta conductas o valores adaptados por la sociedad, pero no atentan contra el bien común y pueden ser percibidos como extravagantes o desviados.
- d) Conducta antisocial. Va contra el bien común atentando contra la sociedad, destruyendo los valores fundamentales de convivencia y la conducta de interés de la criminología.

¹¹⁹ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012. pág. 34

¹²⁰ Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 22

Toda persona puede realizar cualquiera de las conductas antes descritas, pero cuando cierto tipo de conducta es repetida en un sujeto, se utiliza otro nivel de interpretación.¹²¹

1. Sujeto social. El sujeto con distinguida cualidades de comunicación, interrelación, y comportamiento dentro de la sociedad.
2. Sujeto a social. El apartado de la sociedad por elección, independiente de esta indiferente al bien común.
3. Sujeto para social. No creen en los valores y funcionan paralelos a la sociedad sin apartarse de ella o dejar de necesitarla, estos son propensos a volverse antisociales.
4. Sujeto antisocial. No respeta la ley, ni a la sociedad, o el bien común.

El fenómeno antisocial se puede analizar en diferentes niveles, estos niveles diferirán en su interpretación y metodología.¹²²

- a) Interpretación conductual (Crimen). Se estudia la conducta antisocial se analizan todos los factores y causas tanto biológicos, como psicológicos y antropológicos que conlleva el paso a paso desde el inicio, desarrollo y final del hecho, el método a utilizar es múltiple, donde las técnicas de criminalística son útiles para conocer el desarrollo del hecho, resalta el hecho de que se realizan dos formas de análisis: un crimen concreto realizado en un momento y lugar determinado, u una forma criminal en particular y un criminal en particular.
- b) Interpretación personal (Criminal). El autor del crimen es el sujeto individual, se utiliza un método clínico que busca diagnosticar, pronosticar y tratar, donde el hecho cometido es un indicador de la personalidad y características del sujeto. Debe separarse al autor del hecho, es decir, se debe concentrarse en lo que el sujeto es y no en lo que ha hecho, además se debe de recordar

¹²¹Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 24

¹²² *Ibíd.* pág. 47

que no pueden realizarse conclusiones generales, ya que los resultados solo son para un caso concreto.

- c) Interpretación General (Criminalidad). Se analiza de forma global y es el conjunto de conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados y para su estudio se apoya de la demografía, la historia, la etnografía, la psicología social etc.

Las causas que conforman el fenómeno criminal, desde la perspectiva criminológica que es la cadena causal, que es la sucesión de eventos mediatos por los cuales se produjo en fenómeno y que no debe de confundirse con la causalidad jurídico-penal que solo observa las causas inmediatas (la acción y el resultado) son.¹²³

- 1) Causa. La condición necesaria sin la cual el comportamiento no se hubiera producido.
- 2) Factores. Son los elementos que favorecen el fenómeno criminal, como el alcoholismo o la prostitución.
- 3) Móvil. La motivación del sujeto para realizar la conducta antisocial.
- 4) Factor causal. Es lo que determina que el sujeto realice la acción.

Después de conocer los elementos que conforman el fenómeno, interesa explicarlo y se realiza en tres niveles.

- 1) Descripción. Representación de sus partes o propiedades es decir la idea en general.
- 2) Clasificación. Definir la tipología, el orden o clases.
- 3) Explicación. Indicar la relación constante entre fenómenos, las características intervinientes de los factores criminógenos, los enlaces internos, etc.

Por último, los medios de investigación del fenómeno, es decir las fuentes de información del fenómeno criminal, estas fuentes de información pueden

¹²³ Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 26

proporcionar datos cuantitativos y cualitativos¹²⁴ pueden ser¹²⁵: estadísticas que incluyan los informes delincuenciales, datos biológicos, biotipológicos, antropológicos psicológicos, psiquiátricos, informes e historiales médicos y clínicos, sociológicos, análisis criminalísticos, *follow-up*, o vigilancia y seguimiento del delincuente o al grupo durante un periodo de tiempo y entrevistas, tanto a delincuentes como a víctimas.

3.6 Ciencias afines a la Criminología

Al referirse a la criminología como síntesis se indica que es la composición de un todo por la reunión de sus partes más allá de una simple suma, viene del latín, “synthesis” y que define el hecho de componer las cosas de forma inteligente y conectado, las ciencias que forman parte de esta síntesis son.

- a) Antropología criminológica. Puede dividirse en biológica que estudia la evolución y variabilidad del ser humano y su relación con el medio ambiente; y biología cultural en la que se subdivide en arqueología, etnología y lingüística.¹²⁶
- b) Biología criminológica. Lo estudia desde sus antecedentes genéticos hasta los procesos fisiológicos y la participación de los factores biológicos, los aspectos anatómicos, fisiológicos, patológicos y bioquímicos de la personalidad del criminal.¹²⁷
- c) Psicología Criminológica. Se refiere a los procesos mentales, la personalidad, los factores psicosociales, y la eficacia de los castigos y refuerzos¹²⁸. Se extiende más allá de la observación individual fijándose en la conducta criminal y los factores psicológicos de la criminalidad, individuales o colectivos. Incluye también la psicología judicial, la percepción,

¹²⁴ Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 28

¹²⁵ Manzanera, Luis. *Criminología* 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 54

¹²⁶ *Ibid.* pág. 60

¹²⁷ *Ibid.* pág. 63

¹²⁸ Ibañez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON 2013. Pág.127

entendimiento, inteligencia etc. del problema judicial, además de la confesión, el peritaje psicológico. La psicología tiene a su cargo, la diferenciación de la normalidad y la anormalidad, la patología, la ilusión, alucinación, neurosis, amnesia, mecanismos de defensa, etc.¹²⁹

- d) Psiquiatría forense. Diagnostica e investiga los trastornos mentales para tratarlos, comprenderlos y prevenirlos, la psiquiatría forense se encarga además de la relación legal de estos trastornos cuando se decide quien es inimputable por ejemplo y quien no, derivado de causas de la psique humana¹³⁰.
- e) Sociología Criminológica. Estudia el fenómeno desde un punto de vista colectivo, tanto los factores como las causas y otros hechos relacionados de conductas que se dan en la sociedad.¹³¹ Cabe resaltar que no se puede tomar una corriente extrema, es decir aquella que señala al entorno social como culpable a tal grado que lo convierte en víctima y aunque es cierto que los estímulos de la sociedad condicionan, atenúan o debilitan la motivación de los delincuentes, no es el único factor determinante¹³².
- f) Criminalística. Es el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación del hecho delictuoso y de su presunto autor, para la criminalista se desarrollan los temas de protección, conservación y fijación del lugar de los hechos, levantamiento y embalaje de los materiales, investigaciones, identificación judicial, planteamiento de hipótesis y desarrollo de la actividad y su verificación por medio de los antes mencionados y otras técnicas como la dactiloscopia.¹³³
- g) Victimología. De este apartado ya se discutió ampliamente en el capítulo anterior.
- h) Penología. El estudio de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales, es decir la reacción social contra personas o

¹²⁹Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 64

¹³⁰Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON, 2012. pág. 53

¹³¹Manzanera, Luis. *óp. cit.* pág. 67

¹³²Viagara, José. *óp. cit.* pág. 53

¹³³Manzanera, Luis. *óp. cit.* pág. 70

conductas que son captadas por la colectividad como dañinas, peligrosas o antisociales y hay quienes la consideraran una criminología aplicada, sin embargo, Manzanera difiere de esta última opción la que la penología, para él, va un nivel prevenido que estudia las formas de control y su eficacia para la prevención del delito por los sujetos.¹³⁴

Ibáñez también agrega otras ciencias que la pueden asistir como¹³⁵

- i) Fenomenología Criminal. Estudia las formas de aparición de la criminalidad.
- j) Etiología Criminal. Son las causas o factores determinantes de la criminalidad es decir determinados comportamientos humanos.
- k) Prognosis Criminal. Diagnostica y pronostica el comportamiento de futuros delincuentes.
- l) Geografía Criminal. Estudia la distribución del territorio de la criminalidad.
- m) Ecología Criminal. Analiza porque determinados ambientes o espacios atraen el fenómeno criminal.

Además de ello podemos mencionar las ciencias penales, de las que podemos mencionar el derecho penal, el derecho procesal penal y el penitenciario. El primero refiere al delito y sus consecuencias jurídicas como una forma de controlar la delincuencia basándose en la intimación mediante una futura represión (la pena); La segunda es el proceso por el cual se va a someter a la persona; y el tercero es la educación de la pena ya aplicada¹³⁶.

¹³⁴Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985. pág. 74

¹³⁵ Ibáñez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON. 2013, pág. 124

¹³⁶ *Ibíd.* pág. 127

3.7 Factores en la Criminología

3.7.1 Conceptos previos

Hay que diferenciar unos términos antes de pasar a los factores en sí comenzando con “la causa criminógena”, que es la condición necesaria sin la cual un comportamiento no su hubiera efectuado; “el índice criminológico”, es un indicador de ciertos aspectos diferenciales y permite el diagnóstico criminológico; “Condiciones criminológicas” Es el estímulo suplementario, que puede ser por ejemplo un elemento de oportunidad, se diferencia de los factores porque no todo factor es una condición viable a ser una condición; móvil criminógeno, es todo aquello de la naturaleza interna que lleva al sujeto a cometer una conducta antisocial, es moral o sentimental donde, por ejemplo, en un homicidio pasional, el móvil, serían los celos.

3.7.2 Factores criminógenos.

Es todo aquello que favorece a la comisión de la conducta antisocial, es un estímulo, endógeno, exógeno o mixto que ocurre el fenómeno criminal, representa todo elemento que contribuye o concurre a un determinado resultado, no siempre un factor criminógeno es la causa del crimen así como hay causas que no eren, previamente, un factor criminógeno, un factor causal está ligado a un tipo de delito, por ejemplo, el alcoholismo es un factor criminógeno pero será uno causal hasta que, por esa influencia, se cometa un delito, estos factores, son la totalidad de acontecimientos o hechos de distinto origen que coexisten y que se hallas en mutua interdependencia. Los tipos de factores son:

a) Crimino-Impelentes y crimino-repelentes.

Predisponentes, preparantes y desencadenantes que se definen, en orden como: la predisposición a la criminalidad, que puede ser orgánico, psíquico, hereditaria, congénitas o adquiridas; los prepararte son exógenos, es decir que vienen de afuera del entorno del delincuente hacia y lo influencia, como el alcoholismo o los delitos violentos; los desencadenantes, por sí solo, es de

escasa importancia ya que es de menor peligrosidad y es el que precipita los hechos “la gota que derramó el vaso.”¹³⁷

b) Factores endógenos y exógenos.

Estos factores permiten distinguir el aspecto psicológico como las actitudes, motivaciones y percepciones y el aspecto físico o social, como el entorno económico. La relación entre uno y otro se basa en la percepción de la persona, es decir la reacción de persona ante el entorno, no de manera objetiva sino en ese espacio es interpretado por esta persona.

1. Factores endógenos. Son todos aquellos que se producen dentro del ser antisocial, que tienen influencia directa sobre la criminalidad, y el tipo de criminalidad.¹³⁸
2. Factores exógenos. Se producen fuera del sujeto, vienen de su entorno a influenciarlo a lo interno.¹³⁹ Es decir hace referencia a los factores políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales en lo que los seres humanos se desenvuelven, accionan y reaccionan¹⁴⁰. Algunos de los factores que podemos mencionar son¹⁴¹:
 - Paro o desempleo.
 - Inducción al consumismo material en exceso.
 - Cambio o inversión de la gama de valores. Los valores tradicionales son reemplazados por los valores económicos, se relacionan con la falta de transmisión de los valores de convivencia por parte de la familia, debido a la ausencia de los progenitores, para escuchar, platicar o aconsejar a los hijos derivada de la desintegración familiar.
 - Oportunidad para delinquir. Que está relacionada con la variedad de instrumentos para ese fin desarrollados por el

¹³⁷Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. Editorial Porrúa. México, 1985. pág. 466

¹³⁸Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012. pág. 475

¹³⁹*Loc. cit.*

¹⁴⁰ Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 49

¹⁴¹*Ibid.* pág. 64-76

tiempo, como la tecnología, el escenario virtual, que proporciona comodidades y una nueva fuente de economía, las nuevas formas de organización como la delincuencia organizada¹⁴².

- Ensimismamiento y correlativa insolidaridad. Se refiere a la falta de empatía al prójimo a resultado de su el miedo al extraño, Herrero lo denomina conflicto de culturas.
- Conflicto normativo. Herrero señala que es el sentimiento de libertar de realizar acciones fuera de la norma a manera de auto compensar la carencia de igualdad de oportunidades para alcanzar su objetivo, el cual es el triunfo económico y ejercicio de poder.
- Disfunción familiar. La separación de los cónyuges y el resto de la familia trae consecuencias negativas especialmente en los hijos en desarrollo. La falta de integración familiar que le pueda transmitir afecto y orientación constructiva puede crear en los jóvenes la necesidad de pertenecer a subculturas dañinas.
- Estrés. Como detonante de la agresividad y la violencia.
- Anonimato. La percepción que se tiene la sociedad de una persona influye en el actuar de esta, por ello las personas que no son conocidas no sienten esa presión u obligación de ajustar su conducta a la sociedad y por ello se comportan como les plazca, sea este comportamiento lícito o no.
- Pobreza, marginación y exclusión. Un elemento no comentado es el resentimiento social cuando comparan su situación al del lujo y derroche.

¹⁴² Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011. pág. 77

CAPÍTULO 4

AGRESOR

4.1 Definición de agresor

El agresor es la persona que comete el daño con la intención de herir o matar¹⁴³ a la víctima cada agresor se comporta de una manera diferente y para determinar su comportamiento y acción se utiliza la técnica de la perfilación criminal, que orientará su identificación.

4.2 Perfilación criminal

4.2.1 Origen

Como se explicó en el capítulo anterior, la criminología es la encargada del estudio del delincuente, eso quiere decir métodos y hechos y es gracias a esto podemos determinar la conducta de los delincuentes o agresores, para ello se recurre a la técnica de perfilación criminal, la cual tiene su origen en la escuela de Lombroso,¹⁴⁴ quien es el primero en basarse en una técnica de análisis de estadístico de características como la raza, el sexo la edad, rasgos físicos, la educación, el lugar de procedencia entre otros. Para él los criminales natos poseían determinadas características antropomórficas como el tamaño de la cabeza, el cerebro, la posición de los ojos, influenciado por el método de Bertillon quien analizaba los huesos para la identificación, método sustituido posteriormente por las huellas digitales, Bertillon también influenció en Locard para la teoría de la transferencia cruzada.

Sin embargo el evento que atrajo la atención a estudiar el comportamiento del agresor para establecer un perfil fue con los asesinatos sin resolver de Londres en el año 1888 perpetrados por el asesino en serie Jack el destripador,¹⁴⁵ donde el

¹⁴³Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Consultado en <http://www.del.rae.es/?id=19W3MaW>

¹⁴⁴Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 223.

¹⁴⁵*Ibid.* pág. 224

Doctor Philips analizó minuciosamente los cortes e incisiones que dicho asesino le proporcionaba a sus víctimas y determinó que solo podía ser el trabajo de un profesional y no de una persona cualquiera, evidencia de ello era la maestría con que extirpó los órganos de una de sus víctimas.

Más adelante en el año del 1952 el Doctor Brussel utilizando sus conocimientos en psicología logró determinar a través del comportamiento y de la escena del crimen la posible identidad del *MadBomber*,¹⁴⁶ esta persona colocaba bombas en varios sitios de Nueva York el Doctor Brussel, haciendo uso de la técnica de perfilación, logró acertadamente, identificar el sexo (varón), los conocimientos técnicos del delincuente (tenía conocimiento en electricidad, fontanería y metalurgia), determinó además su estado mental, raza, vivienda, vestimenta y su móvil, el cual fue resultado de haber sido víctima de una injusticia lo que causó una enfermedad crónica.

Otros casos famosos donde la perfilación resultó de gran utilidad fueron el Estrangulador de Boston¹⁴⁷ en 1964, finalmente en 1970 el Buró Federal de Investigación o FBI emplea el termino de Perfil Criminal a través de una unidad especial denominada "BehavioralScienceUnit", dicha técnica se fue esparciendo por Europa posteriormente.

Esta ciencia no es exacta y varios de los grandes fallos que surgen al investigar casos seriales puede ser; la inexistencia de casos previos ya, que al inicio no se puede determinar la conexión entre víctima y agresor, a menos que sean de las que la relación está establecida como la familia; la presión social; la imposibilidad de determinar la actividad delictiva como estática; la falta de información y los imitadores.

¹⁴⁶Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág.

24

¹⁴⁷*Ibíd.* pág. 225

4.2.2 Definición y Objetivo

Técnica que permite inferir determinados aspectos del agresor obtenidos de los hechos suscitados desde los puntos de vista psicológico, criminológico y criminalística con el fin de orientar la investigación, identificación y detención, su utilidad viene garantizada por la aplicación de los conocimientos contenidos en las ciencias humanas, médicas, sociológicas, criminológicas y criminalísticas, su aplicación se haría a delitos graves, violentos, y seriales en general, pero también pueden ser aplicables a acciones psicológicas encaminadas a provocar reacciones determinadas en los agresores a justificar la solicitud de determinadas pruebas.

Sus objetivos son la delimitación de posibles sospechosos y proporcionar una evaluación social, física, y psicología de la personalidad de los delincuentes y la posibilidad de realizar una evaluación psicológica de los elementos encontrados entrados para proveer de una predicción del siguiente delito.

4.2.3 Fuentes de información

La finalidad de la investigación de un delito es establecer la relación víctima-agresor y escenario del delito, con esa premisa damos paso a la identificación de la personalidad del agresor, determinando los cinco componentes que darán forma a la personalidad¹⁴⁸.

- Biológico
- Cultural
- Social
- Experiencias cotidianas, forman parte de la identidad sociocultural
- Experiencias extraordinarias y específicas que nos individualizaran del resto

Se asume que los rasgos de la personalidad reflejan su comportamiento, en sus acciones, un agresor no cambia dicho comportamiento y si lo hace, será mínimo.

¹⁴⁸Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON, Madrid, España, 2012. pág. 230

Lo que mueve las acciones comienza con la idealización de los pasos, el deseo o motivación independientemente de la legalidad, seguido de la preparación en la que se puede ejemplificar en caso de un depredador sexual como la selección de la víctima, su vigilancia, seguimiento para terminar con la ejecución del acto y es aquí como se revela la personalidad del atacante o su MO o modus operandi, información que nos puede proporcionar¹⁴⁹ las siguientes fuentes:

- a) El estudio de la víctima. Las características que comparten entre diferentes víctimas, los datos geográficos, su examen forense, la personalidad de la víctima, las lesiones que tuvo y si la asesino, de qué manera.
- b) El escenario del delito. Aquí se engloban todos los lugares en los que el agresor y la víctima tuvieron contacto por primera vez, el lugar del ataque, donde se cometió el delito, la custodia y vigilancia o escenario intermedio, la zona de traslado y transporte, el escenario del abandono o liberación de la víctima, escenario de aparición de otras pruebas materiales del delito, se le debe dar principal importancia a los escenarios porque será donde se lleve a cabo el intercambio de Locard y por ello se consigue mucha información.
- c) Las entrevistas e interrogatorios.
- d) Las declaraciones de testigos.
- e) La declaración de los sospechosos.
- f) La información sobre la tipología delictiva.

Una vez recabada la información se puede crear una hipótesis sobre el autor del delito, esta hipótesis debe ser capaz de describir el comportamiento, probables características tanto físicas como psicológicas y su comportamiento. Cabe resaltar que esta es solo una técnica más no una manera prueba por sí sola, su función es la de reducir los posibles sospechosos y crear líneas de investigación, el perfil criminológico debe abarcar¹⁵⁰.

¹⁴⁹Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON, Madrid, España, 2012. pág. 231

¹⁵⁰*Ibid.* pág.236

1. Posibles características físicas, sexo, estado civil, tendencia religiosa, tendencia sexual, cultural, situación social, rasgos físicos, y psicológicos.
2. Posible residencia, bases de operación.
3. Evaluación de las posibilidades de otros delitos de características similares.
4. El análisis de delitos similares cuyas características puedan determinar la relación de ellos con el investigador.
5. Entrevistas que proporcionen información para la investigación.

4.2.4 Técnicas

Existen dos técnicas, el primero es el modelo Inductivo proveniente del Reino Unido en el cual es sistemático y científico. Se basa en un análisis estadístico de las características de la escena del delito introduciendo la información que se tiene de delitos anteriores para predecir probabilidades, basándose en la premisa de la similitud de acciones entre individuos, la información proviene de casos anteriores, agresores conocidos e incluso datos penitenciarios, el conocimiento de tipologías de delincuentes, es un método preciso y simple, también toma en cuenta la posición geográfica para poder determinar el domicilio del agresor.

La segunda técnica es la deductiva, practicada en Estados Unidos se basa en el estudio de la escena del crimen, de las pruebas existentes el estudio de los casos de agresores anteriores junto a la experiencia del investigador, además de los aspectos psicológicos que se pueden inferir del mismo para desarrollar el perfil, por lo que también se le conoce como método psicológico.

Cabe resaltar que no todos los casos son para el perfilador y que no se puede identificar con claridad la idoneidad o superioridad un método de otro sobre todo porque el resultado dependerá de la habilidad del perfilador principalmente, los casos idóneos para la perfilación son¹⁵¹:

- asesinatos

¹⁵¹Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 238

- delitos sexuales
- pedofilias
- crímenes rituales
- necrofilias
- incendios sin motivos aparentes
- atracos a bancos
- acechadores
- cartas obscenas y/o amenazas
- secuestros
- asesinatos o agresiones sexuales que aparezcan antemorten o posmortem; mutilaciones, sadismo, tortura, evisceraciones.

4.2.5 Elaboración

a) Primera etapa o previa

Se enfoca en el escenario, preservación y recuperación de datos de las características medioambientales, clima, terreno, caminos, comunicación, ortografía o las posibles motivaciones de la elección del lugar y las características demográficas, cultura, idioma, religión, criminalidad de la zona, marginalidad etc.¹⁵².

b) Segunda fase, elaboración

Se centrará en el análisis del escenario es decir la obtención de evidencia forense, la cual incluye entrevistar a las víctimas si los hubiere y/o en la autopsia de la víctima y un análisis retrospectivo personal, familiar, laboral, social; se realizan entrevista a testigos y se estudia la violencia, los medios, instrumentos o materiales utilizado en la ejecución, ósea la reconstrucción de los hechos que incluye el tiempo desde el contacto con la víctima hasta el abandono. Por último, se aplica el perfil contrastándolo con diferentes

¹⁵²Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 238

agresores o sospechosos hasta encontrar a los que se adecuen a lo indicado para disminuir la población de sospechosos y comenzar con la investigación de los sujetos¹⁵³.

4.3 Tipificaciones del agresor

Al principio Lombroso estableció tres tipos de agresores¹⁵⁴.

- a) Nacidos delincuentes o delincuentes natos. Degenerados, primitivos, aquellos que el encuadraba en sus características previamente indicadas.
- b) Los enfermos. Presentan enfermedades mentales o deficiencias.
- c) Criminaloides. Los que tenían la predisposición a volverse delincuentes bajo determinadas circunstancias.

Herrero los diferenciaba dependiendo del tipo de delito y así entender su personalidad¹⁵⁵.

- Delincuente profesional refractario al trabajo. El delito es su forma de vida, es decir un trabajo.
- Delincuentes contra el patrimonio por falta de resistencia a los estímulos de su profesión. Un ejemplo es aquellos que manejan dinero y lo roban como un cajero.
- Delincuente agresivo.
- Delincuente por falta de dominio sexual.
- Delincuente por crisis afectiva o económica.
- Delincuente por convicción.
- Delincuente por falta de disciplina social.

¹⁵³ Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 239

¹⁵⁴ *Ibid.* pág. 241

¹⁵⁵ Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid, España. DYKINSON 2012. pág. 37

Más adelante el FBI estableció dos tipologías que se pueden leer de acuerdo con el tipo de escenario que reflejan es decir un agresor organizado o desorganizado ¹⁵⁶ con una escena organizada o una desorganizada¹⁵⁷.

a) Agresores organizados y escenarios organizados

Son personas muy inteligentes que proyectan una vida y comportamiento estable con relaciones sociales saludable, un nivel académico alto además de ser organizados y por lo tanto planifican sus acciones minuciosamente eligiendo cuidadosamente a la víctima, sus herramientas e instrumentos personales y escenario en el generalmente lo mantienen pulcro, sin limitarse a utilizar una sola escena. Su motivación es el cumplimiento de su fantasía por lo que suelen torturar y violar a sus víctimas de las que suelen llevarse “recuerdos” del hecho, su intuición es aguda por lo que si se ven amenazados saben desaparecer.

En cuanto a la escena; se destaca por la evidente planificación previa al delito, cuya víctima extraña o no conocida además de ser solo una y refleja el control que mantiene sobre la situación logrando colocar a la víctima posición de sumisión apoyado de herramientas de inmovilización, pero no la presencia de armas y objetos para amenazar.

b) Agresores desorganizados y escenarios desorganizados

Se considera que son personas de poca inteligencia o medio baja, susceptibles a cambios bruscos de personalidad y comportamientos erráticos, posiblemente por adicciones, no cuentan con habilidades sociales ni sexuales, viven solos o con compañeros dominantes, sus agresiones son espontaneas, no tienen una estructura por lo tanto sus acciones pueden considerarse ilógicas e irracionales, sus víctimas son al azar aso como sus herramientas y por lo mismo escenario es desordenado o caótico, su

¹⁵⁶Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 241-242

¹⁵⁷*Ibid.* pág. 245

agresividad con la víctima resulta en violaciones y torturas pero estas acciones suelen ser post mortem, además que le importa poco o nada la investigación y suelen “trabajar” en zonas de confort por lo que su vivienda se ubicará cercana a la zona del delito.

La escena además de ser descuidada evidencia la espontaneidad de la agresión, la extrema violencia y de lo súbito que fue, la víctima es conocida, y suele ser “despersonalizar”, no inmoviliza a la víctima con medios u objetos, pero si utiliza armas.

Hay que tomar en cuenta que hay delincuentes con la capacidad de identificar su comportamiento o tiene conocimientos de cómo alterar la escena para despistar a los investigadores¹⁵⁸.

Otro tipo de tipologías las plantea el FBI como

- a) Asesinos seriales. Aquellos que han cometido más de tres asesinatos, los delitos cometidos irán reduciendo su espacio de tiempo entre ellos.
- b) Asesinos en masa. Usan una acción delictiva y en el mismo espacio de tiempo, los asesinatos de grupos.
- c) Asesinos por diversión. Cometen tres o más asesinatos, de distintas tipologías las acciones están unidas unas a otras sin espacio de continuidad, normalmente se realizan en pandillas.

4.4 Modus operandi y la firma

Se define como “el modo característico de actuar de un delincuente”¹⁵⁹, proviene del latín “Modus Operandi” que significa modo de operar, e implica la suma de las acciones llevadas a cabo desde la preparación hasta la culminación del delito, creando un patrón de comportamiento estable que puede cambiar o evolucionar por

¹⁵⁸Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012. pág. 243

¹⁵⁹*Ibid.* pág. 245

el resultado del aprendizaje, para llevar a cabo el delito de manera más eficiente o evitar la identificación de dichas acciones, algunas de las acciones que pueden distinguirse son¹⁶⁰.

- Determinado número de agresores.
- Planificación o preparación.
- La selección de los escenarios.
- El recorrido utilizado por ellos.
- La vigilancia realizada.
- Las armas.
- Los “trofeos” obtenidos.
- Número y tipo de heridas causadas a la víctima.

Mientras que la firma es “la acción distintiva del comportamiento y le sirven para satisfacer sus necesidades psicológicas, emocionales y fantasías como parte de su desarrollo”¹⁶¹, Igual que él MO la firma puede variar, pero no radicalmente puesto que su origen es un razonamiento emocional invariable. Los agresores seriales suelen utilizar la firma como un incitador para los investigadores, para crear un “enigma”, además la firma nos puede indicar su motivación, tanto por el lugar en donde ejerce la agresión como por la finalidad y expresión.

Se consideran firmas¹⁶²:

- a) llevarse objetos, como “trofeos”.
- b) Características especiales de los medios o instrumentos utilizados para la inmovilización de la víctima, la colocación de estos o la forma de realizar las ataduras.
- c) Muestras de un especial sadismo o tortura.
- d) Producir las heridas en zonas determinadas o con un orden determinado.

¹⁶⁰Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. DYKINSON Madrid, España, 2012.

pág.247

¹⁶¹*Ibid.* pág.248

¹⁶²*Loc. cit*

- e) Dejar el cuerpo de la víctima, expuesto de una manera especial, postura, maquillaje, peinado, demostrando una excesiva manipulación y deseo de decir “algo”.
- f) Signos de ejercicio de poder, control o dominación sobre la víctima por parte del agresor.
- g) Más allá del MO tomarse un tiempo más largo para completar la escena del delito y expresar su fantasía.

La diferencia entre el MO y la firma es que el MO es una conducta aprendida, dinámica y variante, mientras que la firma es una conducta para satisfacción propia, generalmente estática y si cambia será cualitativamente.

4.5 Delincuentes sexuales

El delincuente sexual es aquel cuya conducta sexual dañada a la sociedad en la que vive. Los que comenten estos delitos presentan una honda de conflictividad en su personalidad referente al sexo mucho tiempo antes de que se descaderara, dicha conducta se caracteriza por ser repentina, impulsiva, sin control y muchas veces sádicas, según Karpman son delitos que atentan contra las costumbres sexuales de la sociedad¹⁶³.

La práctica sexual se vuelve perversa cuando el propósito es la obtención de la satisfacción tenga o no el consentimiento de la otra persona, los autores tienen su propia clasificación de las perversiones más graves son el maltrato sexual a niños, incesto, necrofilia, el exhibicionismo, todos los actos son motivados por una personalidad patológica, para Wolbarst los delitos sexuales los agrupa en cinco categorías: Violación, pedofilia, homosexualidad e incesto, para Selling los delitos sexuales se clasifican en tres grupos¹⁶⁴.

- delitos contra la decencia
- delitos contra la moral del niño

¹⁶³ Marchiori, Hilda. Personalidad del delincuente. 6ta ed. Editorial Porrúa, México, 2005. Página. 11

¹⁶⁴ *Ibid.* 17

- violación

Franz Alexander clasifica los delitos sexuales de acuerdo con la perturbación del vínculo y del objeto

Vínculo perturbado. Sadismo, masoquismo, exhibicionismo.

Objeto perturbado. Homosexualidad, pedofilia.

En la dinámica de las conductas sexuales los elementos importantes son la particularidad de la conducta sexual del individuo y el comportamiento de la víctima.

Aristizábal también plantea algunos tipos de perversión, estas perversiones están presentes en lo que califica como neuróticos¹⁶⁵ cuando estos perversos cometen un crimen lo hacen sin experimentar culpa, ya que han logrado apartar del código normativo ya sea porque no han desarrollado inhibidores morales o porque creen que sus acciones son justificadas.

- Fetichismo. El objeto sexual normal es totalmente sustituido por otro que guarda la relación con este, pero es inapropiado para servir a una meta sexual normal, como el cabello, objetos o vestimenta como la ropa interior.
- Voyerismo y exhibicionismo. El placer de ver se convierte en perversión cuando se circunscribe únicamente al área genital, cuando el asco y el placer se fusionan o cuando suplanta la meta sexual normal en lugar de ser un preliminar.
- Sadismo y masoquismo. La propiedad de esta perversión es la forma pasiva o activa del acto, que generalmente se encuentran en la misma persona, s el que siente placer en producir dolor a otro en una relación sexual es capaz también de gozar el placer del dolor.

¹⁶⁵Aristizábal, Edith y José Amar. Psicología forense: estudio de la mente criminal. Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, 2012, pág. 73- 78

4.5.1 Definición de delincuente y agresor sexual

El delincuente sexual es aquel cuya conducta sexual dañada a la sociedad en la que vive. Los que comenten estos delitos presentan una honda de conflictividad en su personalidad referente al sexo mucho tiempo antes de que se descaderara, dicha conducta se caracteriza por ser repentina, impulsiva, sin control y muchas veces sádicas, según Karpman son delitos que atentan contra las costumbres sexuales de la sociedad¹⁶⁶.

4.5.2 Factores que influyen en las agresiones sexuales.

Los científicos han investigado los factores que inciden en el comportamiento agresivo sexual desde el punto de vista de diferentes teorías, cada autor tiene sus propios factores o teorías del porqué, de las que se pueden mencionar.

- a) **Teoría biológica.** Hace uso de la biología, bioquímica, neurociencia, psicofisiología, endocrinología, y otras ciencias a través de la investigación de la genética de los delincuentes, para determinar factores que pueden inducir a las agresiones sexuales. Los factores de riesgo que encontraron, por mencionar algunos fueron, anormalidades cromosómicas, disturbios congénitos, anormalidades hormonales y déficit neuropsicológico. Los teóricos también reconocen la importancia de la influencia de ambientes de criminalidad violenta y sexo¹⁶⁷.
- b) **Teoría del aprendizaje social.** Indica que la agresión y la violencia sexual son comportamientos aprendidos durante el tiempo de desarrollo de la persona mediante la exposición ya sea como testigo o como víctima; el refuerzo de estas conductas a través de la interacción social con personas de comportamiento agresivo o abusivo; la exposición a pornografía o material explícitamente sexual asociado con normalizar la conducta agresiva¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Marchiori, Hilda. *Personalidad del delincuente*. 6ta ed. Editorial Porrúa, México, 2005. Pág. 20

¹⁶⁷ Flowers, R. *Sex Crimes: Perpetrators, Predators, Prostitutes, and Victims*. 2da. ed. Estados Unidos de Norteamérica Springfield, Charles C Thomas. 2006 pág. 198

¹⁶⁸ Marchiori, Hilda. *óp. cit.* pág 20

- c) **Teoría del Estrés.** Explica que la violencia sexual es el resultado de un severo estrés, ya sea por un trauma o la acumulación gradual de varios traumas y que puede estar dirigido a un miembro de la familia, los delincuentes sexuales se caracterizan por baja autoestima, falta de control, ira, falta de empatía y frustración¹⁶⁹ lo cual refuerza esta teoría.
- d) **Teoría de desórdenes de la personalidad.** Los psicólogos han encontrado en agresores sexuales psicópatas y sociópatas trastornos de apego, resultado de la falta de un vínculo entre padre e hijo, esto puede aislar al niño, convirtiéndolo en una persona antisocial, volviéndose un criminal sin preocupación de los demás. Otra teoría de desorden de personalidad puede ser cuando la persona solo puede alcanzar un alto estado de excitación a través de la comisión de un delito como por ejemplo la violación¹⁷⁰.
- e) **Desórdenes cerebrales.** Está relacionado con la actividad cerebral, los electroencefalogramas de los criminales han detectado actividad anormal que puede predisponer a las personas a tener actitudes violentas y comportamientos antisociales. Estas actividades anormales encontradas en los individuos son; comportamiento violento, agresiones, comportamientos impulsivos, tendencias destructivas, déficit en la adaptabilidad social, problemas del aprendizaje o discapacidades e hiperactividad. Además, el daño en el cerebro puede ser resultado de haber sufrido abuso infantil¹⁷¹.
- f) **Teoría de la adicción sexual.** Relaciona el abuso y la violencia sexual con la necesidad de satisfacer su vida sexual ya que esta resulta insuficiente, esta conducta suele estar acompañada de culpa, vergüenza o sufrimiento emocional y se desarrolla en personas con traumas sufridos desde la niñez, que los vuelven adictos en la vida adulta como reflejo de su inseguridad, fragilidad, egoísmo y estrés psicológico¹⁷².

¹⁶⁹ Flowers, R. *Sex Crimes: Perpetrators, Predators, Prostitutes, and Victims*. 2da. ed. Estados Unidos de Norteamérica Springfield, Charles C Thomas. 2006 pág. 199

¹⁷⁰ *Loc. cit.*

¹⁷¹ Flowers, R. *óp cit.* pág. 200

¹⁷² *Loc. cit.*

- g) Teoría de los factores múltiples en crímenes sexuales.** Es la respuesta a las debilidades que presentan ciertas teorías de un solo factor, y es pues, el reunir diferentes factores que impulsan el comportamiento violento¹⁷³.
- h) La teoría de los cuatro factores.** Está dirigida a explicar el abuso infantil, el primer factor se refiere al tipo de relación emocional entre el agresor y el niño, ya que, para el agresor, la víctima tiene un significado especial, el agresor percibe a estos niños como débiles o no amenazantes, también se incluye el historial del agresor, en el que evidencia que fue víctima de abuso sexual. El segundo factor es el hecho de que los agresores se sienten más excitados con los niños que con los adultos. El tercer factor es la incapacidad de satisfacer sus necesidades sexuales y emocionales con un adulto, y se considera que, en los hombres, es a consecuencia de dos tipos de bloqueos; el primero es un bloqueo del desarrollo, donde se ha descubierto la incapacidad de relacionarse con mujeres o la falta de habilidades sociales, además de ansiedad sexual; el segundo bloqueo es uno situacional, donde si existe una relación con un adulto, pero falta la actividad sexual. El cuarto factor es se refiere a los inhibidores están absentas, como por ejemplo la falta de control, dificultades de aprendizaje, abuso de sustancias¹⁷⁴.
- i) Teoría del ciclo de la agresión sexual.** Es una teoría de factores múltiples incorpora la influencia de los factores sociales, culturales, y situacionales en la infancia, argumenta que los agresores sexuales, experimentan abuso sexual, físico y emocional, así como negligencia y crecer dentro de un hogar disfuncional, desarrollando así, comportamientos inapropiados en su adultez, creando así una imagen de sí mismo que le permitirá realizar cualquier tipo de acción, además indica que entre más potenciadores hay en la vida de esa personas, mayor es el riesgo de convertirse en un agresor sexual, también incluye los des inhibidores como el alcohol, drogas, pornografía, que pueden hasta cierto punto crear el deseo por realizar fantasías sexuales. El ciclo

¹⁷³ Flowers, R. *Sex Crimes: Perpetrators, Predators, Prostitutes, and Victims*. 2da. ed. Estados Unidos de Norteamérica Springfield, Charles C Thomas. 2006 pág. 200

¹⁷⁴ *Ibid.* pág. 202

comienza cuando el agresor tiene una imagen pobre de sí mismo, en la cual siente que será rechazado o fracasará, y para protegerse de esto el sujeto se aísla, durante este tiempo compensa su soledad con fantasías sexuales, después procede a planear la agresión, la cual tiende a reflejar las necesidades y deseos del agresor. La violencia de la agresión aumenta con el paso del tiempo, luego el agresor sufre de culpa, prometiéndose no volver a realizar la acción, pero como es consciente del crimen que cometió, la imagen que tiene de sí mismo lo vuelve a llevar al inicio del ciclo. Aunque esta teoría no explica porque hay víctimas que no se convierten en agresores, además que no es aplicable a todos los agresores sexuales, sin embargo, esta teoría ayuda al entendimiento de la dinámica del comportamiento del agresor sexual¹⁷⁵.

Aristizábal refuerza la idea de que las barreras para que las personas mantengan una conducta normal dependerá de lo que rodea a la persona, la percepción de asco, la vergüenza y la moral es la barrera que se erigen desde la infancia como y se espera que estos se activen a medida que la persona va creciendo¹⁷⁶ al faltar esas barreras se entra en el comportamiento agresivo.

Finkelhor estableció cuatro condiciones para que el abuso sexual ocurra, estos son¹⁷⁷.

- a) De la motivación al abuso sexual. Varía dependiendo del historial y las circunstancias del agresor.
- b) Sobrepassando los inhibidores internos. Justificando el comportamiento o utilizando drogas o alcohol para cometer delitos.
- c) Sobrepassar los inhibidores externos. Creando situaciones en los que el abuso sexual pueda ocurrir o sobrepassando cualquier obstáculo externo.

¹⁷⁵ Flowers, R. *Sex Crimes: Perpetrators, Predators, Prostitutes, and Victims*. 2da. ed. Estados Unidos de Norteamérica Springfield, Charles C Thomas. 2006 pág. 203

¹⁷⁶ Aristizábal, Edith y José Amar. *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, 2012, pág. 69

¹⁷⁷ Flowers, R. *óp. cit.* pág. 203

- d) Sobrepasar la resistencia de la víctima. Utilizando amenazas, intimidación, violencia.

Otro grupo de motivos pueden ser los enlistados por Ibáñez, el cual los cataloga en motivacionales, inhibidores, la dificultad de satisfacer el deseo normal y desinhibidores.

- Los inhibidores son aquellos que controlaran las acciones que evitaran las agresiones sexuales, pueden ser tanto factores externos como la resistencia de la víctima, ausencia de víctimas potenciales; como internos como los altos valores morales de la persona, la empatía con las víctimas, o el miedo a las consecuencias¹⁷⁸.
- Los factores motivacionales por el otro lado son aquellos que incitan o impulsan a la satisfacción sexual, donde no solo se encuentra el deseo sexual normal, el cual Ibáñez, lo considera como el instinto de conservación de la especie humana, sino también incluye aquellos que pueden tornar en motivos para la agresión, como lo pueden ser; el deseo sexual inapropiado, que es la consecuencia de problemas psíquicos o fisiológicos, que impiden que se puedan controlar, son conocidos como adicciones o dependencias al sexo o sexo compulsivo; necesidades afectivas y los conflictos emocionales como la dependencia¹⁷⁹.
- Dificultades de satisfacción normal del deseo sexual. Involucra la incapacidad de la persona de relacionarse con otros, cállenlo así en la comisión de agresiones sexuales, como lo son un déficit en su coeficiente intelectual, personalidad poco atractiva, percepción propia negativa, falta de habilidades sociales, falta de conocimiento, disfunciones sexuales, ausencia de una pareja o dificultades con esta.
- Factores desinhibidores del deseo. Son todos aquellos factores que de una u otra forman, quitan el deseo por la relación sexual, sin embargo, no quiere

¹⁷⁸ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 28

¹⁷⁹ *Ibid.* Pág 27

decir que hay riesgo de que se comentan agresiones sexuales, son actitudes violentas sexuales en las que el deseo sexual por parte del agresor no está presente, y por lo tanto no es posible la satisfacción. Entre estos encontramos, la toxicomanía o alcoholismo, consumo de pornografía, victimización en la infancia, distorsiones cognitivo-sexuales, actitudes potenciadoras de la violencia, forma de vida antisocial, psicopatías, psicosis, lesiones cerebrales.

4.5.3 Tipos de delincuentes de abuso y agresores sexuales

El tipo de los delincuentes se clasifica dependiendo del tipo de víctima a la que agreden, la manera de operar o MO de los agresores sexuales también se puede determinar dependiendo del tipo de víctima que elijan y las condiciones que las rodean¹⁸⁰.

- a) Asalto callejero. Las víctimas suelen ser al azar además de ser desconocida, se caracteriza por un alto grado de violencia física y verbal y el uso de armas, utiliza ocultan su identidad utilizando gorros o máscaras.
- b) Agresor conocido. La víctima pueden ser amigos o recién conocidos, tiene contacto habitual con la víctima a través de conversaciones, o de formas no llamativas, después de un tiempo, mediante engaño o abuso de confianza, intentará intimar cada vez más con el objetivo de conseguir una relación sexual, si la persona se llega a negar, el agresor puede utilizar fuerza o violencia, también podrá amenazarla para evitar la denuncia.
- c) Agresor familiar o relacionado con la familia. Estas agresiones pueden darse tanto hacia los hijos, como hermanas, sobrinas, etc. Y cuando no es el caso de la pareja, inician cuando la víctima es un menor. Las agresiones son constantes, ya que el agresor, debido a la cercanía a la familia o formar parte de ella dispone de numerosas ocasiones a lo largo de los días o de las noches para cometer la agresión, el agresor intentará crear un “pacto de

¹⁸⁰ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 31

silencio” que puede ser inducido con violencia psicológica principalmente, abusará de su autoridad y coaccionará a la víctima.

La denuncia se realizará primero por parte de personas cuya posición se puede considerar como igual como un profesor o una persona de confianza de la víctima, antes que buscar ayuda de su familia, ya que cuando la víctima es menor, la familia suele desacreditar, aislarlo o incluso amenazarlo con castigarlo, especialmente cuando el agresor es el padre, hermano, abuelo o tío. En otros casos la realizara la víctima una vez que haya alcanzado la mayoría de edad o su independencia.

- d) Relación subordinada víctima-autor. La víctima es un subordinado del agresor, esta relación puede ser laboral o educativa, penalmente hablando a este tipo de agresión se le conoce como acoso sexual. La agresión comienza con pruebas “de tanteo”, a través de actos físicos (tocamientos, rozamientos), lenguaje explícito (chistes o comentarios) o miradas que la víctima puede considerar incómodas, si la víctima presenta resistencia o rechazo ante estos acercamientos, comenzaran las amenazas, las cuales pueden incluir la pérdida de trabajo, en el ambiente laboral y en el estudiantil “inconvenientes” académicos. Estas víctimas pueden llegar a sufrir de lo mismo que los menores de edad al intentar ventilar la situación, es decir las pueden desacreditar o marginar.
- e) Relación de necesidad. No existe una relación contractual aun, ya que se refiere a que las víctimas son personas que intentan obtener un trabajo o se encuentran en un proceso de contratación, un *casting* para aparecer en programas de televisión, radio o cine, o agencias de modelos. Los agresores prometen, mediante el engaño, a la víctima el puesto o beneficios si realizan actividades sexuales con ellos, además es necesario que la víctima se encuentre en ese estado “de necesidad” para lograr su cometido.
- f) Agresor de discapacitados. Se presentan generalmente en colegios especiales para disminuidos psíquicos, su condición les sitúa en una posición de desventaja ante las amenazas, engaños de sus agresores o al ofrecimiento de atención, ya sea con halagos o regalos de cualquier tipo,

para iniciar la relación o para mantenerla. Los agresores suelen ser varones a los que les es difícil, conseguir y mantener relaciones sexuales con mujeres, ya sea por su falta de habilidades sociales, alguna deficiencia física, el miedo a hacer el ridículo, miedo a vergüenza o humillación o rechazo, también puede ser que les es más fácil acceder a este tipo de personas.

g) Agresores sexuales a menores. Se pueden dividir en dos clases dependiendo de sus preferencias¹⁸¹.

- ✓ Pedófilo. Son aquellos que tienen como objeto sexual a los niños o niñas, su principal motivo o su fantasía es la de “iniciar” a los pequeños ya que consideran que los está “educando”. Sus víctimas por lo general son familiares, a estos agresores también son llamados “primarios”, porque en ellos predominan las conductas compulsivas independientemente de todas las demás circunstancias o situaciones, presentan distorsiones cognitivas específicas, no sienten ni vergüenza, ni culpa. Dependiendo de su comportamiento durante el acto, pueden identificarse como; agresores activos, si el agresor “toca”; pasivos, si el agresor pide ser “tocado” o mixta, que es la realización de las dos acciones, otras características de estos sujetos son; alto consumo de pornografía, agresores generalmente son adultos de la tercera edad o cercano, consideran que los menores son menos exigentes, y no son una amenaza para su sexualidad o virilidad ya que anteriormente es posible que no hayan logrado mantener una relación sexual normal con un adulto.

- ✓ Situacionales o secundarios. Utilizan a los menores como sustituto a los adultos, su conducta puede estar provocada por la soledad, el estrés, baja autoestima o una alta dosis de hostilidad, problemas en la relación o disfunciones sexuales.

h) Ciber agresores sexuales. Los agresores utilizan la internet para diferentes fines, por un lado, para coleccionar y distribuir pornografía y por otro lado lo

¹⁸¹ Ibañez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 45

utilizan los agresores para contactar a sus víctimas, que generalmente son menores, a través de redes sociales como Facebook, u otras salas de chat, para enseñarles pornografía o solicitar un encuentro sexual, usan el internet por el fácil acceso y el anonimato, además le proporciona al agresor localizar a sus víctimas sin salir de su hogar. Hay jóvenes que desarrollan una relación insana con sus agresores, se sienten unidos a ellos emocional y sexualmente, estos jóvenes por lo general sufren de problemas psicológicos como la depresión y buscan atención, esta actitud solo logra que los agresores se puedan aprovechar aún más de las víctimas.¹⁸²

Para este tipo de agresores se les puede dividir de diferentes maneras, dependiendo del autor, por ejemplo¹⁸³.

Para Hatman, Burgess, se pueden distinguir.

1. Colectores del closet, coleccionan en secreto y no suelen agredir directamente.
2. El que intercambia material.
3. EL aislado, que es un agresor activo.
4. El explotador sexual que comparte las imágenes de sus encuentros.
5. El comerciante, trafica las imágenes y se lucra con ello.

Lanning el cual se considera que es el más reciente los clasifica en:

1. Situacional.
2. Preferencial, solo se interesa en niños.
3. Misceláneo, Utiliza una identidad falsa.

¹⁸² Palermo, George. *The Dilemma of the Sexual Offender*. Eda. Ed. Estados Unidos de Norteamérica, Springfield, Thomas, 2013. pág. 165

¹⁸³ *Ibid.* pág. 170

Para terminar Ibáñez nos presenta una lista del perfil criminológico y psicológico de los agresores sexuales adultos¹⁸⁴.

- Hombres jóvenes entre 20 y 40 años.
- Soltero o divorciado.
- Estudio básico.
- Baja autoestima.
- Inestabilidad laboral.
- No controla sus impulsos.
- Es hostil.
- Alto consumo de alcohol, drogas, pornografía y otros desinhibidores.
- Características antisociales como ser extrovertido, inestable, rebelde, impulsivo, sádico-agresivo.
- Actúan en solitario, siendo la violación su agresión más común utilizando la violencia o la intimidación por cualquiera de las tres vías, sin importar el objeto que se introduce.

Además de lo antes expuesto, también se describen los motivos dependiendo del tipo de víctima a la que agreden.

Agresiones Sexuales		
Mecanismo	Móvil	Objetivo
Víctima desconocida		
Compensación de su déficit o agresiones sufridas	Hay violencia y agresión no necesariamente sexual.	Provocar temor y humillación.
Persona determinada		
Autoafirmación	Sometimiento	Ejercer poder

¹⁸⁴ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 47

Conocida o amiga		
Justificación	Hacer lo que hay que hacer.	Mantener la seguridad-
Jóvenes ingenuas o inexpertas		
Forma única de acceder a una relación sexual	Materializar fantasías	Placer inmediato.

Fuente: *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*¹⁸⁵

Aunque la teoría de los factores de riesgo, los tipos de agresores sexuales o el MO de estos, en Guatemala, no se encontraron trabajos, investigaciones, recopilaciones de datos, entrevistas o estadísticas puntuales con las que se pueda determinar el MO, tipología o perfil de los agresores, únicamente se puede inferir algunas características por parte de las estadísticas relacionadas a la víctima proporcionadas cuando éstas hacen alusión a quien las agredía, que relación tenían con esa persona, si es que la conocían y el lugar en el que se llevó a cabo la agresión, y aun así, la escasa información y un muestreo no representativo con relación a la cantidad de guatemaltecos no hay manera de concretar características propias de los agresores guatemaltecos.

Los encargados de poder crear un perfil es el Ministerio Público, y si los realizan de manera individual al investigar a las personas, pero no se utilizan para poder determinar medidas de prevención ni programas que se pueden implementar para la población que se encuentra en situación de riesgo de cometer dichos delitos, como se explicó anteriormente, aquellos factores que son derivados de traumas.

Otras entidades que pudieran hacer uso es el sistema penitenciario que al tener una mejor comprensión de los agresores podría crear programas para facilitar el tratamiento de las personas privadas de libertad, así como también mejorar la organización de los privados de libertad.

¹⁸⁵ Ibáñez, José. *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012. pág. 48

CAPITULO 5

POLITICA Y PREVENCION DE LOS ABUSOS Y AGRESIONES SEXUALES

5.1 Política pública

La definición depende del contexto, la temporalidad y el pensamiento que responden a la multiplicidad de enfoques, criterios y aproximaciones que los individuos realizan.

Algunos autores como procesos de construcción colectiva de iniciativas, decisiones y acciones, respaldadas y legitimadas por el Estado, para dar respuesta a problemas socialmente reconocidos, en un contexto económico, político, social y cultural particular.

Según el contexto guatemalteco se entiende por política pública a los cursos de acción estratégica del Estado y del Gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas¹⁸⁶.

Las políticas son creadas actualmente con un enfoque basado en los derechos humanos, han trascendido el paradigma de los enfoques tradicionales incorporando la equidad y los derechos humanos como elementos clave, en ellas la esencia y el fin último son la persona e integra dos aspectos; el aspecto normativo se refiere a que está orientado por los instrumentos jurídicos internacionales que establecen

¹⁸⁶ Secretaría de Planificación y Programación. *Guía para Formulación de Políticas Públicas*. Guatemala, 2015. pág.16

mecanismos de exigibilidad ciudadana; el aspecto operativo es el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos¹⁸⁷.

5.2 Definición de política de prevención

Tomando en consideración que el delito y la victimización se ven favorecidos por factores, los cuales son el resultado de los elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias¹⁸⁸, una política estudia y determina dichas causas para la elaboración de estrategias y programas para cambiar, prevenir o reducir la incidencia en los delitos.

5.2.2 Enfoque de la política de prevención.

Para prevenir se tiene que tomar en cuenta que hay enfoques dependiendo de la causa o el factor que se quiere tratar, para eso se pueden tener en cuatro diferentes grupos.

- a) Prevención del delito mediante el desarrollo social. Dirigida a tratar las causas relacionadas al desarrollo como la influencia de grupos, la falta de educación, economía inestable creando proyectos que contrarrestan estos efectos especialmente en familias o niños en ambientes que favorecen estos factores de riesgo como los niños de la calle, los que viven en asentamientos ilegales o áreas desfavorecidas, en ellos se incluyen los programas sociales como educativos, sanitarios y formativos que sensibilicen ante los temas de violencia, delincuencia y agresiones a medida que se desarrollan¹⁸⁹.
- b) La prevención del delito de base local o comunitaria. Dirigida a los individuos de una zona concreta que se identifica como zona de factores de riesgo de caer en la delincuencia o de ser víctimas de ella y cuyo objetivo es de

¹⁸⁷Secretaría de Planificación y Programación. *Guía para Formulación de Políticas Públicas*. Guatemala, 2015. pág. 17

¹⁸⁸Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 10

¹⁸⁹*Ibid.* pág. 13

aumentar la sensación de seguridad y protección al responder a los problemas directamente vinculados a estas carencias como aumentar la presencia de la policía y que requiere además la participación de la población¹⁹⁰.

c) Prevención de las situaciones propias al delito. Son los enfoques que permiten la reducción de las oportunidades de comisión de un delito, concentrándose en cinco categorías¹⁹¹.

1. Las que aumentan el esfuerzo realizado por el delincuente.
2. Las que aumentan los riesgos del delincuente.
3. Las que reducen las ganancias del delincuente.
4. Las que reducen la incitación del delincuente.
5. Las que suprimen las excusas para delinquir.

d) Programas de reinserción social. Este apartado se relaciona con el sistema penitenciario ya que son aquellos programas dirigidos a personas dentro del sistema penal, ya que los condenados por delito corren mayor riesgo de reincidir¹⁹².

Ningún enfoque es superior a otro lo que se debe hacer es elegir el más conveniente para el tipo de casos que se están suscitando en la población analizando los pros y contras y eligiendo la mejor opción¹⁹³, los criterios que con los que se pueden 17

Para que los enfoques sean los apropiados hay que analizar no solo los factores individualmente sino como sucesos conectados además de a quienes se va a aplicar, por eso se puede clasificar en tres categorías.

¹⁹⁰ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. Pág 13

¹⁹¹ *Ibíd.* pág. 14

¹⁹² Shaw, M. *óp. cit.* pág. 15

¹⁹³ *Ibíd.* pág. 16

Prevención primaria: Se dirigen a personas que no se han visto implicados en el sistema judicial, cuyo fin es informar, educar, sensibilizar, es decir el público en general, escuelas, trabajos, comunidades, jóvenes, etc.¹⁹⁴

Prevención secundaria: Esta población se especializa específicamente en jóvenes y niños que se pueden ver en riesgo de involucrarse en actos delictivos¹⁹⁵.

Prevención terciaria: Destinado a las personas que ya forman parte del sistema de justicia penal o están a punto de ser reinsertados a la sociedad¹⁹⁶.

5.2.3 Componentes claves de las políticas de prevención del delito.

Se determinó que en Guatemala no hay un Protocolo que se llame específicamente “Prevención de la violencia sexual” sino que la prevención de la violencia sexual es parte de políticas destinadas a la seguridad; prevención del delito; desarrollo de la mujer; la trata de personas y la violencia contra la mujer en general, por ello solo se referirá a los puntos que tratan la violencia sexual, en los protocolos y políticas analizados.

El Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito, propone criterios que deben tener un protocolo de prevención, siendo los componentes claves¹⁹⁷:

- I. El papel de los Gobiernos. Se refiere a la necesidad de la presencia permanente en la estructura y programas estableciendo así la dirección, coordinación y financiamiento y recursos adecuados del mismo, estableciendo¹⁹⁸:

¹⁹⁴ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. Pág 17

¹⁹⁵ *Loc. cit*

¹⁹⁶ *Loc. cit*.

¹⁹⁷ Shaw, M., *óp. cit.* pág. 29

¹⁹⁸ *Ibid.* pág. 31

- a) Una autoridad central permanente: Está deber un centro con experiencia.
- b) Un plan de prevención del delito con prioridades y objetivos claros
- c) Coordinación y asociaciones entre organismos gubernamentales y la sociedad civil: Se refiere a que la prevención no solo es del sector justicia, sino que debe de integrarse otras instituciones para facilitar y compartir información, recursos y proyectos.
- d) Educación pública y colaboración con los medios de información: No solo en el ámbito público sino también en el sector privado y profesional, ya que la colaboración entre la comunicación pública y la educación estimula la participación del público en los programas locales, alerta de los nuevos problemas derivados de la delincuencia, modifica la actitud y la sensibilidad respecto a determinados tipos de delitos, informa de los servicios y recursos que cuentan a su disposición así como evaluar las opiniones del público sobre los problemas locales, las prioridades y las posibles soluciones.¹⁹⁹
- e) Sostenibilidad y rendición de cuentas de los programas. No solo se trata de la asignación de un presupuesto sino también la planificación de este, la inversión en mejoras de sistemas como la recopilación de datos, capacitaciones etc.²⁰⁰
- f) Formación y reacción de capacidad para el Gobierno y otros organismos: Buscar la participación de la población en la prevención del delito, así como la capacitación de los funcionarios involucrados, alentando a los centros de educación de todos los niveles a impartir cursos de diferentes niveles, la capacitación a docentes²⁰¹.

¹⁹⁹Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. Pág 42

²⁰⁰ *Loc. cit.*

²⁰¹ *Ibid.* pág. 44

- II. Prevención del delito basada en el conocimiento. Como el nombre lo indica es la utilización de la información para la creación de las políticas, mediante la captación de esta y su aplicación práctica, cuidando la fiabilidad y valides de los mismos, a su vez que se apoya de diferentes instituciones para sintetizar del conocimiento²⁰²:
- Conocimientos sobre la incidencia y la prevalencia de los problemas de criminalidad.
 - Conocimiento sobre las causas del delito y la victimización.
 - Conocimientos sobre las políticas y buenas prácticas existentes.
 - Conocimientos sobre los procedimientos para ejecutar programas y medir sus resultados y efectos.
- III. Planificación, seguimiento y evaluación estratégicos. Este componente incluye una serie de requisitos divididas en cinco fases, las cuales son²⁰³:
- Descripción del problema
 - Análisis de las circunstancias que dan lugar a la aparición del problema
 - Diseño y ejecución del proyecto.
 - Examen de la ejecución y logro de objetivos del proyecto
- IV. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación. Es el trabajo con múltiples sectores y en diferentes niveles, como lo son organizaciones gubernamentales, empresariales, así como a nivel nacional, estatal, provincial o local²⁰⁴. Además, que para que estas alianzas sean optimas, los elementos que deben de estar presentes en ellas son:
- a) Una clara misión o propósito de la asociación, además de un acuerdo sobre los resultados.
 - b) Un alto grado de confianza entre los organismos asociados.
 - c) Liderazgo, en particular recursos aportados por altos directivos para que la asociación pueda funcionar correctamente.

²⁰² Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito. óp. cit. pág. 51*

²⁰³ *Ibid.* pág. 71

²⁰⁴ *ibíd.* pág. 95

- d) Líneas de comunicación bien definidas y deber de rendir cuentas a todos los niveles, tanto entre los organismos como dentro de ellos.
- e) Gestión centrada en resultados estratégicos, así como en los operativos o de proyecto.
- f) Estructuras de asociación relativamente reducidas, eficientes y centradas en la prevención del delito.
- g) Competencia técnica que garantice el acceso a buenos conocimientos de prevención del delito orientados a problemas.
- h) Continuidad en la presentación y participación de los asociados, incluida una buena documentación.
- i) Personal que permanezca tiempo suficiente apartado de la actividad principal de los organismos para que pueda hacer aportaciones a la asociación.
- j) Otros sectores importantes a los que se pueden crear una alianza además de la fuerza de seguridad son los sectores de urbanización

Otro problema que no se suele discutir pero que debe ser parte de la prevención es la reinserción de personas que se encontraban en el sistema penitenciario para evitar la reincidencia además de otros fines como el de restaurar el orden y las relaciones de la comunidad, promoviendo la paz y reafirmando los valores comunitarios, además de ayudarles a asumir la responsabilidad de sus acciones, definir resultados²⁰⁵.

- V. Implicación de comunidades y sociedad civil, incluido el sector privado. Todo lo anterior mencionado no puede ser efectivo sin la intervención y participación de la comunidad de manera activa, ya que es invaluable el aporte que la comunidad puede aportar, la ayuda de organizaciones no gubernamentales y el sector privado pueden aportar conocimiento; asesoramiento especializado al Gobierno en temas como en el diseño y ejecución de los proyectos; ser mediadores entre la comunidad y el Gobierno;

²⁰⁵ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación efectiva de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 110

desarrollar la educación pública entre otros²⁰⁶. sin embargo, no se extenderá este análisis en los protocolos y sólo se mencionará si formaron parte de este ya que únicamente se busca analizar la acción del Gobierno y proyectos que hayan sido creados por el mismo.

5.3 Legislación Internacional ratificada en Guatemala en materia de violencia sexual

A pesar de que se ha hablado constantemente de que los derechos humanos son universales e independientemente del género, las mujeres y niñas, han sido víctimas de Gobiernos y patriarcados machistas y concepciones que solo degeneran y maltratan a la mujer por ello en 1979 se firma La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer²⁰⁷.

Sin embargo no fue sino hasta la Declaración y la Convención sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia (Convenio de Belém do Pará) de 1994 que el tema de la violencia sexual es fuertemente resaltado, con temas como; La violación, abuso, prostitución forzada, trata de personas, mutilación vagina y la agresión sexual además que reconoce que el agresor se puede ser cualquier persona y estar presente en cualquier ambiente social o interpersonal²⁰⁸.

A continuación, se presentan los cuerpos normativos internacionales que están relacionados con la protección de mujeres de la violencia sexual y que surgen por la necesidad de proteger a las mujeres, niñas y adolescentes.

- Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, firmada en la ciudad de Panamá, República de Panamá 1972

²⁰⁶ Morales Trujillo, Hilda. *Manual para el abordaje de la violencia contra la mujer*. 2da ed., Magna Terra editores Guatemala, 2002, pág. 15

²⁰⁷ *Ibid.* pág. 23

²⁰⁸ *Ibid.* pág. 36

- Convención Americana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW – Asamblea General de las Naciones Unidas 1979
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Asamblea General de las Naciones Unidas 1993
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer -Convención de Belém do Pará 1994
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores 1994
- Protocolo Facultativo de la Convención Americana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas 1999
- Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, Organización de las Naciones Unidas. 2006
- Comunicado conjunto de la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Ministros de Defensa Fiscales Generales y jefas/es de Policías de los Países del Sistema de Integración Centroamericana, 2010

5.4 Legislación interna guatemalteca en materia de violencia sexual.

Los Convenios y Tratados internacionales a igual que los Derechos Humanos gozan de amparo jurídico, los Gobiernos se ligan a ellos lo hacen a través de la ratificación, en Guatemala el Congreso es quien aprueba dicha ratificación, sometiéndose jurídicamente al cumplimiento de estos y expresando su compromiso de proteger y hacer cumplir los derechos²⁰⁹. De esta manera cumpliendo con los Convenios y Tratados internacionales Guatemala ha creado las siguientes leyes para la protección de las mujeres, adolescentes y niñas de la violencia sexual.

- Código Penal, Decreto Ley 17-73 del Congreso de la República de Guatemala

²⁰⁹ Comité Permanente entre organizaciones. *Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ¿Qué son los derechos humanos?* Nueva York ONU, 2008. Pag 10

- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto 97-96 Congreso de la República
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003 Congreso de la República.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar, Decreto 97-2006 Congreso de la República.
- Ley Contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008 Congreso de la República
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas, Decreto 9-2009 Congreso de la República.
- Ley del Banco de Datos Genéticos para uso Forense, Decreto 22-2017 Congreso de la República

5.5 Políticas vigentes en Guatemala para la prevención de la violencia sexual

Las políticas públicas, surgen del interés de generar acciones para subsanar una problemática social y constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del Gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas²¹⁰. Las políticas públicas emanadas del Gobierno de Guatemala son las siguientes:

- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023
- Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

²¹⁰ Secretaría de Planificación y Programación. *Guía para Formulación de Políticas Públicas*. Guatemala, 2015. pág. 16

- Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

5.6 Análisis de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual de Guatemala

Este análisis se realizó con base en el Manual sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito, que explica los diferentes enfoques que una política puede abordar, así como los niveles de prevención y los componentes claves que debe de tener las políticas de prevención. La autora de la presente tesis, esquematizo dichos elementos para identificar si las políticas de prevención de Guatemala cuentan con el criterio del Manual enunciado.

5.6.1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

I. Enfoque²¹¹

1. Tipo de enfoque: El eje político de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres tiene un enfoque distinto por cada eje político²¹² a continuación se presentan los ejes políticos en la columna derecha y en la columna izquierda el enfoque o enfoques, que está utilizando.

A continuación se presenta un cuadro que contiene los ejes políticos junto a que tipo de enfoque pertenecen, dicho cuadro fue creación de la autora de la presente tesis.

Tipo de enfoque	Eje político
Prevención del delito mediante el desarrollo social.	Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas

²¹¹ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 13

²¹² Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. pág. 91-101

<p>Prevención de las situaciones propias del delito.</p> <p>a. Las que aumentan el esfuerzo realizado por el delincuente.</p> <p>b. Las que aumentan los riesgos del delincuente.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres</p>
<p>Prevención del delito mediante el desarrollo social.</p> <p>Prevención de las situaciones propias del delito.</p> <p>b. Las que aumentan los riesgos del delincuente.</p> <p>d. Las que reducen la incitación del delincuente.</p>	<p>Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.</p>
<p>Prevención de las situaciones propias del delito.</p> <p>b. Las que aumentan los riesgos del delincuente.</p>	<p>Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p>

2. Nivel de la prevención: Todos los ejes políticos tienen un nivel primario y secundario ya que sus objetivos están basados en informar al público general al mismo tiempo que se enfocan en proteger a una población específica y aquellas personas que se encuentran en riesgo de cometer un delito al reforzar la ley y las instituciones. No hay una prevención terciaria ya que ningún eje político ni programa, subprograma, proyecto o actividad es dirigido a personas que formen parte del sistema penal.

II. Componentes claves²¹³

1. Papel del Gobierno²¹⁴

²¹³ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 29

²¹⁴ Política Nacional de *Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades - PNDIM-* y *Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-* 2008-2023. pág. 31

- a) Autoridad central permanente: Secretaría Presidencial de la Mujer
- b) Objetivo específico del eje de erradicación la violencia contra las mujeres: Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación²¹⁵.
- c) Coordinación y asociaciones gubernamentales:
- Defensoría de la Mujer Indígena
 - Foro Nacional de la Mujer
 - Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- d) Educación pública y colaboración de los medios de información: Los programas y proyectos que proponen están dirigidos a la educación en general de los delitos que conforman la violencia contra la mujer, entre estos están la violencia sexual. No hay un programa o proyecto específico descrito, sin embargo, al analizar los actores intervinientes, podemos encontrar aquellos en los que la educación pública esta involucrados como por ejemplo el Ministerio de Educación - MINEDUC-, el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- y las Universidades.
- Los proyectos están basados en formar a las mujeres en temas de derechos para una vida libre de violencia, programas de desarrollo, desarrollo de vías de comunicación, implementación de reglamentos administrativos para la protección de las mujeres dentro de las instituciones especialmente a las mujeres con capacidades diferentes y privadas de libertad.
- Dentro de estos proyectos no se encontró involucrado directamente a algún medio de comunicación.
- e) Sostenibilidad y rendición de cuentas: El presupuesto se encuentra estimado en el Eje de Mecanismos Institucionales, en el corto eje

²¹⁵ Política Nacional de *Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades - PNDIM-* y *Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-* 2008-2023. pág. 93

político, “Garantizar el fortalecimiento de la autonomía política de los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel departamental y municipal” indica que la reforma al Código Municipal debe incluir las Oficinas Municipales de la Mujer además de garantizar su presupuesto, además se espera que se incremente en un 10% el presupuesto cada año para los mecanismos institucionales de las mujeres a nivel nacional, departamental y municipal²¹⁶.

Mientras que en el sexto eje “Garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias” se busca analizar, revisar y modificar los criterios técnicos administrativos y legales para la distribución del presupuesto territorial para las necesidades de las mujeres²¹⁷.

- f) Formación y capacitación: Esta sección tiene dedicado un eje completo, y es el Eje de Mecanismos Institucionales, cuyos objetivos son el de fortalecer las instituciones para integrar los nuevos instrumentos que favorecen a la situación de la mujer, dentro de estas funciones está la de capacitar a las personas involucradas en las diferentes instituciones en los nuevos mecanismos y las leyes, además las acciones establecen el tiempo en que se deben llevar a cabo, el mecanismo que deben implementar y su meta.

- 2. Prevención del delito basado en el conocimiento²¹⁸: Si justifican las acciones que se desarrollan en los ejes con base en las estadísticas nacionales además que al entender que es un fenómeno cambiante abren las posibilidades de seguir recabando información y por lo tanto aplicarla y utilizarla en el futuro.

²¹⁶ Política Nacional de *Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023*. pág. 143

²¹⁷ *Ibid.* pág. 150

²¹⁸ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 51

3. Planificación, seguimiento y evaluación²¹⁹.

- a) Descripción del problema: Históricamente la mujer se ha encontrado en desventaja dentro de la sociedad en el ámbito económico, político, laboral, acceso de justicia, salud, educación además que esas desventajas se ven aseveradas dependiendo de la identidad cultural debido a la discriminación y racismo. Estas “desventajas” son el resultado de acciones que van desde la privación de ciertos servicios como el de la educación, la salud, acceso a la justicia, como la desigualdad entre hombres y mujeres en entornos profesionales, afectan la economía especialmente de las mujeres que desempeñan el papel del aportador económico dentro de la familia, otro factor que agrava la situación de las mujeres en todos estos ámbitos es la violencia contra la mujer, donde la mayoría de los agresores eran hombres, la violencia se puede dar de manera física, psicológica, económica, intrafamiliar y sexual y además que estas situaciones no son independientes es decir se pueden presentar dentro de cada uno de los ámbitos sociales ya mencionados con diferentes particularidades²²⁰.
- b) Análisis de las circunstancias que dan lugar a la aparición del problema: En esta política trata muchos aspectos sociales que aquejan a las mujeres y al analizar la circunstancia de la mujer podemos poner de punto de partida la pobreza que es enfrentada en mayor proporción las mujeres de los hombres y de allí establecer que al faltar ingresos no es posible llevar una salud adecuada ya que se estima que la salud de las mujeres requiere mayores y mejores cuidados²²¹ la desigual salarial en la industria afecta nuevamente la economía además de que es un claro ejemplo de discriminación, la

²¹⁹ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 71

²²⁰ Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 pág. 19

²²¹ *Ibid.* pág. 17

mayoría de las mujeres se dedican a la economía informal e incluso hay mujeres que trabajan como empleadas y no perciben un salario²²² en cuanto a la educación aunque hay mayor número de hombres desertores, la mayor tasa de analfabetas son mujeres.

Lo anterior explicado es importante para la prevención de la violencia sexual ya que al final estas situaciones dejan a la mujer propensa a actitudes y situaciones racistas, discriminativas y violentas incluso ante el sistema de justicia.

- c) Diseño y ejecución del proyecto. Está dividida en 12 Ejes que a su vez contienen ejes políticos, el eje de interés es el de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que contiene cuatro ejes políticos, mientras que la evaluación y seguimiento de esta política la debe llevar a cabo la -SEPREM-

- 4. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación²²³: Además de las entidades mencionadas con anterioridad, también se debe destacar que no solo se trata de los ministerios, sino que cambien Coordinaciones y Redes de Organizaciones de Mujeres que incluye municipalidades, asociaciones, Foros, Comités, defensorías, en todo el país, lista que se encuentra en la ley²²⁴.

Fortalezas de la política

En cuanto a las fortalezas que se destacan de esta política se mencionan:

El querer transformar las ideologías es uno de los elementos distintivos de esta política, ya que busca la eliminación de la violencia derivada de las situaciones particulares de vulnerabilidad que sufre la mujer dependiendo de su identidad

²²² Política Nacional de *Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023* pág. 15

²²³ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 95

²²⁴ Política Nacional *óp. cit.* pág. 182

cultural, donde el rol de la mujer es uno y se encuentra en desventaja frente al hombre.

Otros puntos resaltables es su búsqueda para el desarrollo de la mujer y la adolescente en todos los ámbitos de la educación, así como buscar la igualdad entre hombres y mujeres.

Por último, la búsqueda por más presupuesto para la lucha contra la violencia es también uno de los aportes más importantes ya que es el único que busca la ampliación del presupuesto directamente del presupuesto nacional para las instituciones a nivel nacional, departamental y municipal.

Debilidades de la política

No hay un enfoque de prevención al ex-privado de libertad que evite la reincidencia.

A pesar de que no es implícitamente excluyente las actividades de información de prevención o de la transformación de ideologías no se encuentra ningún proyecto orientado especialmente al hombre, ya que no puede haber un cambio de ideología unilateral.

5.6.2. Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

- I. Enfoque²²⁵
 1. Tipo de enfoque: Dependiendo de la acción estratégica se puede identificar qué tipo de enfoque está utilizando para cada uno.
 2. Nivel de la prevención: El nivel de prevención que utiliza no es único, ya que está unido al lineamiento de la acción estratégica que se pretende realizar, a continuación, se presentan los lineamientos de esta política y del lado izquierdo el nivel de prevención al que atienden, además se exponen as

²²⁵ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 13

acciones estratégicas pertenecientes a cada lineamiento y del lado derecho los tipos de enfoque de cada acción estratégica.

Nivel de Prevención	Lineamiento	Acción Estratégica	Tipo de Enfoque
Prevención primaria	La población en general debe estar informada y alertada sobre las formas en que se manifiesta el delito de trata de personas, sus riesgos, así como la disposición de apoyo institucional y de coordinación interinstitucional del Estado para brindar soporte para prevenir ser víctima de ese delito.	Desarrollar un sistema de información y registro que permita tipificar, cuantificar, estimar casos de trata, así como sus tendencias y comportamientos, para la toma de decisiones que permitan la erradicación del fenómeno.	Prevención del delito de base local o comunitaria.
		Impulsar y desarrollar programas de comunicación social, que favorezcan actitudes de cambio social frente al delito de trata de personas.	Prevención del delito mediante el desarrollo social
		Desarrollar un sistema de comunicación social para informar a la población en general sobre las condiciones de riesgo para ser víctima de trata de personas.	Prevención del delito mediante el desarrollo social.
Prevención Secundaria	Las poblaciones que tienen mayor riesgo o vulnerabilidad ante el delito de trata de personas, deben contar con información y disponer de servicios de prevención, detección, atención y protección a víctimas de trata de personas, para reducir las posibilidades de ser víctimas de ese delito	Desarrollar mecanismos de alerta, adaptados a las condiciones del entorno y libres de estigmas, sobre el delito de trata de personas, dirigidos a poblaciones en mayor riesgo.	Prevención del delito de base local o comunitaria Prevención de las situaciones propias al delito. Las que aumentan el esfuerzo realizado por el delincuente.
		Promover la articulación y coordinación, de las intervenciones estatales, orientadas a favorecer el acceso a empleo, las oportunidades educativas, la	Prevención del delito mediante el desarrollo social.

		atención adecuada de la población, especialmente aquella que reside en los departamentos fronterizos, reduciendo el riesgo en poblaciones en condición de vulnerabilidad.	
Prevención Secundaria	Los grupos de personas migrantes deben estar informados y sobre las formas en que se manifiesta el delito de trata de personas y sobre su vulnerabilidad para ser víctima.	Impulsar la suscripción de protocolos, convenios o cartas de entendimiento, encaminados a capacitar en materia de trata de personas de los funcionarios o empleados públicos relacionados con el tema migratorio.	Prevención del delito de base local o comunitaria
		Desarrollar instrumentos de información y registro, de presuntos casos de trata de personas en la población migrante, comunicando en qué consiste el delito, las modalidades reguladas en el país, instituciones que brindan atención a víctimas.	Prevención del delito de base local o comunitaria

II. De los componentes claves²²⁶

1. Papel del Gobierno²²⁷:

- a) Autoridad central permanente: La Secretaría Contra la Violencia y Trata de Personas –SVET-
- b) Objetivo del Eje estratégico de Prevención: Desarrollar un esquema interpretativo de país sobre el fenómeno de trata, de su carácter histórico, composición, funcionamiento, tendencias de crecimiento y posibilidades de control, para implementar mecanismos que faciliten la prevención.

²²⁶ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 29

²²⁷ *Ibid.* pág. 31

c) Coordinación y asociaciones gubernamentales: Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas -CIT- conformada por un representante titular y suplente de las siguientes instituciones²²⁸.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Ministerio de Gobernación.
- El Ministerio de Educación.
- El Ministerio de Cultura y Deportes.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- La Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente
- La comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
- Defensoría de la Mujer Indígena
- Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

d) Educación pública y colaboración de los medios de información: El informe de estado en materia de trata de personas, indica que se realizan diferentes spots radiales publicitarios y programas de televisión cuyo fin es el de la difusión de información para la prevención²²⁹, entre ellos se puede mencionar videos de concientización e información contra el *Grooping* o seducción en línea, pancartas, pantallas y demás medios para la difusión de la prevención y concientización.

En cuanto a la educación en el 2017 se realizaron mesas de trabajo para la prevención del delito en la que trabajo el Ministerio de

²²⁸ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Acuerdo No. 02-2009 artículo 3.

²²⁹ Gobierno de la República de Guatemala. *Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017*. Guatemala 2017. pág. 19

Educación²³⁰, concientización e información para la prevención de los delitos que persigue la -SVET- busca además ser traducido a diferentes idiomas mayas para una mejor captación del público en general²³¹ y la creación de la Guía para la sensibilización, capacitación y prevención de los delitos -VET- en Población en Mayor Riesgo que también es para la utilización de educadores²³², adema de afiches que informan a la población.

- e) Sostenibilidad y rendición de cuentas: El punto de partida del presupuesto que se le asigne sin límite es el de la -SVET- el cual en el segundo informe 2017-2018 y en el Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017 es de 14 millones de quetzales, sin embargo, la -SVET- no es la única que apoya económicamente, también la Fundación Sobrevivientes, Refugio de la Niñez, Asociación alianza, son algunas de las entidades que aporta para la protección y atención integral a víctimas de trata de personas²³³.
- f) Formación y capacitación: Se realizaron diferentes capacitación y formación a Líderes Comunitarios, Autoridades Organizaciones, empleados etc. Además, estas capacitaciones se desarrollaron en diferentes idiomas y lenguaje de señas, entre otras traducciones de textos como la Ley VET²³⁴. Además de otras instituciones como los jefes de Operaciones de la Policía Nacional Civil, Inspectores e integrantes de la Unidad de Protección al Turista del Instituto Guatemalteco de Turismo etc.²³⁵ y la Guía para la sensibilización,

²³⁰ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Segundo año de Gobierno Informe de Labores 2017-2018*. Guatemala 2018. pág. 24

²³¹ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Primer año de Gobierno Informe de Labores 2016-2017*. Guatemala 2017. pág. 14

²³² Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *óp. cit.* pág. 19

²³³ Gobierno de la República de Guatemala. *Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017*. Guatemala 2017. pág. 47

²³⁴ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *óp. cit.* pág. 24

²³⁵ Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *óp. cit.* pág.29

capacitación y prevención de los delitos -VET- en Población en Mayor Riesgo²³⁶.

Se considera parte de la capacitación el fortalecimiento institucional del cual surgió el CIT, la creación y funcionamiento de la Unidad Contra la Trata de Personas en la División Especializada en Investigación Criminal, el de la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas en el Ministerio Público y la creación de juzgados especializados para delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

2. Prevención del delito basado en el conocimiento²³⁷: La política si está basada en el conocimiento, ya que detalla un diagnóstico situacional además de un análisis en contra posición con el contexto, en donde resalta la gravedad del delito de trata de personas, haciendo énfasis en la realidad decadente de la sociedad, como la pobreza, la falta de oportunidades de trabajo y el analfabetismo, lo que conlleva a enfermedades y pobreza.
3. Planificación, seguimiento y evaluación²³⁸.
 - a) Descripción del problema: La trata de seres humanos es a nivel mundial un fenómeno criminal de gran magnitud, pues es considerada una forma de esclavitud moderna que afecta a 4 millones de personas en el que 80% de las víctimas son mujeres y niñas cuyo país prominente de proveniencia es Centroamérica. El impacto en la población, las víctimas y los familiares del fenómeno social, criminal y delictivo que es la trata de personas, ya que afecta principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad y cuyas consecuencias abarcan lo económico, físico, y psicológico, dañando a demás a la comunidad creando inseguridad.

²³⁶Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Primer año de Gobierno Informe de Labores 2016-2017*. Guatemala 2017 pág. 19

²³⁷ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 51

²³⁸ *Ibid.* pág. 71

Mientras que, en el tema del abuso sexual, las consecuencias pueden ser, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, matrimonios forzados, esclavitud, prostitución y pornografía, que recae en más pobreza y menos desarrollo tanto individual como sociedad.

- b) Análisis de las circunstancias que dan lugar a la aparición del problema: Es un problema multicausal, y no necesariamente tiene que estar presente todas las condiciones para que se dé dicho delito, la política india que las circunstancias en la que es común ver este delito es en aquellas donde la persona viva en un ambiente de pobreza, limitado acceso a la educación, desintegración familiar, grupos minoritarios o altamente vulnerables como lo son, las mujeres, los niños, además de la falta de oportunidades.
- c) Diseño y ejecución del proyecto: Está dividido en dos Ejes Estratégicos donde cada eje está constituido por lineamientos que determinan el enfoque de cada acción estratégica. El primero es el Eje de prevención que cuenta con tres lineamientos y siete acciones estratégicas.

La prevención se ejecuta con diferentes programas sin pasos específicos a seguir, sus lineamientos únicamente indican a quien se dirige, que se pretende transmitir, que servicio se puede brindar.

Adicionalmente se contempla el método que utilizará para el seguimiento de los resultados de las acciones y poder tomar decisiones, el modelo de monitoreo es una secuencia de pasos comenzando por; la Captación de datos; seguida por la Comparación de con las metas fijadas para luego tomar Decisiones ya sean correctivas o retroalimentación, por último, Implementar dichas medidas. En el eje de prevención dentro de las acciones estratégicas está contemplada la captación de información mediante la participación de la comunidad y monitoreo de estas, por último, la evaluación la se basa en dos tipos.

- Evaluación interna o auto evaluación que será bimensual cuya metodología es participativa a través de talleres y que servirá de insumo al proceso de evaluación secundaria.
 - Evaluación externa que será anual, la realizará un equipo externo y debe corresponder a los objetivos de la estrategia institucional de la SVET.
- d) Examen de la ejecución y logro de objetivos del proyecto. Los proyectos realizados en el tema de prevención que se realizaron en el 2016 se encuentran descritos en el Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017 son:
- Campaña Corazón Azul: Es una campaña internacional promovida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito -UNODC-, el público de la campaña fueron diferentes sectores del país entre los que se encuentra el Gobierno Central, el sector académico, el organismo judicial, las municipalidades, el ministerio público.
 - Taller Binacional Guatemala-Honduras de Formación de Formadores en materia de Trata de Personas en Zonas Fronterizas.
 - Colocación de Pines y Firmas de Pacto de la Campaña Corazón Azul.
 - Taller Nacional para la Formación de Formadores en materia de Trata de Personas.
 - Entrega a Cónsules “Pin de Corazón Azul” y Compendios de Instrumentos en materia de Trata de Personas.
 - 26 spots Radiales en Idiomas Mayas: El contenido de estos es el de prevenir e informar a las personas de los departamentos de Sololá, Chimaltenango, Suchitepéquez, Escuintla, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, Huehuetenango, Chiquimula, Guatemala, Izabal y

Zacapa, se considera que la campaña tuvo un alcance de 7,806,918 personas.

- Campaña “Un Extraño Puede Hacerte Daño”: Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSP-, la campaña está dirigida a tres públicos distintos, en tres etapas y momentos, que son la niñez, los padres maestros y encargados y la sociedad en general para alertar, prevenir y generar una cultura de denuncia, donde además se instaura el número único de denuncia 110.
- Se estima que la SVET en el año 2016 alcanzó a capacitar, sensibilizar y prevenir a 87,000 personas, superando así el 100% de sus metas y para el año 2017 esa cifra nuevamente se superó con un total de 688,707 personas.

4. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación²³⁹. La política si tiene contemplado el trabajo multisectorial y asociación debido a que el fenómeno es un multicausal, reconoce que se necesita acciones coordinadas entre instituciones y su trabajo en conjunto debe basarse siempre dentro de los objetivos planteados además que se fundamente en los Derechos Humanos, la multiculturalidad de género, etnicidad y diversidad sexual.

Fortalezas de la política

Los puntos destacables de esta política son las acciones estratégicas claras y directas. Como, por ejemplo:

- El desarrollo de un sistema de información y registro.
- Creación de un sistema de comunicación social.
- Creación de mecanismos de alerta

²³⁹ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito. Nueva York: United Nations Publications 2010.* pág. 71

Entre otras fortalezas destacables se encuentran:

La búsqueda por localizar las zonas de riesgo mediante la información y la comunicación para después intervenir en esos puntos de mayor riesgo es su fortaleza más distintiva.

La recopilación de datos mediante registros completos de las personas para la cuantificación de casos es única de esta política y es un modelo de sistema de información útil para compartir entre instituciones.

Los mecanismos de alerta que quiere promover y el entorno libre de estigmas para las mujeres, niñas, niños y adolescentes son importantes para replicar en los demás modelos.

La política es destinada a la trata de personas específicamente, por ello se entiende que no trabaja la prevención de la violencia sexual en general, aunque también puede ser aplicable, ya que las víctimas de trata también pueden sufrir violencia sexual.

Debilidades de la política

Solo se encontró una debilidad y es que no hay un enfoque de prevención dirigida a evitar la reincidencia del ex privado de libertad.

5.6.3 Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

I. Enfoque²⁴⁰

1. Tipo de enfoque. Esta política utiliza todos los enfoques, ya que busca la manera de desarrollar las habilidades de las personas para evitar la comisión de delitos, el apoyo con estudios, inculcar conocimiento aplicado en el sector específico además de buscar la aplicación y creación de nueva legislación

²⁴⁰ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 13

para la mitigación del mismo Descripción del enfoque, si es mediante el desarrollo social, base local o comunitaria, situacional o reinserción social.

2. Nivel de la prevención: Esta política contiene los tres niveles de prevención, se enfoca en el público general, en aquellos que pueden estar prontos a cometer delitos y aquellos que ya forman parte del sistema.

Es fácil identificar el primer nivel ya que esta política trata de concientizar el tema de violencia en general y sexual, se puede percibir la secundaria en el momento en que los ejes son divididos por grupos vulnerables los cuales son; niños, adolescentes y mujeres mientras que la terciaria se puede ver reflejada en los esfuerzos de buscar que los privados de libertad y sus familias fortalezcan su relación²⁴¹, la rehabilitación de los mismos y la adecuada convivencia de los niños y niñas dentro de los centros de detención²⁴².

II. De los componentes claves²⁴³

1. Papel del Gobierno²⁴⁴:

a) Autoridad central permanente: La comisión especializada que creará Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito integrada por:

- Tercer Viceministerio de Gobernación.
- Un representante de la Comisión Presidencial para la Reforma Policial.
- El Director General de la Policía Nacional Civil.
- El Subdirector de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil.
- La Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional.
- El director del Sistema Penitenciario.

²⁴¹ Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 pág. 124

²⁴² *Ibid.* pág. 115

²⁴³ *Ibid.* pág. 29

²⁴⁴ *Ibid.* pág. 31

- El Coordinador de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

b) Objetivos:

- Prevención de la Violencia Contra la Niñez
- Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo²⁴⁵.
- Prevención de la Violencia Contra la Adolescencia y Juventud
- Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.
- Prevención de la Violencia Contra la Mujer
- Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos²⁴⁶.

c) Coordinación y asociaciones gubernamentales. 125 puestos claves en prevención de la Violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, para el arranque de la política, detallada en las páginas 48-69 de la política²⁴⁷, algunos de estos lo integran las siguientes instituciones.

- Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada.

²⁴⁵ Política Nacional de *Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica* 2014-2034 pág. 104

²⁴⁶ *Ibid.* pág. 127

²⁴⁷ *Ibid.* pág. 48

- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.
- Dirección General del Sistema Penitenciario.
- institución Guatemala de Seguridad Social
- Ministerio de Educación.

d) Educación pública y colaboración de los medios de información: En cuanto a la educación pública, no sólo se menciona que el Ministerio de Educación debe formar parte de esta política sino cada vez se imparte un taller o se desarrolla una actividad para impulsar el talento humano se está impartiendo educación, por lo tanto, se puede decir que no es restrictiva a las acciones que hace el Ministerio de educación.

En cuanto al rol de los medios de comunicación el Estado busca la difusión del mensaje a través de éstos mediante sus voceros ya que considera que son lugares donde las personas puede captar no solo el mensaje sino demostrar la efectividad de los programas y así poder colaborar con los mismos, además buscan el poder comunicar programas de televisión para la concientización de la violencia, así como velar por el cumplimiento de la Ley de Radio y Televisión (art. 41) en el cual se regula la transmisión de programas de televisión que promuevan la violencia.

e) Sostenibilidad y rendición de cuentas: El encargado de la repartición de presupuesto para los proyectos estará a cargo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ya que es la entidad encargada el formular el presupuesto general de ingresos y egresos del estado en lo relativo a proyectos financiados o confinados con recursos provenientes de la cooperación internacional, sin embargo dependiendo del tipo o nivel en que se manejan los recursos estarán a cargo de la entidad que los está promoviendo por ejemplo: a nivel departamental el encargado del manejo del presupuesto serán los gobernadores departamentales.

- f) Formación y capacitación: La capacitación del personal institucional, y el desarrollo de recurso humano se encuentra en las manos del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y de otras instituciones que se dedican a ello como por ejemplo la Policía Comunitaria a la Policía Nacional Civil; el IEPADES y el Proyecto de Comunidades Seguras
2. Prevención del delito basado en el conocimiento²⁴⁸: Dentro de la política se puede apreciar los análisis que se han realizado para llevarse a cabo, junto con un mapeo de la actividad delictiva que se contempla en los objetivos²⁴⁹.
3. Planificación, seguimiento y evaluación²⁵⁰.
- a) Descripción del problema. Esta política aborda la problemática asociada con la delincuencia y detener el crimen o los actos delincuenciales antes de que ocurran, abordando los factores que originan los actos delictivos y que entre estos se encuentra la violencia la cual es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o amenaza, su origen es resultado de la interacción de muchos factores como los sociales, políticos, culturales económicos y políticos.²⁵¹ Los delitos sexuales y relacionados a la violencia en contra de la mujer no se denuncian en su totalidad por miedo a ser víctimas nuevamente de sus agresores.²⁵²
- b) Análisis de las circunstancias que dan lugar a la aparición del problema: Como ya se mencionó es la interacción de los factores como los sociales, políticos, culturales económicos y políticos, los

²⁴⁸ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 51

²⁴⁹ Política Nacional de *Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034* pág. 161

²⁵⁰ Shaw, M., *óp. cit.* pág. 71

²⁵¹ Secretaría de la Mujer, Ministerio de Gobernación, *secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Políticas para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala 2016. pág. 69

²⁵² *Ibid.* pág. 72

factores que contribuyen al origen de la violencia son la brecha de la desigualdad social, la ausencia de la idea de un futuro con oportunidades, la falta de expectativas ante el porvenir, la exaltación de las conductas violentas y la pérdida de capacidad de asombro ante lo vulnerable²⁵³, el consumo de alcohol y droga.

- c) Diseño y ejecución del proyecto. La política está visualizada en tres dimensiones, estas son; Prevención de la Violencia; Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, la dimensión para los efectos de esta tesis la dimensión que importa es la de prevención la cual trata los tres niveles de prevención, además de indicar como se llevará a cabo.

Las líneas de acción son incisos con cuales se explica cómo se llevará a cabo la ejecución de las dimensiones. En este caso, la dimensión de prevención la relevante para los efectos de esta tesis, así pues, a continuación, se expone un resumen de las 24 líneas de acción de la dimensión de prevención.

Las líneas de acción correspondientes a los incisos del 1 al 12²⁵⁴ se expresa que el abordaje para la prevención de la violencia a través de las Comisiones de la prevención de la Violencia, entidad encargada del desarrollo de la política, se realizará en conjunto con Participación Juvenil y el Consejos de Estudiantiles de Participación de Escuelas Seguras.

El acercamiento se realizará mediante el análisis del fenómeno, la sectorización para las comunidades y municipalidades y la utilización de protocolos además de; el desarrollo social para la reducción de la brecha social; generar oportunidades de crecimiento; la minimización de la revictimización y la creación de protocolos y herramientas para la atención integral para víctimas y victimarios.

²⁵³ Secretaría de la Mujer, Ministerio de Gobernación, secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Políticas para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala 2016. pág. 72

²⁵⁴ *Ibid.* pág. 81

Mientras que para las líneas de acción correspondientes a los incisos del 13 al 24 son²⁵⁵:

Buscar establecer una respuesta ágil y efectiva a las medidas cautelares para la protección de la víctima; el uso del Sistema de Alerta Temprana para solución de conflictos sociales; buscar la resocialización del ex-privado de libertad; la observancia del principio de legalidad aplicación equilibrada y uniforme de las medidas sustitutivas y la Creación de un sistema de registros en el Ministerio de Gobernación en donde consten todos los registros delictivos existentes en el país, para el cumplimiento de seis pasos básicos: 1) Captura de datos, 2) Administración de datos, 3) Análisis de datos, 4) Interpretación de datos, 5) Toma de decisiones y 6) Comunicación.

Mientras que el diseño de los ejes es dividido en cuatro niveles; Individual, Relacional, Comunitario y Social, y es como estos grupos de personas observados bajo los ejes se relacionan con dichos niveles y como la violencia se presenta en ellos²⁵⁶.

La política además se ejecuta como una pirámide donde la punta se encuentran los Ejes Estratégicos, luego las Líneas de Acción y por último los Planes Municipales de Prevención²⁵⁷

Además, están las herramientas de apoyo como el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) el cual es, un manual operativo bajo el cual se rigen los distintos agentes que participan en los procesos de intervención, así como para la estandarización y sistematización del quehacer de las intervenciones, productos e insumos, gracias a esto se lleva a cabo la recopilación de datos, sobre la precepción de la violencia y victimización.

²⁵⁵ Secretaría de la Mujer, Ministerio de Gobernación, secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Políticas para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala 2016. pág. 83

²⁵⁶ *Ibid.* pág. 93

²⁵⁷ *Ibid.* pág. 95

Los Ejes estratégicos por su parte cada uno tiene objetivos específicos, líneas maestras, líneas de acción y la dimensión, las cuales son seguridad Ciudadana, Prevención de la Violencia y el Delito, Convivencia Pacífica, y combinaciones entre ellas.

El eje de prevención de la violencia contra la niñez cuenta con cinco objetivos específicos, la prevención de la violencia contra la adolescencia y la juventud cuenta con seis y el de prevención contra la mujer con cuatro.

En general los ejes buscan orientar los esfuerzos de recolección de información, evaluación del entorno, integración de programas, refuerzo de instituciones y creación de protocolos, leyes e instrumentos para la prevención. Cada eje por su parte cuenta con particularidades propias de cada tema por ejemplo en el eje que se dedica a la niñez busca la protección y el desarrollo de talleres y el reforzar y ayudar a la familia o padre/madre; en el eje de adolescencia y juventud, además de reforzar la familia también busca el desarrollo de los y las adolescentes tanto personal como social, intrafamiliar y educacional; y para el eje de prevención de la violencia contra la mujer.

4. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación²⁵⁸.

La política trabaja con diferentes ONG las cuales son:

- IEPADES: Imparte talleres de capacitación en el tema de violencia contrala mujer, niñez y violencia intrafamiliar, prevención de la violencia armada, seguridad y violencia sectorial, recuperación de espacios públicos, prevención a través del fomento de valores, atención a sobrevivientes. Impulsor del Proyecto Toma de Calles.

²⁵⁸ Shaw, M., *International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 71*

- Fundación Myrna Mack: Entidad que observa la violencia criminal en diferentes municipios, también proporciona atención primaria de víctimas de violencia y derivación del proceso, trabaja en talleres, promueve la cultura de la denuncia, da capacitaciones técnicas y es promotora del Modelo de Atención Integral y el Sistema de Atención Integral en coordinación con el Organismo Judicial.
- Fundación Sobrevivientes: Brindan atención a la víctima en diferentes áreas, establece alianzas institucionales del Estado y trabajan como querellante adhesivo para acompañar la investigación de hechos de violencia, en especial violencia contra las mujeres, atención a huérfanos, asesorías jurídicas, albergue para víctimas, talleres y charlas contra la violencia. Proyecto Semilla.
- Fundación Refugio de la Niñez: Desempeña dos tipos de acciones, uno externo que se encarga de los talleres, trabajos con grupos de jóvenes, familias, instituciones para el tema de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas y atención personalizada y asesoramiento jurídico. El nivel de albergue es el segundo tipo de acción que es atención personalizada a víctimas niñas, escuela para padres, talleres, orientación psicológica etc.
- Proyecto comunidades Seguras: Promotor de talleres para la sensibilización, concientización en temas de prevención de la violencia, causas y efectos del consumo de drogas y talleres de desarrollo social. Promotor de proyectos como: Recuperación de espacios públicos; Recuperación de parques; Remozamiento de luminarias; Jornadas de Vacunación y Jornadas de limpieza y recuperación de ornato de calles y avenidas.

Fortalezas de la política

Es la política que más campo ocupa, ya que trata todos los enfoques antes estudiados, así como la única con todos los niveles de prevención, lo que la hace la más integral de las políticas estudiadas. Se destaca por integrar a la educación las escuelas de padres, la igualdad de hombres y mujeres, desmitificar los roles de género, así como buscar el desarrollo social de los adolescentes.

Es la política que requiere la acción de más personajes claves en el Gobierno de diferentes instituciones gubernamentales. Busca también la recopilación, el análisis, interpretación, toma de decisiones y comunicación, pero esta permite que se pueda unificar su información con las investigaciones realizadas por las demás instituciones.

Otro punto único de esta política es la inclusión de los privados de libertad, especialmente a esas mujeres que tienen hijos dentro del sistema penitenciario que buscan educar en temas de prevención para una mejor convivencia y protecciones de los niños.

Debilidades de la política

Aunque sí cuenta con acciones para la prevención de la violencia en las privadas de libertad, no hay acciones para las y los ex-privados de libertad para evitar la reincidencia.

No se indican actividades especiales en las que el hombre puede formar parte. Debido a que los hombres son retratados como el mayor agresor de la violencia sexual debería de puntualizarse la participación en actividades especializada para ellos que fomenten la educación de violencia sexual.

CAPITULO 6

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LAS POLITICAS DE PREVENCION ACTUALES EN GUATEMALA

6.1 Entrevista a expertos de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual de Guatemala

Se realizaron siete entrevistas de un solo modelo de las cuales tres fueron realizadas a profesionales que trabajan o trabajaron para diferentes instituciones del Gobierno donde su labor como funcionarios y funcionarias públicas requería contacto con víctimas y agresores de violencia sexual.

- a) Policía Nacional Civil.
- b) Instituto Nacional de Ciencias Forenses
- c) Instituto Guatemalteco de Seguridad Nacional

Los otros cuatro fueron realizados a profesionales que se desarrollan en el ámbito privado y una realizada a un profesional que se desempeña dentro de una organización no gubernamental –ONG-, esta última se incluirá como parte de las personas que desarrollan su profesión en el ámbito privado.

- a) Dos Abogados y Notarios penalistas que han litigado en casos de violencia sexual.
- b) Una psicóloga de clínica privada, especialidad en atención a menores y adolescentes.
- c) Una voluntaria de la unidad jurídica del Observatorio Contra el Acoso Callejero en Guatemala.

El motivo de las entrevistas es poder conocer la opinión en cuanto a las políticas de prevención de la violencia sexual y así poder integrar dichas observaciones en el análisis de debilidades y fortalezas de dichas políticas además de incorporar las opiniones en la propuesta de política de prevención.

A continuación, se establecen las preguntas realizadas y las respuestas obtenidas:

1. *¿Tiene usted conocimiento sobre la vigencia de alguna política en materia de prevención de la violencia sexual? De ser afirmativa su respuesta: Enunciar la Política. (si conoce más de una por favor indicarla)*

De los entrevistados que laboraron dentro de las instituciones del Gobierno, sólo uno señaló que las políticas de prevención de violencia sexual en Guatemala existen como parte de las políticas de prevención de la violencia contra la mujer, y de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres. Los otros dos entrevistados expresaron conocimiento de aquellas que se relacionaban a la prevención de la violencia sexual en general y lo que se encuentra regulado dentro del mandato legal de las instituciones a las que pertenecen.

Los profesionales del ámbito privado expresaron que tienen conocimiento de políticas de manera general y de las que están relacionadas al trabajo que desempeñan como por ejemplo: la psicóloga expuso aquellas que se encuentran en funcionamiento dentro de los colegios; mientras que la ONG la que manejan dentro de dicha institución.

2. *¿Qué institución considera usted debe ser la responsable de emitir una política gubernamental de prevención de la violencia sexual? Si considera que debe ser más de una institución, enlistar las que corresponden.*

Las respuestas fueron variadas, y no hay una distinción especial entre los entrevistados. Las instituciones que mencionaron son:

- Procuraduría General de la Nación.
- Procurador de los Derechos Humanos.
- Ministerio Público.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Educación.

- Secretaría Presidencial de la Mujer.

Es opinión de la autora del presente trabajo de tesis que deben considerarse todos los Ministerios de Estado, ya que cada uno debería desarrollar una política acorde al sector al que se dirigen con la supervisión de la Secretaría de la Mujer, la SVET y la PDH.

3. *¿Considera que las Políticas de Prevención gubernamentales actuales son de utilidad?*

Seis de los entrevistados respondieron que sí, cuyas razones, nuevamente sin variar al sector que se dedican, expusieron que al menos existen.

El único de los entrevistados que respondió de manera negativa, perteneciente al área privada señaló que su respuesta es basada en las altas estadísticas de violencia contra la mujer en el país.

En opinión de la autora de la presente tesis, concuerda con los primeros seis entrevistados cuya respuesta fue positiva, ya que se considera que dichas políticas son la puerta necesaria para iniciar un cambio y tener el respaldo legal para actuar.

4. *¿Podría identificar fallas en la aplicación y/o ejecución de las políticas de prevención gubernamentales actuales en materia de delitos sexuales?*

Las fallas que sobresalen de las opiniones expresadas por los entrevistados de manera unánime son:

- Falta de la aplicación y deficiencia en la ejecución de las políticas.
- Falta de presupuesto para su ejecución por consiguiente de falta de insumos y herramientas
- Falta de Compromiso.

Entre las opiniones de los entrevistados que formaron parte las instituciones del Gobierno señalan, además:

- Falta de una correcta planificación para la ejecución de los proyectos
- Falta de supervisión de los proyectos.
- Falta de consenso entre las instituciones que desarrollan los proyectos para llevar a cabo los mismos, ya que todos se desean imponer los unos a los otros.
- Falta de focalización de los esfuerzos, es decir, se distraen ante el nuevo delito mediático.
- La vulnerabilidad del hombre, ya que no atiende escenarios en los que la mujer hace uso de estos instrumentos para atacar al hombre.

Los profesionales del ámbito privado expresaron:

- No hay seguimiento de las acciones.
- Faltan más medidas coercitivas para obligar a las instituciones a cumplir con lo establecido.
- No hay sensibilización del impacto de la violencia sexual y en la sexualidad de las personas que trabajan en las instituciones del Gobierno.
- No trabajan el fondo del problema sino solo superficial.
- No hay suficiente comunicación interinstitucional ni entre las asociaciones.
- No hay suficientes avances en responder a la prevención primaria solo a la reacción, es decir cuando ya se cometió el delito.

5. *¿Cuáles son las fortalezas más destacables de las políticas de prevención gubernamentales actuales?*

Seis de los entrevistados expresaron que la estructura de las políticas es la correcta. Dos de los profesionales que laboran en el ámbito público

expresaron además que la existencia de estas políticas evidencia la existencia del problema, y ese reconocimiento da paso a las soluciones además de ser generadoras de responsabilidad.

De igual forma tres de los profesionales que laboran en el ámbito privado indicaron que a pesar de lo negativo, los niños y adolescentes son más conscientes de sus derechos y suelen buscar ayuda. No obstante, existen pocas políticas que no cubren totalmente la violencia sexual, por lo menos existen.

El único entrevistado que mostro una postura negativa señala que al no reflejarse en las estadísticas que la violencia haya decaído y las fallas antes descritas, no considera que estén bien formuladas, las acciones, propuestas etc.

6. *¿Qué institución gubernamental es la más eficiente al momento de tratar con víctimas de delitos sexuales? ¿Conoce la política de dicha institución?*

De los entrevistados dos de los que laboraron en las instituciones del Gobierno y uno de los que trabaja en el ámbito privado, respondieron que no consideran que alguna institución sea eficiente como para destacarla, y por lo tanto se abstuvieron de responder esta pregunta. Mientras que los otros cuatro entrevistados eligieron las siguientes instituciones enlistadas e indicaron que su elección no significa que trabajen perfectamente, sino que son aquellas cuyo trabajo en comparación con otras instituciones, como la Secretaría Presidencial de la Mujer, tienen una mejor atención.

- Secretaría Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas. –SVET-
- Ministerio Público por sus oficinas de atención a la víctima, especialmente en el tratamiento psicológico. –MP-
- El Refugio de la Niñez

- Las acciones que el Procurador de los Derechos Humanos realiza en protección de las víctimas.

Los entrevistados si conocen las políticas de las instituciones que mencionaron.

7. *¿Cree que las acciones que realizan las instituciones gubernamentales para la prevención de la violencia sexual son suficientes? De ser negativa su respuesta responder: ¿Qué acción agregaría? O ¿mejoraría?*

Los entrevistados de manera unánime respondieron que las acciones realizadas por las instituciones gubernamentales para la prevención de la violencia sexual no son suficientes y sin distinción del ámbito en el que laboran indicaron que lo que mejorarían sería:

- Desarrollar de planes de Gobierno que contemplen las acciones o la actualización de estos para la ejecución de proyectos.
- Mejorar el monitoreo los proyectos.
- Fortalecer la familia para evitar la desintegración familiar.
- Promover los valores.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción.
- Mejorar la educación en general, así como la educación sexual y reproductiva, ya que el desempeño del Ministerio de Educación es lamentable.
- Mejorar el alcance de las acciones.
- Concentrar los esfuerzos de las instituciones ya que por lo dispersos que son pareciera que no existen.
- Ampliar las responsabilidades para la detección de violencia sexual, extenderlas a médicos pediatras, escuelas, etc.

8. *¿Qué otra institución gubernamental cree que deberían intervenir en la prevención de la violencia sexual?*

Las opiniones y respuestas a esta pregunta fueron diversas, e independientes al ámbito en el que laboran, a continuación, se presentan dichas instituciones con su razonamiento individual.

- a) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: ya que, al contar con el respaldo legal en su normativa, lo faculta para realizar acciones para la prevención de la violencia sexual, y como el ente prestador de servicio de salud pública es su responsabilidad el actuar en temas que afecten a la salud, como enfermedades derivadas de la violencia sexual, embarazos etc. Y los que lo originan.
- b) Procuraduría General de la Nación: Mejorar el servicio que presta la Unidad de Protección de Derechos de la Mujer, Personas Mayores y Personas con Discapacidad para que incluya la prevención y no solo la acción reactiva como la denuncia y etapas subsecuentes.
- c) Por último, señalan a todas las instituciones, ya que se deben trabajar de forma integral y no buscar soluciones policiales o legales.

9. *¿Tiene conocimiento de actividades en donde participa la población que son dirigidas por las diferentes instituciones gubernamentales para la prevención de la violencia sexual? De ser afirmativa ¿Qué actividades conoce? (ejemplo: caminatas, programas de televisión o radio, talleres, etc.)*

Los entrevistados señalaron que de parte de ONG si han escuchado, instituciones como la Iglesia ya sea católica o evangélica, pero que de parte del Gobierno es diferente, por ejemplo:

De los profesionales que laboran en el Gobierno, uno de ellos si conoce talleres y charlas que son impartidos por parte de Unidad para la Prevención

Comunitaria de la Violencia, perteneciente al Ministerio de Gobernación, pero son muy pocas y su impacto en la población no es significativo ya que el número de integrantes de esa unidad es reducido. Mientras que los demás indicaron que conocen aquellas marchas que aparecen escasamente en las noticias y las que se realizan al interno de la PNC en favor de la protección de la mujer policía en temas como acoso sexual en el área de trabajo.

De los profesionales que trabajan en el ámbito privado, solo uno señaló que conoce charlas que imparten su respectivo colegio de profesionales y que estas están dirigidas para los mismos profesionales y no para el público, otro entrevistado indico que si ha escuchado pero que generalmente se cancela la actividad y un tercero indico que si escucha, si hay, y que van desde talleres, caminatas, campañas de informativas impartidas por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, como por ejemplo promover la cultura de la denuncia, sin embargo siguen siendo pocas, como la campaña para evitar el embarazo en menores de edad.

10. En relación con la pregunta anterior ¿Considera que estas actividades cuentan con la suficiente publicidad? ¿De qué manera usted se entera de dichas actividades?

Los entrevistados indican que no consideran que se publiciten lo suficiente las actividades ya que explican que de lo que han escuchado ha sido porque forman parte del medio, tanto los profesionales que trabajan en el ámbito privado como en el público y que en lo que se refiere a televisión, radio o internet no se encuentra presente dicha información tan frecuentemente como para informar debidamente.

11. *¿Conoce que tipo de acciones reformativas realiza el Estado a los agresores de violencia sexual después de ingresados al sistema penitenciario? De ser afirmativa su pregunta ¿Son aplicadas debidamente?*

De los entrevistados que laboran en el ámbito público, uno de ellos indicó que no las conoce y que incluso duda de que exista, reflejo del mal estado de las cárceles, y que por el poco control que hay en los centros de privación de libertad no cree que sea posible implementar dichas acciones; los otros dos entrevistados si conocen las acciones, uno de ellos indica que es pésimo, y reconoce que no se pueden realizar debido al poco control de los centros, mientras que el otro señala que la rehabilitación individual y personalizada como atención psicológica es nula y que lo único con lo que se cuenta es con las acciones que realiza el Ministerio de Cultura y Deportes, y con las de reducción de penas en las que se le permite realizar trabajos o manualidades que le reduzcan la condena, además agrega que en los centros de menores solo se cuentan con actividades formativas pero no laborales.

En cuanto a los que laboran en lo privado; expresan que no conocen las acciones más allá de la iniciativa privada como las Iglesias y una que otra ONG como Mujeres artesanas.

12. *¿Conoce que tipo de actividades para la reinserción social realizan los privados de libertad condenados por delitos relacionados con la violencia sexual? De ser afirmativa su pregunta ¿Son aplicadas correctamente?*

Seis de los siete entrevistados indican que no hay acciones más allá de la iniciativa privada, solo uno de los entrevistados conoce de actividades por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, que busca la reinserción sin embargo indica que es mínimo el impacto y resalta que es un grave problema a que deja a las personas que salen del sistema vulnerables a la violencia

estructural, la cual es la discriminación a estas personas por parte de empleadores, por contar con antecedentes penales.

6.2 Fortalezas y debilidades de las políticas vigentes de prevención de la violencia sexual en Guatemala.

Después del análisis realizado de las políticas con el esquema realizado con base en el “Manual Sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito” enunciado en el capítulo anterior, además de los informes provenientes del Gobierno como: “Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017”; Primer año y segundo año de Gobierno Informe de Labores 2016-2017, SVET entre otros y con las respuestas de las entrevistas realizadas, considera presentar en el siguiente apartado los puntos que se enmarcan como las debilidades y fortalezas de las siguientes políticas.

Fortalezas de las políticas en materia de prevención

Las políticas en general tienen claro cuál es su autoridad, las instituciones que las respaldan, sus objetivos, además de entender el problema y lo respaldan con datos y estadísticas; los distintos enfoques que tiene cada uno de los ejes de las políticas, si están orientados correctamente a las necesidades de los objetivos y lineamientos propuestos; cuentan con el apoyo de ONG con quienes trabajan conjuntamente, contemplan la necesidad e importancia de la capacitación.

Todas las políticas además buscan el desarrollo de la mujer y la adolescente, así como informar a la población en general, sin embargo, hay unos que tienen un énfasis especial o un punto de desarrollo que lo distingue del otro.

Debilidades de las políticas en materia de prevención

La debilidad en cuanto al enfoque de la prevención de la violencia sexual es que no se contempla de forma específica en cada una de las Políticas, y por lo tanto la violencia como tal si existe, pero la violencia sexual, es la que engloba los temas sexuales, que, si representan un problema en la sociedad y que la tendencia es ir

en aumento, por ello es necesario que se dedique una política que se enfoque en la solución de la violencia sexual.

No hay suficiente énfasis en la educación sexual, aunque se menciona, la educación sexual es parte importante en el entendimiento de la violencia sexual, ya que ayuda a desmitificar algunos conceptos y por lo tanto tener un mejor entendimiento al momento de tocar el tema de prevención sexual, tampoco se trabaja a fondo más temas que pueden influir en la prevención de la violencia sexual.

A excepción de la Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024, que trata un delito específico, las otras dos políticas al momento de recabar la información parecen estar dispersas, lo cual representa un doble esfuerzo ya que no hay una entidad a la que decidan entregar dicha información, aunque está el Instituto Nacional de Estadística, no se menciona en las políticas ni un centro donde la información se pueda concentrar para su análisis.

El uso de los medios de comunicación privados no está contemplado, aunque si existe acuerdos entre algunas radios estaciones locales, comunitarias y nacionales no hay suficiente intervención en la televisión, además que en la época en la que actualmente nos encontramos el uso de redes sociales una buena manera de comunicar e informar, las páginas se mantienen algo abandonadas, así como el uso de otras redes sociales como YouTube o Instagram.

6.3 Propuesta de una Política de Prevención de la violencia sexual para Guatemala.

Para la creación de la propuesta de una Política de Prevención de la Violencia Sexual, la autora del presente trabajo de investigación se basó en el esquema que presenta el Manual Sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito; además del análisis de las fortalezas y debilidades detectadas en las políticas mencionadas y las entrevistas realizadas.

I. Enfoque²⁵⁹

1. Tipo de enfoque:

El Eje de educación tiene dos enfoques, el primero es el de desarrollo social, ya que se busca mejorar el conocimiento de los estudiantes en el tema de sexualidad para poder abordar mejor el tema de la prevención de la violencia al mismo tiempo que se busca mejorar la relación entre mujeres y hombres, el segundo es el de prevención con base local o comunitaria, ya que las actividades que se llevan a cabo a nivel de cada centro de educación, y la comunidad que se desarrolla alrededor, las familias, amigos, educadores, etc. El último enfoque es el de prevención de las situaciones propias al delito, con el cual se busca aumentar el control de las personas que laboran dentro de las instalaciones educativas para la protección del menor.

El eje de Comunidad contiene los tres enfoques, el primero es el del desarrollo social, que busca educar tanto a hombres como mujeres en temas de igualdad, violencia sexual y prevención y el desarrollo de habilidades que les permitan participar en otras actividades manteniéndolos alejados de actividades delictivas; el segundo es la prevención de base local o comunitaria ya que se busca la participación de las personas como comunidad especialmente a las que están en riesgo; la tercera es la prevención situacional se busca aumentar el esfuerzo del delincuente y las que reducen las excusas para delinquir al mantener las calles iluminadas, la cancelación de callejones y el aumento de fuerzas de seguridad en zonas peligrosas.

El eje laboral contiene los tres enfoques, con este eje se busca mejorar el ambiente de trabajo de las mujeres y adolescentes con debidos permisos mediante la educación del personal en temas de violencia sexual,

²⁵⁹ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 13

especialmente en trabajos o puestos que por su naturaleza las mujeres son más propensas a sufrir violencia sexual

Por último, el eje de Comunidad, Reinserción y Reinserción Laboral busca el cuarto enfoque de inserción en la cual la municipalidad y los gobernantes deben velar por la integración de los ex-privados de libertad para evitar la reincidencia y evitar la violencia estructural.

2. Nivel de la prevención.

Se busca que todos los ejes estén presentes los tres niveles de prevención, en educación principalmente es primaria; en comunidad integra los dos niveles a igual que en el eje laboral, mientras que en el eje de Comunidad, Reinserción y Reinserción Laboral se busca el tercer nivel de prevención, ya que son personas que están buscando ser reinsertadas en la sociedad.

II. De los componentes claves²⁶⁰

1. Papel del Gobierno²⁶¹

a) Autoridad central permanente

- Comisión para la Prevención
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La Comisión está integrada por representantes de diferentes instituciones gubernamentales encargadas de coordinar los esfuerzos y mejorar la comunicación interinstitucional, además de poder generar acciones, planes, proyectos y comunicación con ONG.

²⁶⁰ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 29

²⁶¹ *Ibid.* pág. 31

b) Prioridades y objetivos

Objetivo del eje de Educación. Integrar al sistema de educación la Educación Sexual para un correcto entendimiento y así integrar la prevención de la violencia sexual en el currículo de estudios

Objetivo del Eje de Comunidad. Informar a la población acerca de la violencia sexual, mejorar la infraestructura para evitar delitos de índole sexual, brindar apoyo a las familias para mejorar la relación y combatir la desintegración familiar, además de apoyar a la persona desarrollando sus capacidades y habilidades para tener mejores oportunidades y apartarlas de participar en hechos delictivos.

Objetivo del Eje Laboral. Mejorar el ambiente laboral, brindando seguridad y confianza a la mujer trabajadora mediante herramientas que le permitan reaccionar sin temor al despido, así como concientizar a los trabajadores en general del problema de la violencia sexual.

Objetivo del Eje de Comunidad, Reformar, Reinserción y Reinserción Laboral. Reformar al privado de libertad a través de la atención individualizada para evitar la reincidencia del delito una vez hayan salido del sistema penitenciario, así como también acompañarlas durante el proceso de reinserción mediante la inclusión de proyectos comunitarios, concientización y educación, evitando la estigmatización y reforzando las relaciones personales del ex privado de libertad.

c) Coordinación y asociaciones gubernamentales:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Trabajo
- El Sistema Penitenciario
- Instituto de la Defensa Pública Penal

- La Policía Nacional Civil

Todos los ministerios e instituciones además de los listados deben integrar la línea de comunicación y participación que les permitirá desarrollar sus mandatos en comunicación con las demás instituciones para evitar trabajos paralelos, un mejor uso de presupuesto al crear esfuerzos conjuntos y mejor cobertura.

d) Educación pública y colaboración de los medios de información.

Los proyectos destinados a la educación pública:

- Espacios libres de prejuicios: Crear un ambiente donde los estudiantes se puedan expresar libremente y sin miedo a la opinión de los demás.
- Buzones anónimos: Los centros educativos deben de contar con espacios donde depositar preguntas anónimas para después responder las preguntas en el espacio de “sin prejuicios”.
- Maestro Accesible: Los estudiantes tengan la oportunidad y el espacio para hacer preguntas de manera individual y personal al maestro de confianza.
- Prevención de la Violencia Sexual: Acompañada de legislación, hacer énfasis en la problemática nacional en cuanto a la violencia sexual especialmente a mujeres y niños.
- Igualdad para todos: Actividades dinámicas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y que tanto los hombres como las mujeres pueden realizar las mismas actividades.
- Concientización: Transmitir a los padres de familia y personas que se pueden involucrar en el sistema de educación de la importancia de la educación sexual y como esta afecta el entendimiento de la violencia sexual.

- Condecoración: Al final del curso los estudiantes recibirán una condecoración, diploma o pin, para reforzar de manera simbólica la importancia del rol del estudiante en el tema de previsión sexual.

Para el ámbito de la comunicación se busca que además del radio estaciones de alto alcance, las radio estaciones locales o comunitarias trabajen en conjunto con el municipio o comunidad para poder transmitir ciertos mensajes, la frecuencia el tiempo de estos será relativamente proporcional a la violencia que se experimenta en dicha comunidad.

Proyectos:

- Compartiendo historias: De manera escrita o realizando una llamada, las mujeres pueden compartir sus historias, anónimamente o no o para buscar un consejo de del locutor o locutora el cual será capacitado para aconsejar y transmitir información acerca de prevención de violencia sexual y si no desean que su historia sea contada en esa comunidad, pueden intercambiarse entre comunidades.
- Programa semanal un valor a la vez: El locutor o locutora explicaran coloquialmente que es violencia sexual, consentimiento dentro y fuera del matrimonio, signos, consecuencias, formas de buscar ayuda, además contarán con el contacto de las asociaciones más cercanas para proporcionar información.
- Para los programas de televisión también se esperan spots publicitarios y programas que transmitan de igual manera coloquialmente información acerca de cómo prevenir la violencia sexual y el tema en general.

- La tecnología, una herramienta de todos: Uso de nuevas tecnologías, Facebook, YouTube, Instagram, son herramientas que ayudan a viralizar contenido de manera gratuita y pudiendo tener contacto con las personas más rápida, aunque se cuente con páginas de internet, es bueno mantenerse conectado con el mundo, debido a la versatilidad y gratuidad de estas plataformas.
- e) Sostenibilidad y rendición de cuentas: El presupuesto debe ser el suficiente para poder cumplir con las necesidades del proyecto para las capacitaciones, el recurso humano, la publicidad, los insumos etc. También se deja abierta la posibilidad de los centros de educación de recaudar fondos para la utilización de los temas.
 - f) Formación y capacitación: La capacitación se llevará a cabo dentro de las instituciones y deben integrar conocimiento teórico y práctico especialmente en los maestros para poder llevar a cabo las actividades con los estudiantes.
2. Prevención del delito basado en el conocimiento²⁶²:
Toda la tesis se ha desarrollado con el fin de llegar a este punto, por lo tanto, se toma en cuenta toda la teoría recopilada con anterioridad.
 3. Planificación, seguimiento y evaluación²⁶³.
 - a) Descripción del problema
Los protocolos de prevención de la violencia sexual no son únicos, sino que forman parte de protocolos más amplios y que a pesar de que algunos de estos buscan la prevención del delito en general suelen dejar a fuera puntos que, de ser atendidos, pueden hacer un cambio en la sociedad, y Guatemala siendo un país donde las mujeres

²⁶² Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág. 51

²⁶³ *Ibid.* pág. 71

especialmente las adolescentes de catorce años sufren de violencia sexual es especial hacer énfasis en los temas para su prevención generalizada en el territorio y proporcionar nuevos puntos de vista, por ello esta propuesta surge como complemento o expansión de dichos protocolos.

b) Análisis de las circunstancias que dan lugar a la aparición del problema

La violencia sexual es un problema multi causal como se ha descrito en temas anteriores, y en el contexto de la mujer guatemalteca, la pobreza, la educación, la identidad cultural son parte del problema, por ello se busca la prevención de este fenómeno mediante la educación, la concientización y la acción.

c) Diseño y ejecución del proyecto.

El protocolo de prevención de la violencia sexual estaría dividido en cuatro ejes de acción, los cuales cada uno está dividido por dos fases de acción que son; una Interna la cual se refiere a las acciones que se deben de realizarse a nivel institucional y una fase exterior son los proyectos que se realizaran para la población.

En la parte interna de cada eje está constituido por lineamientos y las acciones a los lineamientos, y en la parte externa está constituida por las propuestas de proyectos.

Por último, la manera en que se manejaran las evaluaciones es propia de cada eje. En educación los centros de educación manejan la evaluación, el de comunidad lo realiza Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y el Ministerio de Gobernación y para el programa de Comunidad y Reinserción será el Sistema Penitenciario y la Defensa Pública Penal.

4. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación²⁶⁴.

La participación de todas las ONG es necesaria para que puedan darse una atención integrarse siempre y cuando siga los lineamientos propuestos en cada uno de los ejes propuestos, la comunicación será vital por ello es necesario que la unidad que se encarga de la política cree su centro de comunicación.

6.3.1 Ejes de acción de la propuesta de la Política de Prevención de la Violencia Sexual

La política de prevención de la violencia sexual estaría dividida en cuatro ejes de acción, los cuales cada uno está dividido por dos fases de acción que son; una Interna la cual se refiere a las acciones que se deben de realizarse a nivel institucional y una fase exterior son los proyectos que se realizaran para la población.

A continuación, se presenta el modelo de los ejes acompañados de su razonamiento, para entender el porqué de las acciones propuestas.

Eje de Educación

Educación			
Objetivo: Integrar al sistema de educación la Educación Sexual para un correcto entendimiento y así integrar la prevención de la violencia sexual en el currículo de estudios.			
Entidad Encargada: Ministerio de Educación			
Fase	Lineamiento	Acción	Razonamiento
Interna	1.Integración a la legislación	Normar la inclusión de la educación sexual mandataria y parte del pensum de estudios como clase principal y sin exclusión de temas.	Según el Instituto GUTTMACHER en su estudio del Currículo de Educación en Sexualidad y su implementación en Guatemala, encontró que ²⁶⁵ : 1. Guatemala si cuenta con la legislación que permite la
	2.Integración de nuevos temas	Crear un programa de estudios que incluya además de las enfermedades de transmisión sexual y la planificación familiar, los temas de desarrollo en de la actividad en pareja, la identidad sexual, el género	

²⁶⁴ Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010. pág.95

²⁶⁵ Monzón Ana Silvia & CO. *De la Normativa a la Practica: La política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala*. GUTTMACHER Institute Guatemala 2017. pág. 27

		y la orientación sexual y la Prevención de la Violencia Sexual	Educación Integral necesaria en Sexualidad.
	3. Nuevo modelo de enseñanza	<p>Crear programa de estudios a tres niveles de educación: Primaria. Secundaria. Bachillerato, Magisterio, Peritos, etc.</p> <p>De acuerdo con las necesidades que se van presentando con forme al desarrollo de los jóvenes.</p>	2. Sin embargo a pesar de la legislación existente para permitir que se ello hay municipalidades, centros privados, padres de familia que piden consentimiento, o simplemente se oponen a ello por razones fuera de la ley.
	4. Capacitación I	Capacitación a los maestros para la impartición y solución de dudas de los estudiantes en los temas mencionados.	3. No todos los temas existentes se imparte, solo el 7% de los estudiantes han aprendido sobre cada uno de los temas.
	5. Capacitación II	Resaltar la importancia de la impartición de todos los temas mencionados a las instituciones educativas y municipalidades para el cumplimiento de las normativas.	4. No todos los maestros cuentan el suficiente conocimiento para impartir la clase ni con el material adecuado.
	6. Prevención de la Violencia Sexual.	<p>Crear un programa de estudios especializado en la violencia sexual integrando todos los conocimientos anteriores y necesarios para una enseñanza integral del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Leyes -Violencia -Consentimiento -Origen y Consecuencias -Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales. -Delitos -Violencia a la comunidad LGBT 	5. Por ser una clase transversal y no un tema principal muchas veces no se logra cubrir en los cursos en el año.
	7. Velar por el cumplimiento de la ley	Velar por el cumplimiento de las leyes ya existentes y de las que se están por integrar.	Con base en esos resultados del 2017 se propone realizar las acciones señaladas.
	8. Presupuesto	Velar por que el presupuesto sea el adecuado para cada una de las actividades, así como evitar el desperdicio de estos y dejando abierta la posibilidad de actividades para la responsable recaudación de fondos de parte de los centros de educación, siempre y cuando integren la temática a la recaudación.	
	9. Comisión de Prevención	Los centros educativos además forman parte del sistema de información por el medio del cual se puede recabar encuestas y datos para el combate de la violencia sexual, estos datos serán trasladados a la	La comisión evitara la dispersión de información.

		comisión para su posterior intervención en conjunto al ministerio de educación, y de ser necesario el alcalde o gobernador del municipio.	
	10. Evaluación	La evaluación tanto de la capacitación y de los estudiantes debe hacerse de manera interna. Los centros de educación son los responsables de pedir y buscar el refuerzo de sus educadores, también es responsable de los estudiantes la institución educadora se debe hacer cargo del refuerzo.	
Fase	Nombre del Proyecto	Proyecto	Razonamiento
Externa	Espacios libres de prejuicios	Crear un ambiente donde los estudiantes se puedan expresar libremente y sin miedo a la opinión de los demás	Según el Instituto GUTTMACHER en su estudio del Currículo de Educación en Sexualidad y su implementación en Guatemala, encontró que ²⁶⁶ : 1. Los estudiantes no resuelven sus dudas por pena, miedo, o temor a no ser tomados en serio. 2. No enseñan temas de comunicación con la pareja o el sexo hasta el matrimonio. Además, se propone Se necesita un completo entendimiento en Educación Sexual para poder desmitificar y entender los temas que rodean la violencia sexual, como el consentimiento, la violencia sexual dentro del matrimonio.
	Anónima	Los centros educativos deben de contar con espacios donde depositar preguntas anónimas para después responder las preguntas en el espacio de “sin prejuicios”.	
	Maestro Accesible	Los estudiantes tengan la oportunidad y el espacio para hacer preguntas de manera individual y personal al maestro de confianza.	
	Prevención de la Violencia Sexual	Acompañada de legislación, hacer énfasis en la problemática nacional en cuanto a la violencia sexual especialmente a mujeres y niños.	
	Igualdad	Actividades dinámicas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y que tanto los hombres como las mujeres pueden realizar las mismas actividades.	
	Concientización	Transmitir a los padres de familia y personas que se pueden involucrar en el sistema de educación de la importancia de la educación sexual y como esta afecta el entendimiento de la violencia sexual.	
	Condecoración	Al final del curso los estudiantes recibirán una condecoración, diploma o pin, para reforzar de manera simbólica la importancia del rol del	

²⁶⁶ Monzón Ana Silvia & CO. *De la Normativa a la Practica: La política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala*. GUTTMACHER Institute Guatemala 2017. pág. 27

		estudiante en el tema de previsión sexual.	
--	--	--	--

Eje de Comunidad

Comunidad			
Objetivo: Informar a la población acerca de la violencia sexual, mejorar la infraestructura para evitar delitos de índole sexual, brindar apoyo a las personas desarrollando sus capacidades y habilidades para tener mejores oportunidades y apartarlas de participar en hechos delictivos.			
Entidad: Ministerio de Gobernación			
Fase	Lineamiento	Acción	Razonamiento
Interna	1. Sistema de Comunicación	Crear un sistema de comunicación entre las asociaciones y entidades cercanas a cada comunidad que buscan la prevención de los delitos sexuales	La comunicación interinstitucional puede ser beneficiosa al momento de plantear proyectos, recabar Información, y desarrollar actividades.
	2. Capacitación I	Buscar sensibilizar y capacitar a las personas dentro del sistema para un mejor enfoque en el desarrollo de proyectos provenientes de la comunidad.	La constante capacitación de los empleados ayuda a tener un mejor desarrollo de las actividades y planeación.
	3. Comunicación PNC y capacitación	Busca mejorar las relaciones de la PNC con la comunidad para fortalecer la confianza, así como promover la transparencia, y la capacitación en los temas de prevención sexual, así como buscar mayor presencia de cuerpos de seguridad en zonas claves.	La PNC es importante ya que son los encargados de la seguridad de las personas, el estar en contacto, mejorar la relación con el público y la capacitación en la prevención ayuda a desarrollar mejor el trabajo.
	4. Acuerdos/medios de comunicación.	Crear pactos para la propagación de mensajes tanto de talleres como de programas de prevención	La radio y la televisión ya han formado parte para la propagación de información, sin embargo, no se encuentra explícitamente en los protocolos y políticas, por eso se pretende integrarlo como

			un lineamiento para un acercamiento más directo.
	5. Evaluación Interna	La evaluación se realizará de manera externa siendo la Comisión de prevención los encargados de realizarlas para luego tomar la decisión de reforzar o continuar.	
	6. Presupuesto	Velar por que el presupuesto sea el adecuado para cada una de las actividades, así como evitar el desperdicio de estos.	
	7. Velar por el cumplimiento de la ley.	Velar por que en cada uno de los proyectos estén alineados con los derechos humanos.	
Fase	Proyecto	Explicación	
Externa	Taller yo apoyo	Talleres de información de la prevención de la violencia sexual.	
	Taller de desarrollo I	Para niños y niñas que descubran nuevas habilidades como la música, el baile o el deporte.	
	Taller de desarrollo II	Dedicado a los jóvenes para que prueben diferentes actividades culturales o deportivas	
	Taller de desarrollo III	Taller dedicado a las mujeres y hombres que desean desarrollar sus habilidades.	
	Alúa abierta	Salas de educación para gente fuera del sistema de educación donde se impartirán cursos básicos de alfabetización, matemáticas, lenguaje y educación sexual.	
	Conociendo mi comunidad	Actividades culturales o deportivas diseñadas para la interacción social de las personas reafirmando la confianza y creando interés en la comunidad.	
	Foro Informativo de violencia sexual	Educación a las mujeres y adolescentes del origen y la	

		consecuencia de la violencia sexual y sus señales.	
	Iluminando el camino	Buscar las zonas en mal estado en especial las que no cuentan con suficiente iluminación arreglándolas y clausurando callejones muy poco accesibles.	
	Encuesta	Sistema de recopilación de datos para identificar zonas de riesgo e intervenir con ayuda de PNC	
	Programa Radial: Compartiendo historias	Realizando una llamada, las mujeres pueden compartir sus historias, anónimamente o no o para buscar un consejo de del locutor o locutora el cual será capacitado para aconsejar y transmitir información acerca de prevención de violencia sexual	
	Programa semanal un valor a la vez	El locutor o locutora explicaran coloquialmente que es violencia sexual, consentimiento dentro y fuera del matrimonio, signos, consecuencias, formas de buscar ayuda, además contarán con el contacto de las asociaciones más cercanas para proporcionar información.	
	La tecnología, una herramienta para todos.	El uso de redes sociales para la propagación de información gratuita como Facebook, YouTube, Instagram.	
	El pilar de la Sociedad: Familia	Crear actividades familiares que mejoren la relación de los integrantes, indiferentemente de cómo están integradas.	

Eje Laboral.

Laboral		
Objetivo: Mejorar el ambiente laboral, brindando seguridad y confianza a la mujer trabajadora mediante herramientas que le permitan reaccionar sin temor al despido, así como concientizar a los trabajadores en general del problema de la violencia sexual.		
Entidad Encargada: Ministerio de Trabajo		
Fase	Lineamiento	Acción
Interna	1. Evaluación de las políticas internas	Evaluar si las políticas internas de las empresas o lugares de trabajo se ajustan al respeto y protección de la violencia sexual.
	2. Evaluación de los mecanismos de capacitación.	Identificar si cuentan con la capacitación necesaria para el manejo del tema de la violencia sexual.
	3. Evaluar sanciones	Evaluar si existen sanciones al interno de las compañías y si son proporcionales al daño causado y que sean de acuerdo con la ley.
	4. Creación de protocolos	Creación de protocolos internos de reacción ante el conocimiento de violencia sexual
	4. Evaluación interna	La evaluación de las capacidades del recurso humano del manejo del tema de violencia sexual es interna, los resultados deberán ser reportados para después ponerse de acuerdo para buscar una nueva capacitación o refuerzo del tema
	5. Seguimiento	Dentro del protocolo debe de asegurarse una fase de seguimiento del caso por un tiempo prudente.
Fase	Lineamiento	Acción
Externa	Capacitación	Se impartirán capacitaciones en materia de violencia sexual con énfasis en el lugar de trabajo y sus consecuencias.
	Taller de Igualdad	Se realizarán actividades prácticas de mesas de trabajo para mejorar la relación laboral para la integración de hombres y mujeres.

Eje de Comunidad, Reformación, Reinserción y Reinserción Laboral

Comunidad, Reformación, Reinversión y Reinversión Laboral		
Objetivo: Reformar al privado de libertad a través de la atención individualizada para evitar la reincidencia de las personas una vez hayan salido del sistema penitenciario, así como también acompañarlas durante el proceso de reinserción mediante la inclusión de proyectos comunitarios, concientización y educación, evitando la estigmatización y reforzando las relaciones personales del ex privado de libertad.		
Entidad encargada: Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación, La Defensa Pública Penal.		
Fase	Lineamiento	Acción
Interna	1. Comunicación	El Sistema Penitenciario, la Defensa Pública penal, y el gobernante o alcalde del municipio donde se encuentra la persona deben de mantener contacto para buscar la mejor manera de crear actividades que ayuden a las personas a reintegrarse.
	2. Reformar	Consultar con expertos el mejor acercamiento para la reformación individual de los privados de libertad.
	3. Control	Retomar el control de los centros de privación de libertad de los privados de libertad para poder implementar las medidas reformativas.
	4. Normas	Crear normas y leyes que regulen la discriminación laboral por antecedentes penales, así como la búsqueda de oportunidades de las personas con antecedentes penales.
	5. Pactos.	Buscar pactos con empresas para brindar plazas a las personas con antecedentes penales que no han tenido la oportunidad de laborar por culpa de la discriminación.
Fase	Proyecto	Explicación
Externa	Taller I aula abierta.	Para que desarrolle conocimientos básicos, alfabetización, matemáticas, lenguaje y educación sexual.
	Taller II.	Busca encontrar otras habilidades como en cultura o deporte
	Nueva Oportunidad	Brindar oportunidades laborales para evitar la reincidencia.
	Terapia	De ser necesaria terapia psicológica o en familia.
	Prevención de la Violencia.	Concientizar a la persona del daño que representa a la persona
	La familia	De tener y poder dependiendo del caso, se busca reforzar los lazos familiares.

CONCLUSIONES

1. Se determinó a través del análisis de las políticas que previenen la violencia sexual y las entrevistas realizadas a profesionales que laboran en el ámbito público y privado que, es necesario proponer la creación de una política de prevención sexual, a pesar de que la estructura y temas que abordan las políticas analizadas es la correcta, el abordaje y las acciones de prevención de la violencia sexual que lleva a cabo el Estado no son suficientes ni están ampliamente abarcadas en dichas políticas.
2. Por medio de la recopilación documental de estadísticas de diferentes instituciones gubernamentales e investigaciones periodísticas más recientes que se recopilaron en el presente trabajo de investigación, se determinó que los factores vulnerabilidad de la violencia sexual en la mujer guatemalteca predominantes son: a) tener entre 13 y 17 años; b) la agresión provenga de la pareja afectiva; c) la agresión sea perpetrada en un espacio público; d) la víctima resida en el departamento de Guatemala; e) identificarse como ladina; y f) que no tenga escolaridad.
3. Se determinó que la conducta del agresor de violencia sexual se debe a la falta de control que tiene sobre sus impulsos como la ira, los factores que alteran el autocontrol dependerán de elementos como crianza, su entorno social, su desempeño en las relaciones sociales, alcoholismo, drogadicción, entre otros. Además, aunque en la teoría se indicó que el perfil del agresor no se encontró un perfil de agresores guatemaltecos ni características particulares de estos.
4. Se establece que la recopilación de información de estadísticas que reflejan la situación de la mujer guatemalteca afectada por la violencia sexual por parte del Gobierno es escasa, dispersa, poco específica e incluso, en algunos datos, desactualizada, lo que dificulta la evaluación de la situación.

5. Se concluyó que las acciones que realiza el Estado para la prevención de la violencia sexual son de dos tipos; el primero está compuesto por las leyes, políticas, tratados, etc., que los Gobiernos crean y se subscriben para tener un fundamento legal en el cual respaldar dichas acciones. El segundo son las acciones derivadas de estas leyes, políticas, tratados, etc., que toman la forma de talleres, charlas, campañas, caminatas, mesas de trabajo y cualquier otra actividad en favor a la prevención de la violencia sexual.

6. De las entrevistas realizadas, los profesionales que laboran en el ámbito público y privado establecieron que las fortalezas de las políticas se encuentran en su contenido, además expresaron que la existencia de dichas políticas genera responsabilidades a instituciones y reconoce la existencia de un problema social, que es la violencia sexual, no obstante, también indican que aún se necesita mejorar, especialmente la educación sexual, la promoción de valores o una mejor planificación de eventos como talleres, charlas, mesas de trabajo etc.,

Mientras que, en el análisis realizado por la autora de la presente tesis mediante el uso del esquema realizado con base en el Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito, determino que las tres políticas analizadas si cuentan con las características mínimas para considerar que su estructura está bien, algunas de estas características son los siguientes:

- El enfoque que se utiliza en los ejes políticos si van acorde con sus correspondientes objetivos, tanto el objetivo del eje como de la política a la que pertenecen.
- Sí está presente una autoridad permanente, es decir la entidad que dirige la política y contempla otras instituciones que se pueden involucrar en la aplicación de las políticas.

- Para la detección del problema y la determinación del origen del problema si está basado en una investigación que la respalde.
- Si contemplan actividades que promuevan la prevención de la violencia sexual como es el caso del proyecto corazón azul o un extraño puede hacerte daño de la -SVET-
- Si buscan informar y desarrollar a la población en temas de prevención de la violencia sexual.

7. En cuanto a las deficiencias de las políticas de prevención de la violencia y de prevención de la violencia sexual los profesionales en ambos ámbitos laborales expresaron que se encuentran la ejecución o aplicación resaltando los siguientes puntos:

- i. Las instituciones no aplican las políticas en su totalidad por la falta de una correcta planificación y la supervisión no es la adecuada ni se lleva a cabo el seguimiento correspondiente de manera eficiente de estas actividades.
- ii. El presupuesto es insuficiente y falta más inversión para la ejecución de las políticas, afectando igualmente los insumos y publicidad de estos.
- iii. Dado a que hay una diferencia de criterios en cuanto a cómo proceder y que no hay consenso entre las instituciones, son muy pocas las actividades que se llegan a ejecutar.
- iv. La falta de comunicación y cooperación entre las instituciones es una de las razones por las que se desgastan los esfuerzos, al crear investigaciones, actividades paralelas y en consecuencia el alcance de estos es minimizado y por lo tanto tiene poco impacto en la sociedad.

- v. La atención no se concentra en el problema ya que se pierden ante el delito mediático, además de que solo tratan la prevención muy superficial.
 - vi. Hay instituciones cuya participación y desenvolvimiento es deficiente como por ejemplo el Ministerio de Educación o el Sistema Penitenciario.
 - vii. No hay terapias ni acciones reformativas, individualizadas para los privados de delitos de violencia sexual, así como tampoco hay proyectos eficientes que busquen reinversión social para evitar la reincidencia en el delito.
8. La autora de la presente tesis con base en el análisis realizado a las políticas mediante el uso del esquema realizado con el Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito agrega que otras debilidades encontradas son:
- No se aborda el tema de la violencia sexual específicamente, como fenómeno especializado.
 - No hay suficiente énfasis en la educación sexual.
 - No se contemplan acciones reformativas a los privados de libertad
 - No se incluyen acciones que acompañen a la persona para ser reinsertada en la sociedad y evitar la reincidencia.
 - No se utilizan las nuevas tecnologías para la difusión de información, tanto de actividades como artículos prevención de la violencia sexual.
9. Se establece que una política constituye una serie de acciones respaldadas por el Estado para solucionar problemas sociales, atendiendo los factores que contribuyen la aparición de dichos problemas, pero lo que convierte a una política en una política de prevención es que su objetivo, el cual debe ser reducir la incidencia en el delito a través de la elaboración de estrategias y programas que mitiguen los elementos que favorecen los factores criminológicos y victimológicos.

10. Se determinó que la estructura de una política de prevención debe de contener los siguientes puntos:

- i. Contar con un enfoque que atienda las necesidades integrales de la población.
- ii. La elección del nivel de prevención que se va a aplicar, de preferencia si se aplican los tres niveles para una mejor cobertura.
- iii. Una investigación previa que identifique la problemática y las situaciones que le dan origen permitiendo establecer el contexto para entender el fenómeno y actuar con base en los resultados de la investigación.
- iv. Una autoridad permanente que dirija la política, los proyectos y con la autoridad suficiente para realizar cambios, en conjunto con diferentes instituciones que lo apoyen para una mejor acción integral, además, que deba de desarrollar:
 - Objetivos claros y correspondientes a la problemática y velar por el cumplimiento de los estos mediante el seguimiento y la evaluación.
 - La planificación de un presupuesto ideal para el cumplimiento de los objetivos y proyectos.
 - Que los proyectos sean educativos, formativos y difundidos a través de medios de comunicación.
 - Capacitar constantemente al personal de las instituciones del Gobierno para un mejor abordaje de las medidas, técnicas y concientización de la prevención.

RECOMENDACIONES

Considerando todo lo expuesto anteriormente junto con la investigación realizada, las opiniones de los expertos, el análisis a las políticas y que es necesario la creación de una política de prevención de la violencia sexual, se recomienda lo siguiente:

1. La creación de una política de prevención que trate específicamente la violencia sexual, ya que al ser un problema cuyos factores son únicos, tanto los criminológicos como los victimológicos, es necesario un acercamiento especializado para una mejor atención.
2. Profundizar el estudio de la violencia sexual tanto en el estudio de la víctima como como en la del agresor para lograr actividades que profundicen en el tema adaptadas a nuestro contexto cultural.
3. Mejorar los planes de Gobierno para que generen compromiso e incluyan la cooperación interinstitucional, un presupuesto adecuado para la ejecución y promoción adecuada de las actividades de prevención de la violencia, sexual que incluyan a la población y las instituciones.
4. Mejorar la comunicación interinstitucional, tanto al nivel Gobierno como ONG y para concentrar los esfuerzos y evitar el desgaste de recursos, trabajos paralelos, la dispersión de investigaciones, proyectos e información recopilada.
5. Solicitar al Ministerio de Educación que mejore la impartición de educación sexual, promover los valores; el respeto e igualdad de la mujer, y actividades familiares para evitar la desintegración familiar, además de mejorar la enseñanza de los peligros del alcohol y el consumo de drogas.

6. Promover la cultura de la denuncia al ampliar la responsabilidad de denunciar la violencia sexual a personas que se encuentran en contacto con potenciales víctimas como, por ejemplo; médicos pediatras, psicólogos, escuelas, maestros y a aquellas, empresas o entidades en las que se solicite una certificación de agresión sexual extendida por el MP para laborar en ese lugar.

7. Buscar una verdadera acción reformativa para los privados de libertad para de delitos de violencia sexual para evitar la reincidencia del delito una vez que salgan del sistema penitenciario y proyectos de reinserción social nuevamente para evitar la reincidencia y la violencia estructural.

8. Se resalta que no importa la cantidad de planes que se realicen, sino existe verdadero compromiso, interés, participación y buena voluntad de los gobernantes para generar un verdadero cambio en la sociedad, por ello, se recomienda a la población exigir a los gobernantes los cambios que se necesitan a través de la participación ciudadana, poniéndose en contacto con sus representantes (diputados, alcaldes, etc.).

LISTADO DE REFERENCIAS

a) Referencias bibliográficas:

Aristizábal, Edith y José Amar. *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, 2012

Barrita, Fernando. *Manual de Criminología (y otras ciencias)*. 4ta ed. México, Porrúa, 2006.

Bernal, Camilo y otros. *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Jeicos S.A, Panama

Ferlini, Roxana. *Forensic archaeology human rights violations*. Springfield, USA, Charles C Thomas. 2007

Flowers, R. *Sex Crimes: Perpetrators, Predators, Prostitutes, and Victims*. 2da. ed. Estados Unidos de Norteamérica Springfield, Charles C Thomas. 2006 pág. 198

Gorguet, Iliana. *Comportamiento sexual Humano*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2008

Herrero, César. *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, España, DYKINSON 2011

Houck, Max. *Fundamentals of Forensic Science*. Amsterdam, Países Bajos Butterworth-Heinemann Title, 2006

Ibáñez, José. *Psicología e investigación crimina: la delincuencia especial*. Madrid, España, DYKINSON, 2012.

Ibáñez Peinado, José. *Técnicas de investigación Criminal*. 2da ed. Madrid, España, DYKINSON, 2012.

Ibáñez, José. *Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Madrid, España, DYKINSON. 2013

Manzanera, Luis. *Criminología*. 2da ed. México, Porrúa, 1985.

Manzanera, Luis. *Victimología*. 2da ed. México, Porrúa, 2007.

Marchiori, Hilda. *Personalidad del delincuente*. 6ta ed. México, Porrúa, 2005.

Marsh, Ian y otros. *Criminal Justice*, Londres, Inglaterra, Routledge 2004.

Monzón Ana Silvia & co. *De la Normativa a la Practica: La política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala*. Guatemala GUTTMACHER Institute 2017. pág. 27- 29

Morales Trujillo, Hilda. *Manual para el abordaje de la violencia contra la mujer*. 2da ed., Magna Terra editores Guatemala, 2002

Morillas, David y otros. *Victimología un estudio sobre la victimización y los procesos de victimización*. Madrid, España DYKINSON, 2011.

Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud, resumen*. Washington, D.C, Estados Unidos. 2002

Palermo, George. *The Dilemma of the Sexual Offender*. Eda. Ed. Estados Unidos de Norteamérica, Springfield, Thomas, 2013.

Shaw, M., International Centre for the Prevention of Crime & United Nations Office on Drugs and, C. *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: United Nations Publications 2010.

Viagara, José. *Manual de criminología para la policía judicial*. 2da. ed. Madrid, España. DYKINSON 2012

Walkatle, Sandra. *Crítica Victimology: International perspectives*. SAGE Publications Ltd. Londres, Inglaterra, 1994

b) Referencias normativas

Congreso de la República de Guatemala, Decreto 17-73 y sus reformas Código Penal

Vicepresidencia de la República, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

Ministerio de Gobernación. Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Ministerio de Gobernación. Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027.

Gobierno de la República de Guatemala, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

Protocolo de Atención a Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual. 2009

c) Referencias electrónicas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala. 2016. *Historia de los Derechos Humanos y Breve Historia de los derechos Humanos en Guatemala*. Recuperado de web.archive.org/web/20160726154355/http://www.ohchr.org.gt/derechos_humanos.asp Consultado el 22 marzo 2016

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *La situación de la mujer*. 2009 recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo5.htm> consultado febrero 2017

Quakers in the World, Quakers in the World, *Margery Fry*, <http://www.quakersintheworld.org/quakers-in-action/84/Margery-Fry> Consultado 6 de octubre 2017

Rojas, Alex. Cada 46 minutos se comete una violación. Guatemala, 2016 <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-registra-hasta-22-violaciones-sexuales-al-dia> Consultado el 28 de febrero 2018

Rojas, Alex. *Guatemala Registra hasta 22 violaciones al día*. Prensa Libre, Guatemala 2016 <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-registra-hasta-22-violaciones-sexuales-al-dia> Consultado el 28 de febrero 2018

Scielo, Rodríguez, R y otros. *Priapismo*. España 2005, http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0210-48062005001000008 Consultado 27 de septiembre 2017

Uninet, Barranco, F y otros Principios de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos. *Traumatismo pélvico, renal y genitourinario*. Red Universitaria de Servicios Telemáticos, Integrados para Comunidades Virtuales de Usuarios,

Universidad de Burgos, <http://tratado.uninet.edu/c110507.html> Consultado el 27 de septiembre 2017

d) Otras referencias

Comité Permanente entre organizaciones. *Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ¿Qué son los derechos humanos?* Nueva York ONU, 2008 pág. 10

Departamento de Epidemiología vigilancia no transmisibles, Ministerio de Salud. *Análisis de situación de casos de violencia sexual.* Guatemala 2015

Gobierno de la República de Guatemala. *Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2016-2017.* Guatemala 2017

Organismo Judicial. *Segundo Informe Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.* Guatemala 2009

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Primer año de Gobierno Informe de Labores 2016-2017.* Guatemala 2017

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. *Segundo año de Gobierno Informe de Labores 2017-2018.* Guatemala 2018

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Unidad de Información Pública, Solicitud de Información pública SVET-UIP-058-2017

ANEXOS

ANEXO 1

MODELO DE ENTREVISTA PARA EXPERTOS EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Tema de trabajo de tesis: “Prevención de la Violencia Sexual: El Agresor, La Víctima y La Actuación del Estado”

Instrucciones: La presente entrevista será realizada con fines exclusivamente ACÁDEMICOS, por lo tanto, la información resultante de la misma será manejada con estricta confidencialidad y los criterios u opiniones serán utilizados para lo que corresponda dentro de la investigación que se efectúa.

Nombre: _____

Puesto que ocupa: _____

Profesión: _____

Lugar de trabajo: _____ Fecha: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la vigencia de alguna política en materia de prevención de la violencia sexual? De ser afirmativa su respuesta: Enunciar la Política. (si conoce más de una por favor indicarla)
2. ¿Qué institución considera usted debe ser la responsable de emitir una política gubernamental de prevención de la violencia sexual? Si considera que debe ser más de una institución, en listar las que corresponden.
3. ¿Considera que las Políticas de Prevención gubernamentales actuales son de utilidad?
4. ¿Podría identificar fallas en la aplicación y/o ejecución de las políticas de prevención gubernamentales actuales en materia de delitos sexuales?
5. ¿Cuáles son las fortalezas más destacables de las políticas de prevenciones gubernamentales actuales?
6. ¿Qué institución gubernamental es la más eficiente al momento de tratar con víctimas de delitos sexuales? y ¿Conoce la política de dicha institución?

7. ¿Cree que las acciones que realizan las instituciones gubernamentales para la prevención de la violencia sexual son suficientes? De ser negativa su respuesta responder: ¿Qué acción agregaría? mejoraría?
8. ¿Qué otra institución gubernamental cree que deberían intervenir en la prevención de la violencia sexual?
9. ¿Tiene conocimiento de actividades en donde participa la población que son dirigidas por las diferentes instituciones gubernamentales para la prevención de la violencia sexual? De ser afirmativa ¿Qué actividades conoce? (ejemplo: caminatas, programas de televisión o radio, talleres, etc.)
10. En relación con la pregunta anterior ¿Considera que estas actividades cuentan con la suficiente publicidad? ¿De qué manera usted se entera dichas actividades?
11. ¿Conoce que tipo de acciones reformativas realiza el Estado a los agresores de violencia sexual después de ingresados al sistema penitenciario? De ser afirmativa su pregunta ¿Son aplicadas debidamente?
12. ¿Conoce que tipo de actividades para la reinserción social realizan los privados de libertad condenados por delitos relacionados con la violencia sexual? De ser afirmativa su pregunta ¿Son aplicadas correctamente?

ANEXO 2

ESQUEMA PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y BASE PARA LA CREACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Creación de la autora basado en el Manual Sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito.

I. Enfoque

1. Tipo de enfoque:

Descripción del enfoque, si es mediante el desarrollo social, base local o comunitaria, situacional o reinserción social.

2. Nivel de la prevención:

Primario, secundario o terciaria.

II. Delos componentes claves

1. Papel del Gobierno

a) Autoridad central permanente

Listar la autoridad que la dirige.

b) Prioridades y objetivos

Indicar cuales son.

c) Coordinación y asociaciones gubernamentales

Listar las organizaciones que están involucradas.

d) Educación pública y colaboración de los medios de información

Campañas que forman parte de la política.

e) Sostenibilidad y rendición de cuentas:

Si está contemplado en el documento dicho aspecto incluyendo el presupuesto.

f) Formación y capacitación

Indicar las acciones de capacitación.

2. Prevención del delito basado en el conocimiento

Analizar si la justificación utiliza datos

3. Planificación, seguimiento y evaluación.

a) Descripción del problema

b) Examen de la ejecución y logro de objetivos del proyecto

Identificar el método de ejecución, o evaluación.

4. Enfoques multisectoriales y trabajo en asociación.

Determinar si en la política describe o al menos si está presente las acciones, el papel que realizaran alguna organización o secretaría etc., y como se encuentra dicha organización en la estructura jerárquica de la ejecución de la política.